



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES

**HACIA UNA ESTRATEGIA GLOBAL PARA LA POLÍTICA
DE SEGURIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA: UNA REVISIÓN
DE LOS AVANCES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
FRENTE A LOS RETOS DEL SIGLO XXI.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

Anahí Domínguez Lledías

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Alejandro Chanona Burguete

2021



Tesis elaborada en el marco del PAPIIT-IN307018
“Los Regionalismos Frente a los Retos y la Complejidad de las
Amenazas a la Seguridad y Defensa Contemporáneas”.

Ciudad Universitaria, CD.MX., 2021.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"Seremos tan fuertes como unidos estemos,
y tan débiles como lo divididos que estemos"

J. K. Rowling.

Agradecimientos

Este trabajo de investigación, representa dos sucesos de gran relevancia en mi vida, por un lado el inicio de una emocionante carrera como profesionista y por el otro simboliza la culminación de un capítulo sumamente importante para el desarrollo humano, la etapa escolar.

En este caminar, he encontrado mi gran pasión de vida, las Relaciones Internacionales, la cual pude conocer gracias a la honorable Universidad Nacional Autónoma de México y especialmente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que siempre serán mi *alma máter* y estarán en mi corazón.

Sin embargo, toda esta maravillosa experiencia no habría sido posible sin la presencia en mi vida de personas que me han inspirado y motivado a lograrlo.

Agradezco principalmente a mi familia, a mi mamá Angélica quien ha sido un pilar fundamental en mi desarrollo personal. Así como a mi papá Roberto, mi hermano Roberto y mi querido abuelo Antonio que también me han apoyado incondicionalmente en este proceso. Además agradezco a mis tíos Jorge, Martha, José Luis, Silvia N., Beatriz, Eduardo, Héctor y Antonio por confiar en mi capacidad para lograr mis objetivos y estar siempre tan presentes. A toda mi familia por sus consejos y buenos deseos.

Así mismo agradezco a mis amigos, Eduardo por ser mi gran confidente; a Claudia y Daniela por acompañarme en el proceso de búsqueda de vocación profesional. Agradezco también a Sandra, Diego y Aily por vivir junto a mí esta etapa tan entrañable de la universidad.

Por otra parte quiero externar un profundo agradecimiento y respeto a mis profesoras y profesores que han contribuido con sus invaluable conocimientos a mi desarrollo académico. Especialmente a la Dra. Yadira Gálvez, por su dedicación y apoyo. A mi asesor de tesis, el Dr. Alejandro Chanona y a mis estimadas sinodales la Dra. Esmeralda García, la Mtra. Consuelo Dávila y la Dra. Ana Luisa Trujillo por sus valiosas aportaciones con el presente trabajo de investigación. Agradezco también a mi querida profesora Myriam Moscona.

Por último quiero agradecer a dos distinguidos diplomáticos mexicanos quienes han sido fuente de inspiración para direccionar mi carrera profesional, la Emb. Rosario Green Macías y el Emb. Walter Astié Burgos. Así como a la Cátedra Extraordinaria “Fernando Solana Morales” que me permitió fortalecer un andamiaje académico y profesional, además de darme la oportunidad de tener un acercamiento a la diplomacia mexicana.

A todos ustedes de nuevo gracias. Mi más sincera admiración y cariño.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. UNA REVISIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA EN LA UNIÓN EUROPEA	1
1.1. Concepto de Seguridad	2
1.2. Concepto de defensa	18
1.3. Construcción del sistema de seguridad y defensa en la Unión Europea	20
1.3.1. Evolución del sistema de seguridad y defensa en la Unión Europea	21
1.3.2. Análisis teórico del sistema de seguridad en la Unión Europea	32
2. ACTORES Y FACTORES QUE HAN PARTICIPADO EN LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA.	41
2.1. La visión Atlantista vs. Europeísta	41
2.2. La Comunidad Europea de Defensa y la Unión Europea Occidental.....	51
2.3. La Organización del Tratado del Atlántico Norte.....	65
2.4. Las aportaciones de Francia a la seguridad y la defensa europeas.	77
2.5. La influencia de Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la seguridad y la defensa de Europa	85
2.6. La colaboración de Estados Unidos en temas de seguridad y defensa de Europa	93
3. ¿LA UNIÓN EUROPEA SE ENCUENTRA PREPARADA PARA AFRONTAR LOS RETOS DEL SIGLO XXI?	101
3.1. El papel de Estados Unidos y la OTAN en la seguridad europea	106
3.2. Terrorismo internacional.....	109
3.3. La Crisis de Ucrania	122
3.4. Las misiones militares europeas	128
3.5.¿Es posible conformar un Ejército Europeo?	139
CONCLUSIONES.	154
FUENTES DE CONSULTA	160

ÍNDICE DE IMÁGENES, MAPAS Y GRÁFICAS

Mapas

Mapa 1: Conflicto entre Rusia y Ucrania.....	124
Mapa 2: Unión Europea, Misiones y operaciones militares y civiles.....	138

Introducción.

La seguridad y la defensa son parte fundamental del funcionamiento del sistema internacional. Constantemente existen amenazas latentes que representan un reto para el mantenimiento de la paz internacional y la seguridad de los Estados Nación. Desde los primeros años de la disciplina de Relaciones Internacionales, se ha estudiado el papel que tienen los propios Estados para la preservación de la estabilidad internacional. Posteriormente, también se ha incluido en el estudio de la seguridad la participación de las organizaciones internacionales que han fungido como garantes de este equilibrio.

En este continuo propósito de mantener la paz y la seguridad los Estados han creado organizaciones de integración que tengan la capacidad de promover y asegurar este clima de estabilidad. Prueba de ello es la Unión Europea (UE), la cual fue establecida con la finalidad de evitar conflictos similares a las dos grandes guerras que se suscitaron durante el siglo XX.

Es esencial analizar la esfera de la seguridad internacional para comprender el funcionamiento del escenario mundial. Es evidente que este proceso no podría ser entendido si no se estudia el papel que desempeña la UE, dentro del sistema mundo, ya que al ser un actor relevante influye en el sistema de pesos y contrapesos en la dinámica del poder. En este sentido, el análisis del tema de la seguridad y defensa en la Unión Europea, es sumamente relevante para el estudio de las Ciencias Sociales y concretamente para el de las Relaciones Internacionales.

En un primer momento, es pertinente iniciar con una definición de la UE. En términos generales la Unión Europea es una entidad política, económica y cultural que desde su constitución fue creada como una comunidad de seguridad *per se*. Este proyecto ha transitado por distintas fases de integración. En algunas áreas tales como la comercial o la política cuenta con un mayor nivel de participación y compromiso por parte de los Estados, a diferencia del ámbito de la seguridad, donde no podría aseverarse que la UE cuenta con una capacidad autónoma de seguridad y defensa.

Si bien, la coyuntura internacional ha generado la necesidad de que los países europeos se involucren cada vez más con la seguridad de Europa y con la seguridad internacional, aún quedan muchos compromisos por reafirmar. Por otro lado, los paradigmas en el terreno de la seguridad internacional han influido en la construcción del sistema europeo de seguridad y defensa, y al mismo tiempo este se ha adaptado a los retos de cada época respectivamente.

Desde la academia, se han realizado aportaciones referentes al proceso de integración de la UE en el área de la política exterior y la seguridad comunitaria, donde los investigadores han publicado trabajos sobre la efectividad, el impacto y la coherencia que tiene la unión como un actor global. Además, han planteado los obstáculos en el camino de la integración y el desarrollo de la capacidad autónoma de respuesta.

Ciertamente el alcance de la participación de la UE dentro del escenario internacional actual, depende en gran medida, de las atribuciones establecidas en los instrumentos de referencia comunes y de los medios que tiene a su alcance para poder actuar de manera conjunta al exterior.

Durante este proceso de construcción sobre una visión conjunta en materia de seguridad y defensa en la Unión Europea, se han conformado dos frentes ideológicos, los cuales, han creado un álgido debate entre dos grupos. Por un lado, se encuentra el que cuestiona si es necesario tener una integración más sólida en este sentido ya que algunos Estados europeos, al ser países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), consideran que pueden depositar esta responsabilidad en manos de la organización atlántica y por otro lado, se encuentran los que apoyan la idea de que la UE necesita hacerse completamente responsable de su propia seguridad.

En este proceso de integración, la seguridad y defensa han sido temas polémicos y discordantes dentro de la propia Unión. Sin embargo, esto no ha detenido las intenciones de la UE por ser un actor global con intereses y proyecciones que van más allá del tema de la seguridad. Si bien, cada vez se ha buscado una mayor cooperación en esta área, bajo el esquema de la gobernanza global, algunos autores

señalan que la Unión Europea aún no puede hacer frente a las amenazas que atentan con su propia seguridad, precisamente a causa de esta confrontación ideológica que se encuentra presente en diversos ámbitos de interés colectivo.

Al respecto, los países miembro de la UE han buscado establecer un mínimo de instrumentos y atribuciones, tanto civiles como militares, incorporando a su estructura orgánica instituciones políticas y militares propias, con capacidad de análisis, planificación y gestión, que puedan ser probadas sobre la práctica, y que sean capaces de asumir la responsabilidad de gestionar crisis internacionales de forma autónoma. Todo lo anterior debe estar contemplado dentro de un concepto estratégico global que sea compartido por todos los Estados miembros. En este caso, es necesario que la unión cuente con una visión y actuación común en su acción al exterior.

Bajo este propósito, se ha buscado establecer una serie de acuerdos internacionales que incentiven y fortalezcan la cooperación entre los miembros europeos. Las previsiones establecidas en los Tratados de las Comunidades Europeas y el Tratado de Maastricht, junto con los Tratados de Ámsterdam, Niza y Lisboa, pretenden dotar a la Unión de las capacidades necesarias en los ámbitos económico, político y militar, para desarrollar su acción al exterior.

En los últimos años la UE ha retomado con ahínco el objetivo de poder consolidar su capacidad autónoma de respuesta, esto motivado en gran medida por los cambios en el sistema internacional actual. Además, la llegada de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos y su posición crítica y de distanciamiento hacia la OTAN, aunado al papel que ha desempeñado Rusia de desafiar la estabilidad de la región mediterránea y europea, han influido en la decisión de la Unión Europea de redireccionar su visión estratégica de seguridad.

En virtud de lo anterior, se delinearón las siguientes preguntas de investigación. ¿Cuáles han sido los avances obtenidos en materia de seguridad y defensa en la Unión Europea?; ¿Qué actores y factores han obstaculizado el proceso de integración de la Unión Europea en materia de seguridad y defensa?; y finalmente ¿De qué

elementos carece la Unión Europea para que pueda hablarse de una capacidad autónoma en materia de seguridad y defensa?

Para dar respuesta a estas interrogantes, en la presente investigación se realizará una revisión de los avances que se han obtenido dentro de la Unión Europea en materia de seguridad y defensa, además se analizará esta evolución a partir de una serie de enfoques teóricos con el objetivo de darle más claridad a este proceso. Asimismo, se abordará el papel de los actores y factores que han participado en la construcción de este sistema de seguridad y defensa para al final poder evaluar si este mecanismo puede afrontar realmente los retos de la seguridad internacional.

En este sentido, la hipótesis general que se ha planteado hace referencia a la creciente necesidad que tiene la UE, por reforzar su sistema de seguridad y defensa para evitar ser vulnerable ante las amenazas que presentes en el siglo XXI. Si bien, ha tenido avances significativos en ambos temas, continúa teniendo ciertos problemas estructurales, mismos que no podrán ser superados si no se enfrenta el principal obstáculo, las dos visiones que se contraponen dentro de la misma Unión en el tema de la seguridad, por un lado la de los europeístas y la de los atlantistas por el otro.

En razón de ello, el objetivo principal de esta labor académica es analizar si la estrategia actual de la Unión Europea en materia de seguridad y defensa puede hacer frente a los retos del siglo XXI. A partir de esto se busca examinar, específicamente, los avances que se han obtenido en materia de seguridad y defensa; los sucesos han obstruido el camino hacia una cooperación más sólida; los retos que enfrenta actualmente la Unión Europea en materia de seguridad y defensa, y poder determinar de qué manera pueden superarse estos obstáculos para conformar un mecanismo de defensa y seguridad que pueda enfrentar los retos del panorama actual.

El desarrollo de esta investigación se dividirá en tres apartados. En el primer capítulo se abordará la evolución de los conceptos de seguridad y defensa, empezando por una definición general hasta la particular de la UE, esto con la intención de dar luz sobre la manera en la cual se ha construido su visión de seguridad. A partir de estas definiciones se examinarán cuales han sido los mecanismos que se han establecido

dentro de la unión y su evolución. Así como el proceso de integración que han construido, sobre la base de una explicación teórica a través de algunos enfoques tales como el neorrealismo, el neofuncionalismo, intergubernamentalismo y el neoinstitucionalismo.

En el segundo capítulo se pretende identificar los actores y factores que han intervenido en la construcción del sistema de seguridad y defensa. En el se precisará más a fondo el debate previamente mencionado entre los atlantistas y europeístas y se retomará el papel de los Estados y organizaciones que han participado en esta conformación.

Finalmente en el tercero y último capítulo se describirá el panorama actual internacional en materia de seguridad y se retomarán los retos que en el existen para así poder constatar si realmente la UE se encuentra preparada para afrontar dichos desafíos.

1. UNA REVISIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA EN LA UNIÓN EUROPEA

El estudio de la política exterior y de las relaciones exteriores de la Unión Europea (UE) han sido objeto de discusión y debate científico en el seno de la academia, durante su proceso de constitución. Ambos conceptos, se han abordado a través de distintas disciplinas y subdisciplinas teóricas, como la Ciencia Política, las Relaciones Internacionales, la Economía Política Internacional y el Derecho Internacional. Los teóricos han recurrido a estos enfoques para desarrollar estudios sobre el análisis de la política exterior y la integración europea.

En cuanto a la literatura sobre la política exterior y de seguridad de la UE el análisis se ha centrado principalmente en temas relacionados con los asuntos de impacto, efectividad y coherencia de la UE como actor internacional, buscando además aminorar la brecha entre las expectativas como actor global y las capacidades de respuesta efectivas en el terreno internacional.

Sin embargo, esta aproximación conceptual no responde completamente a preguntas cruciales sobre los verdaderos factores que impulsan el proceso de integración de la política exterior y de seguridad europea. A pesar de que hay un interés en el desarrollo de capacidad de acción en la dimensión exterior de la Unión, existen diferentes razones y dinámicas de naturaleza principalmente interna que limitan este propósito común.

El hecho de que la UE pudiera tener una capacidad efectiva de respuesta ante las crisis, significa un avance trascendental en el proceso de fortalecimiento institucional de la Unión, asimismo afianzaría su estabilidad y permanencia como actor global en el escenario internacional.

En primera instancia, este capítulo tiene por objetivo dar a conocer de que manera los Estados conciben a la seguridad y a la defensa, para que a través de ello se pueda identificar a partir de que punto se encuentra constituido su sistema securitario y saber cual es su estrategia para afrontar los riesgos que atentan contra su seguridad. Principalmente se busca analizar como se constituye el sistema de seguridad en lo que refiere a la Unión Europea.

1.1. Concepto de Seguridad

En un inicio la visión sobre seguridad se limitaba a la explicación del concepto a partir de una visión tradicional analizada únicamente desde un ámbito económico y militar. Si bien, las definiciones actuales sobre seguridad se desarrollan a través de diferentes enfoques, es necesario atender en un primer momento al punto de partida de la definición que se utilizó como base para diseñar el esquema de seguridad que se busca analizar, el de la Unión Europea.

La palabra Seguridad, tiene dos raíces etimológicas que provienen del latín *securitas* o *securus*, y de *sine* que significa sin preocupación¹. En virtud de ello se puede definir a la seguridad en su definición más elemental como libre de problemas. Como adjetivo, "seguro" se define como libre y exento de todo peligro, daño o riesgo.²

Desde una perspectiva política este concepto es empleado como un instrumento de poder, ya que la protección y preservación del Estado dependen en gran medida del poder o la capacidad que el país posee para procurar la seguridad dentro de su territorio.

En este sentido, la definición que se busca abordar principalmente en este capítulo es la que se relaciona con la protección de la integridad del Estado frente a la agresión de las amenazas provenientes del exterior.

Por otro lado se busca puntualizar las diferencias entre las acepciones de seguridad y defensa, si bien las variantes del concepto han hecho una visión más amplia sobre el término de seguridad, de la misma manera han aumentado la confusión entre ambas terminologías, sin embargo la explicación sobre la diferencia entre estos conceptos se desarrollará a detalle más adelante.

Conceptualizar la seguridad de manera general puede resultar un tanto ambiguo ya que el concepto es propio de cada Estado, se construye a partir de las características

¹ Cfr., Martha Bárcena, Coqui, *La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo*, [en línea], México, Secretaría de Relaciones Exteriores, febrero de 2000, pp.11-12, Dirección URL:<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n59/barcena.pdf>, [consulta: 28 de Agosto 2018].

² Cfr., Gabriel Orozco, "El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 72, España, CIDOB, diciembre 2005-enero 2006, 2006, p. 163.

geográficas, económicas, políticas y sociales de cada país, aunado al hecho de que cada uno determina la conceptualización en función de los objetos que pueden ser considerados como amenazas para cada nación en particular.

No obstante, algunos autores aportaron definiciones que intentaron explicar cuál era la visión que se tenía en ese momento sobre seguridad, misma que fue adoptada por los Estados para construir su sistema de seguridad.

Durante el siglo veinte, la definición de seguridad comenzó a relacionarse más estrechamente con los temas de guerra y paz, particularmente durante la Guerra Fría, los estudios estratégicos sobre seguridad se desarrollaron cada vez más.

Esta vinculación entre la seguridad, la guerra y la paz, se encontraba impulsada por Estados Unidos (EE.UU.), país que tenía la clara intención de extender su influencia dentro del sistema internacional, a través del fomento al apoyo en la investigación de académicos de diferentes latitudes geográficas, para que a través de su análisis político delimitaran la política exterior de su Estado natal, bajo una perspectiva estadounidense, dejando así a EE.UU. en posición mundial favorecedora frente a las demás naciones.

En este contexto las concepciones de seguridad nacional e internacional se construyeron sobre la base de un paradigma liberal, en donde se mencionaba que el camino para la seguridad era la paz y esto sólo se podía lograr a través de las acciones que implementarán las organizaciones gubernamentales internacionales, las encargadas de crear un esquema de seguridad colectiva.

Dentro de esta visión, los Estados eran los principales referentes sobre seguridad, pero no de manera aislada sino que la seguridad nacional se encuentra conectada con la de otros, es por ello que se da lugar al concepto de seguridad colectiva³, en el que se produce una dinámica conjunta entre la actuación particular y comunitaria.

Sin embargo, esta visión de la paz en el sistema internacional fue directamente criticada por los teóricos del realismo, quienes fundamentaban su valoración en el

³ De acuerdo con Hans Morgenthau y Kenneth Thompson, la seguridad colectiva se trata inclusive “del intento más ambicioso para superar las deficiencias de un sistema de aplicación de la ley totalmente descentralizado”. *VID* Hans Morguenthau, *Política entre las Naciones La lucha por el poder y la paz*, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, 1986, 3a. Edición,

fracaso de la Liga de Naciones y su intento por evitar que sucediera una Segunda Guerra Mundial.⁴

A diferencia de los liberales, los realistas parten por reconocer que el sistema internacional es anárquico, ya que no existe un gobierno supranacional que dicte las pautas a seguir, concibe a cada uno de los Estados, como actores del sistema internacional independientes, que toman sus propias decisiones tanto dentro como fuera de su territorio; esta teoría considera que cada uno decide por cuenta propia de que manera debe de conducir su política exterior dentro del sistema internacional, siendo en este caso los Estados los únicos actores por antonomasia del sistema internacional.⁵

En este sentido el realismo señala que cada ente nacional debe de velar por sus propios intereses, anteponiéndolos a los de cualquier otro Estado. Cabe mencionar que esta situación invariablemente propiciará un escenario de conflicto y confrontación constante entre los intereses de cada uno de estos agentes estatales.⁶

Por otra parte los neorrealistas si bien retoman como referencia central el postulado del realismo respecto a que la seguridad del Estado depende de él mismo y de sus acciones además del hecho de que él es el actor principal de la política internacional, el neorrealismo incluye el papel de las instituciones internacionales, en este caso señala que sólo juegan un rol subsidiario, además menciona que no son promotoras de un interés común donde se incluyan los intereses de toda la comunidad internacional, por el contrario únicamente funcionan como propagadoras de un interés nacional particular de un Estado hegemón que se exporta a través de la política exterior y que posteriormente se hace ver como un interés común.⁷

Sin embargo, aunque los neorrealistas hagan esta crítica al papel que desempeñan las organizaciones, no consideran que la promoción de organizaciones internacionales sea innecesaria, únicamente refieren que en la praxis, estos cuerpos

⁴ Cfr., Ximena Cujabante, "La Seguridad Internacional: Evolución de un Concepto", *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, núm. , vol. 4, Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, julio-diciembre 2009, 2009, p. 96.

⁵ Cfr., Gabriel Orozco, "El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 72, España, CIDOB, diciembre 2005-enero 2006, 2006, pp. 166-171.

⁶ Cfr., Ximena Cujabante, *op. cit.*, pp. 98-101.

⁷ Cfr., *Ibid.*, pp. 97-99.

institucionales no funcionan bajo el esquema que se piensa, sobre la construcción de prioridades comunes en materia de seguridad, ya que se opta por la adopción de un interés particular que se convierte en general.

Asimismo en esta etapa las esferas de la seguridad nacional e internacional se concebían de una manera aislada, se consideraba que los sucesos ocurridos en el exterior no afectaban directamente a la seguridad interior de cada país. Es por ello que se le daba una mayor importancia a la seguridad nacional, traduciéndose en una falta de cooperación de los Estados a nivel unilateral, para con la seguridad internacional.⁸

Posteriormente en la posguerra con Hans Morgenthau se sentaron las bases para la nueva dirección que se le otorgaba al concepto. Morguenthau mencionaba que una nación se encuentra segura cuando su gobierno tiene el poder suficiente y la capacidad militar para impedir el ataque de otros Estados hacia sus intereses legítimos y en caso de que estos se vean vulnerados deberá defenderlos por medio de la guerra.⁹

En esta intención por obtener el poder, Hans señala que los países se encuentran en una constante confrontación para obtenerlo, en donde la política exterior funge como el medio que mantiene, aumenta o demuestra el poder de uno frente otro.¹⁰

Por su parte, Barry Buzan menciona que “esta lucha por el poder es también una lucha por la supervivencia, por lo que la diplomacia, la defensa militar y las alianzas son elementos que garantizan el poder y la supervivencia del Estado frente a las amenazas del exterior”.¹¹ En esta definición se le otorga el papel principal al Estado para velar por su propia seguridad, por lo que este debe buscar los medios necesarios para garantizar su autoprotección.

Por otro lado Arnold Wolfers, otro autor del realismo clásico menciona que “la seguridad, en un sentido objetivo, mide la ausencia de amenazas a los valores

⁸ Cfr., *Ibid.*, pp. 96-103.

⁹ Cfr., Hans Morguenthau, *Política entre las Naciones La lucha por el poder y la paz*, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, 1986, 3a. Edición, pp. 63-66.

¹⁰ Cfr., *Ídem.*

¹¹ Barry Buzan, *cit. pos.*, Juan Carlos Montenegro Bagatella, “El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana”, *Región y sociedad*, núm. 58, vol. 25, México, El Colegio de Sonora, septiembre-diciembre 2013, 2013, p. 207.

adquiridos, y en un sentido subjetivo mide la ausencia de miedo a que tales valores sean atacados".¹² En otras palabras, Wolfers destaca que lo primero que debe protegerse de las amenazas provenientes del exterior son los intereses del Estado los cuales son determinados con base en los ideales construidos a través de su historia y de su cultura en general.

En estos conceptos del enfoque tradicional los intereses del Estado son los que deben de preservarse a toda costa, antes que cualquier otro componente estatal ya que si estos no se encuentran protegidos no se puede considerar que el ente estatal se encuentra a salvo, se da por hecho que si los intereses nacionales no son vulnerados los demás elementos que constituyen al Estado también estarán fuera de peligro.

Como puede observarse, las definiciones que aportó el enfoque tradicional, si bien son un precedente importante para las bases de los estudios estratégicos en seguridad, dejan fuera otros aspectos que son importantes contemplar, como lo son las sociedades, los individuos, las amenazas no militares y militares entre otros.

Aunque esta definición se adecuaba al contexto internacional de la época, tiempo después comenzaron a suscitarse debates entorno a la reconceptualización de este término tras la reconfiguración del sistema bipolar. Como pudo analizarse se observa que cada uno de estos periodos aportó al concepto de seguridad diferentes elementos.¹³

Posteriormente en los años setenta surge la teoría de la interdependencia que aplicada a los temas de seguridad, señala que los Estados ya no son los únicos actores que se encuentran dentro del escenario internacional de acuerdo con los teóricos Robert Keohane y Joseph Nye comienzan a aparecer actores no gubernamentales quienes poco a poco ganan un espacio en el sistema. Ambos autores critican que el estudio del Estado-Nación, visto como único actor limita considerablemente la descripción del sistema internacional, es por ello que

¹² Arnold Wolfers, *cit. pos.*, Juan Cruz Tisera, *El estudio de la Seguridad Internacional: Ampliación y profundización del debate en torno a la nueva agenda de Seguridad*, [en línea], El Salvador, 2014, p.6, Dirección URL: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/4474797/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y, [consulta: 28 de Agosto 20 19].

¹³ Cfr., Ximena Cujabante, "La Seguridad Internacional: Evolución de un Concepto", *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, núm. , vol. 4, Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, julio-diciembre 2009, 2099, pp. 97-99.

argumentan que deben incluirse más actores dentro del análisis de las relaciones internacionales.

Prueba de ello es el papel de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el desarrollo de una visión conjunta, que propiamente puede verse reflejado dentro del artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas donde se establece que:

"con miras a la creación de condiciones de estabilidad y bienestar que son necesarios para las relaciones pacíficas y amistosas entre naciones basadas en el respeto del principio de igualdad de derechos y autodeterminación de los pueblos, las Naciones Unidas promoverán: a) niveles de vida más altos, pleno empleo y condiciones de progreso y desarrollo económico y social; [...] c) respeto universal y observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos [...]"¹⁴.

En este artículo se puede notar con claridad que la ONU buscaba que su concepción sobre seguridad, fuera compartida por la comunidad internacional.

Por otro lado, se menciona que en esta época la agenda de relaciones interestatales, no se encontrará conformada bajo una jerarquía clara, ya que el tema de la seguridad militar deja de tener un papel fundamental en la conformación de la agenda internacional, puesto que muchos temas domésticos comienzan ascender en la escala de temas internacionales, haciendo cada vez menos visible la línea divisoria entre temas de seguridad internos y externos.¹⁵

En este contexto de un mundo interdependiente, en el cual existen múltiples problemas, que sobrepasan la capacidad de un solo Estado para resolver el conflicto de manera unilateral, las organizaciones internacionales comienzan a tomar cierta importancia ya que fungen como un espacio donde se puede dialogar sobre las prioridades a contemplar dentro del sistema internacional, en este sentido las

¹⁴ Organization of United Nations, *Charter of the United Nations*, [en línea], Estados Unidos, 1945, Dirección URL: <https://www.un.org/en/charter-united-nations/>, [consulta: 13 de septiembre 2019]. Traducción propia.

¹⁵ *Cfr.*, Ximena Cujabante, *op. cit.*, pp. 97-99.

coaliciones se vuelven fundamentales, en razón de que no todos los Estados tienen la capacidad de defenderse de las amenazas por sí mismos y necesitan de otros más fuertes para enfrentarlos.

Es aquí donde se le da mayor importancia al concepto de la cooperación, que funge como vía para resolver ya que las relaciones no se limitan a los países del norte sino también comienzan a establecerse relaciones entre el Norte y el Sur y entre el Este y el Oeste. Su labor principal se basa en encontrar un punto de equilibrio entre los intereses particulares de los Estados, esto mediante un proceso de negociación.¹⁶

El resultado inmediato de la cooperación se produce cuando los actores homologan sus intenciones con las de otros,¹⁷ de este supuesto se deriva el concepto de régimen internacional, “entendido como el conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos decisionales en torno a los cuales convergen las expectativas de los actores en una determinada área de las relaciones internacionales”.¹⁸

Este concepto de régimen internacional permite comprender las estructuras de cooperación y la relación que existe entre los Estados y como estos se van adaptando a tomar decisiones en conjunto. Sin embargo esto es muy relativo ya que de acuerdo con el neorrealismo los objetivos que se adoptan en materia de seguridad dentro de una agenda internacional no son totalmente compartidos por los Estados en su totalidad, únicamente algunos actores los más independientes en cuestiones de seguridad son los que realmente ven sus intereses plasmados en la elaboración de la misma.

El estudio de la seguridad Internacional surgió de los debates en torno a la forma de proteger al Estado contra las amenazas externas e internas después de la Segunda Guerra Mundial, la seguridad se convirtió en la principal prioridad de la época.¹⁹ Estas

¹⁶ Cfr., *Ídem*.

¹⁷ Cfr., Robert Keohane, *Después de la Hegemonía. Cooperación y Discordia en la Política Económica Mundial*, Argentina, GEL-RIAL, 1988, pp. 73-74.

¹⁸ *Ibid.*, p. 74.

¹⁹ Cfr., Juan Cruz Tisera, *El estudio de la Seguridad Internacional: Ampliación y profundización del debate en torno a la nueva agenda de Seguridad*, [en línea], El Salvador, 2014, p. 4, Dirección URL: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44797/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAlloved=y, [consulta: 28 de Agosto 20 19].

problemáticas comenzaron a tomar tanta relevancia como las amenazas militares, ya que también representaban un peligro para la seguridad nacional.

En este sentido Barry Buzan, planteaba que el enfoque clásico de seguridad era un factor de desequilibrio para la seguridad internacional, ya que el hecho de que un Estado se armara, representaba una amenaza latente para otros Estados, orillando a que los países reforzarán su armamento en proporción a las superpotencias. Al respecto, Buzan señala que esto producía una espiral de armamento, amenaza y hostilidad.

De acuerdo con el autor:

“la seguridad militar se refiere a los dos niveles, el primero relacionado con la capacidad ofensiva armada y de defensa de los Estados sobre la percepción de un Estado de las intenciones de otros Estados. Por otra parte se encuentra la seguridad política, la cual hace referencia a la estabilidad, a la organización de los Estados y a los sistemas de gobierno e ideologías que les confieren legitimidad”²⁰

En este sentido, Buzan señala que la seguridad militar debe encontrarse respaldada por dos elementos, uno se refiere al nivel de capacidades que posee para disuadir las agresiones de los otros y el otro habla sobre la estabilidad política del Estado, ambas características sitúan al país en una posición de menor vulnerabilidad.

Buzan contemplaba a la seguridad como parte medular de los estudios estratégicos, la “seguridad es el concepto central de los estudios estratégicos casi de la misma forma que el poder, es central en la política, y la riqueza, en la economía”.²¹

Sin embargo a principios de los ochenta, en el contexto de la carrera armamentista y el desarrollo de las armas nucleares, comenzó una disrupción entre la relación de los estudios estratégicos y la seguridad en el momento en el que se empezó a cuestionar

²⁰ Barry Buzan, *cit. pos.*, Claudia Sisco Marcano, Oláguer Chacón Maldonado, “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”, *Revista Venezolana de Ciencia Política*, núm. 25, Venezuela, CEPESAL, enero-junio 2004, 2004, p. 128.

²¹ *Ídem.*

si la guerra era un método efectivo para alcanzar ciertos objetivos tanto políticos como económicos.²²

En este contexto el problema de seguridad para occidente radicaba principalmente en la defensa de su cultura y de su poder económico de la influencia de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas URSS. En ese momento se estableció un equilibrio entre la capacidad ofensiva de los Estados Unidos y la URSS, ambos bloques desarrollaron de manera similar sus armas nucleares, habían llegado a su límite de máxima capacidad destructiva.²³

De acuerdo con Alejandro Chanona a partir de la década de los setenta y ochenta, hubo ciertos cambios en torno a la dinámica en el sistema internacional, comenzaron a aparecer guerras internas, incrementos de refugiados y migrantes. Además de los movimientos de liberación nacional, los grupos terroristas y el narcotráfico. Estos acontecimientos motivaron la creación de un nuevo debate entorno a la reconceptualización de la seguridad, con la intención de ampliar el concepto y abarcar otros aspectos que no habían sido contemplados. En este contexto, dentro del área política los conceptos de seguridad cooperativa y colectiva comenzaron a tomar mayor relevancia.²⁴

En 1977 Robert McNamara, presidente del Banco Mundial propuso la creación de Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo, la cual a su vez realizó un informe sobre las problemáticas que enfrentaría la comunidad internacional ²⁵ “De esta forma, la Comisión rechazó el concepto militar de la seguridad y propuso tomar en cuenta los problemas de pobreza y hambrunas, poniendo en el centro del debate las amenazas de lo que posteriormente se denominaría seguridad multidimensional”. ²⁶

El fin de la Guerra Fría derivó en el término al apoyo que los bloques ideológicos que otorgaban a los gobiernos de oposición o a los grupos insurgentes que defendían sus

²² Cfr., *Ibid.*, p.129.

²³ Cfr., *Ídem.*

²⁴ Cfr., Alejandro Chanona Burguete, *La comunidad de seguridad en América del Norte. Una perspectiva comparada con la Unión Europea*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2011, primera edición, p.9.

²⁵ Cfr., *ídem.*

²⁶ *Ídem.*

intereses políticos. Esto ocasionó que los conflictos dejaran de involucrarse en la disputa entre Este-Oeste y se transformaran en conflictos internos, que posteriormente se agravaron con la falta de apoyo , especialmente en África, se convirtieron en conflictos por el territorio²⁷. Aunado al cambio de los conflictos este evento ocasionó que se dejara de destinar grandes cantidades al desarrollo del armamento.

De acuerdo con Tica Font y Ortega Pere, otro elemento que alteró el estudio de la seguridad con el fin de la Guerra Fría, fue el del papel del Estado- Nación dentro del escenario internacional. Ya que los Estados no actuaban completamente de forma independiente, tenían que recurrir a las organizaciones internacionales para discutir algunos temas de relevancia internacional.²⁸

Por su parte Alejandro Chanona señala:

Estos cambios impactaron en las agendas de seguridad a nivel mundial y configuraron una nueva perspectiva de ésta caracterizada por el reconocimiento de las denominadas “nuevas amenazas” y su complejización (carácter transnacional, grupos organizados dentro y fuera de la órbita estatal), así como por la interdependencia (estimulada por la globalización y las nuevas dinámicas entre lo local e internacional/entre países y regiones) y la incorporación de nuevos referentes (seguridad humana, estatal, regional e internacional). El concepto de seguridad evolucionó, dando paso a uno amplio conocido

²⁷ Cfr. Tica Font, Pere Ortega, “Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm 119, España, FUHEM, septiembre-octubre 2012, p.162.

²⁸ Cfr., *Ídem*.

como seguridad multidimensional que incorpora nuevos elementos e identifica amenazas de naturaleza diversa y con diferente alcance.²⁹

Al respecto sobre esta visión ampliada de la seguridad Barry Buzan menciona que las condiciones de existencia de un Estado contemplan diferentes áreas.

Militar. Capacidades ofensivas y defensivas de los Estados y las percepciones de éstos sobre las intenciones de los otros.

Política. Que tiene que ver con la organización estatal, el adecuado funcionamiento de las instituciones y la legitimidad/legalidad de las mismas.

Económica. Referente a asegurar el acceso a los recursos, mercados y finanzas necesarios para sostener los niveles de bienestar de la población y el poder del Estado.

Ambiental. Es decir, el respeto al medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable, incluyendo el combate al cambio climático.

Societal. Entendida como la capacidad de la sociedad de mantener los elementos de su identidad cultural y nacional, como las costumbres, el lenguaje y la religión.³⁰

En este contexto post-Guerra Fría con la finalidad de descentralizar la visión y el conocimiento estadounidense, las agencias de investigación en Europa destinaron fondos para promover el desarrollo de nuevas corrientes de pensamiento sobre la seguridad.³¹

Son tres principalmente las que realizaron importantes aportaciones al estudio de la seguridad. Por su parte, la escuela de Aberystwyth, de la Universidad de Gales, desde una visión crítica de la seguridad invitaba a reorientar la forma en la que se entendía

²⁹ Alejandro Chanona Burguete, *op. cit.*, p.9.

³⁰ Barry Buzan, *cit. pos.*, Alejandro Chanona Burguete, *La comunidad de seguridad en América del Norte. Una perspectiva comparada con la Unión Europea*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2011, primera edición, p.10.

³¹ Cfr., Rita Floyd, Stuart Croft, "European non-traditional Security Theory: from theory to practice", *Geopolitics, History and International Relations*, vol. 3(2), Estados Unidos, Addleton Academic Publishers, 2011, p.153. Traducción propia.

a la seguridad, este enfoque, buscaba criticar la estructura occidental, bajo la premisa de que esta visión no era universalmente aceptada, ya que estaba construida bajo el paradigma del realismo político impulsado por el poder y la influencia estadounidense.³²

Este enfoque propone entender a la seguridad como un concepto que incluyera diferentes percepciones de seguridad, las cuales eran estructuradas a partir de la realidad política de cada uno de los Estados. En esta escuela Ken Booth propuso politizar el término de seguridad para descubrir cuál es el papel de los Estados que tradicionalmente han estado a la sombra de los países hegemónicos.³³

El concepto más importante que propuso esta escuela fue el de la emancipación, donde Ken Booth y Richard Wyn proponían además de lo que ya se ha descrito en los párrafos anteriores, que la forma de estudiar a la seguridad debía emanciparse, ambos mencionan que los riesgos que existen en el mundo no eran provocados únicamente por las acciones de los Estados como entes institucionales, sino que además debía tomarse en cuenta las consecuencias de las relaciones entre los individuos.³⁴

Para Booth, la emancipación y la seguridad no podían entenderse de manera aislada, ya que al emancipar la seguridad le permite a los individuos liberarse de estas opresiones que les impiden llevar a cabo lo que deseen hacer libremente.³⁵

Asimismo el enfoque de Aberystwyth señalaba que la seguridad debía ser repensada desde una perspectiva de lo particular a lo general con la finalidad de descentralizar las agendas políticas internacionales, dentro de esta escuela se retoma el postulado de Barry Buzan sobre la ampliación de la seguridad hacia un enfoque sectorial que permita develar los intereses que hay detrás de cada una de las prácticas de la

³² Cfr., Nigarhan Gürpınar, *An Assessment of the Contributions and limitations of the Aberystwyth School and the Copenhagen School for the analysis of environmental security*, A Master of Arts, Turquía, Bilkent University, 2016, p.9. Traducción propia.

³³ Cfr., *Ibid.*, p.10.

³⁴ Cfr., Hugo Pérez Idiart, *Un aporte sobre los "Security Studies"*, [en línea], Argentina, Universidad Abierta Interamericana, 2013, p. 2, Dirección URL: <http://www.hugoperezidiart.com.ar/spp-pdf/UAI-Security-Studies-completo.pdf>, [consulta: 28 de septiembre 2019].

³⁵ Cfr., Nigarhan Gürpınar, op. cit., pp. 14-16.

seguridad.³⁶ La intención principal era politizar a la seguridad para saber a partir de que parámetros de la teoría política se iba construyéndose la definición de seguridad.

Durante este mismo contexto de posguerra, otra escuela europea que realizó aportaciones importantes al campo de la seguridad fue la de Copenhague, que se enfocó en la forma en que la seguridad es construida y cómo funciona tal construcción en la política mundial.³⁷

El aporte principal de esta escuela danesa es el de la seguridad multidimensional, en donde los problemas de la seguridad, no pueden ser abordados desde una sola arista es decir, no solo deben contemplar las amenazas de naturaleza militar sino también las de otra índole, como las enfermedades, la pobreza, los desastres naturales entre otros. Asimismo, este enfoque plantea que el Estado además de proteger los intereses de la nación debe velar por la seguridad de sus habitantes, además reconoce que la seguridad del país se puede ver vulnerada por los hechos que ocurren en el interior del mismo, como en el caso de las guerrillas y las epidemias.³⁸

En esta década de los años noventa, con la expansión de la globalización y la integración, las economías en el mundo comienzan a ser más interdependientes, lo que genera ciertos problemas globales que exceden la capacidad de los Estados para resolverlos de manera unilateral, la opción más viable en esta circunstancia fue la vía de la cooperación, que básicamente buscaba enfrentar las crisis y los problemas que dentro de la esfera internacional, eran dificultades comunitarias.³⁹

Con la globalización los países otorgaron su autoridad en ciertas decisiones importantes para su economía a instancias supranacionales o incluso al mismo mercado. Es entonces que el Estado va perdiendo progresivamente los instrumentos de control y el monopolio del uso de la fuerza, creando el ambiente propicio para los

³⁶ Cfr., *Ibid.*, pp. 5-13.

³⁷ Cfr., *Ibid.*, p.17.

³⁸ Cfr., Felipe E. Medina Quintero, "La teoría constructivista en las relaciones internacionales y la Escuela de Copenhague: la ampliación del concepto de seguridad en las Américas", *Revista Análisis Internacional Derecho y Relaciones Internacionales*, núm. 2, vol. 5, Colombia, Editorial Utadeo, 2014, p. 81.

³⁹ Cfr., Juan Cruz Tisera, *El estudio de la Seguridad Internacional: Ampliación y profundización del debate en torno a la nueva agenda de Seguridad*, [en línea], El Salvador, 2014, pp. 4-13, Dirección URL: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44797/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAlloved=y, [consulta: 12 de septiembre 2019].

Estados fallidos, que no pueden otorgar seguridad a su propia población, a su gobierno ni a su territorio.⁴⁰ Estos Estados a su vez recurren a otros con mayor capacidad ofensiva para poder protegerse de las amenazas tanto internas como externas.

Durante este periodo se incluyeron algunos aspectos distintos en los temas de seguridad no estatal, como el fenómeno de los flujos migratorios; los desastres ambientales; el terrorismo internacional y la aparición de otros actores no estatales en el escenario internacional.⁴¹

El hecho de que existan estas nuevas amenazas en el área de la seguridad, obligó a los Estados a reestructurar los objetivos de sus agendas securitarias, basadas en los riesgos que estos mismos y sus habitantes pudieran tener, además los motivó a replantearse el concepto de seguridad.⁴² “La redefinición del concepto de seguridad y la identificación de las “nuevas amenazas” conllevaron a la incorporación de nuevos objetos referentes de la seguridad, entre los que se incluyen las comunidades y las personas; así como nuevos actores como las organizaciones internacionales y los mecanismos de integración regional”.⁴³

En la segunda mitad de los noventas, el lobby militar industrial y los centros de creación de opinión de los “*think-tank*” empezaron a generar nuevos escenarios de conflictos, ya que la polarización que provocó el capitalismo y el socialismo había acabado. Necesitaban nuevos actores, nuevas amenazas y nuevos riesgos. En coincidencia a esta necesidad, con los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001 en EEUU, se reformuló el ámbito de la seguridad, a través de la introducción del concepto estadounidense *Homeland Security*.⁴⁴

Esta estrategia política integraba aspectos policiales, militares y de seguridad en todos los ámbitos de la vida nacional, tanto del espacio público como privado,

⁴⁰ Cfr., Tica Font, Pere Ortega, “Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm 119, España, FUHEM, septiembre-octubre 2012, p.163.

⁴¹ Cfr., Juan Cruz Tisera, *op. cit.*, p. 8.

⁴² Cfr., Alejandro Chanona Burguete, *La comunidad de seguridad en América del Norte. Una perspectiva comparada con la Unión Europea*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2011, primera edición, p.10.

⁴³ *Ídem*.

⁴⁴ Cfr., Tica Font, Pere Ortega, *op. cit.*, pp. 162-163.

creándose agencias dedicadas a vigilar todo lugar que permitiera el acceso a los extranjeros, aeropuertos, internet, puertos, transacciones financieras, mediante agencias estatales de seguridad, activos militares, empresas privadas, de seguridad e industrias fabricantes de armas.⁴⁵

En este sentido, los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la UE introdujeron el debate para una nueva reconceptualización del término de seguridad hacia un enfoque más estratégico, los gobiernos comenzaron a definir las estrategias de defensa y seguridad en el nuevo panorama internacional.⁴⁶

Por otro lado, los EE.UU. hacen una aportación más amplia sobre el concepto de seguridad, ya que en el *Diccionario de Términos Militares y Asociados del Departamento de Defensa de los Estados Unidos (2001)*, se define a la Seguridad Nacional, como un término colectivo que abarca tanto la defensa nacional como las relaciones exteriores del Estado con sus homólogos, además incluye una serie de características que respaldan el concepto, tales como la ventaja militar que tiene el Estado sobre otro u otros; la posición privilegiada en materia de relaciones exteriores; la capacidad ofensiva de un Estado ante una acción hostil o destructiva en el interior y en el exterior.⁴⁷

Cabe señalar que a partir del siglo XXI se incluyen dentro de la seguridad nacional no únicamente temas militares, sino también se contempla dentro de la seguridad la protección de la salud y la seguridad individual de los ciudadanos, e incluso la preservación de los principios e ideales sobre los cuales se fundó el país respectivo.

La tercera y última escuela europea que retomará para este apartado es la Escuela de París, la cual analiza el funcionamiento de las instituciones encargadas de la seguridad dentro del Estado, además de como estas formulan su discurso de seguridad frente al mundo. Esta corriente es representada por Didier Bigo, quien

⁴⁵ Cfr., *Ídem*.

⁴⁶ Cfr., *Ídem*.

⁴⁷ Cfr., José Manuel Ugarte, *Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades*, [en línea], Estados Unidos, 2001, p.6, Dirección URL: https://www.researchgate.net/publication/271153473_Democratizacion_subnacional_a_la_luz_de_los_usos_politicos_del_poder_de_policia_del_estado_santiagueno_durante_el_juarismo_1995-2004/fulltext/55f7331808aeafc8abfc0bbf/Democratizacion-subnacional-a-la-luz-de-los-usos-politicos-del-poder-de-policia-del-estado-santiagueno-durante-el-juarismo-1995-2004.pdf, [consulta: 16 de septiembre 2019].

explica de que manera compiten estas instituciones por crear amenazas a través de sus discursos públicos sobre inmigración, crimen organizado y terrorismo. Dovilė señala que estas prácticas en lugar de realizar contribuciones a la seguridad internacional solo la vulneran; examina además la relación entre la esfera de seguridad interna y externa.⁴⁸

Además de retomar algunos postulados de los enfoques de la escuela vienesa y danesa, la Escuela de París analiza las técnicas de gobernanza, aborda las consecuencias de los juegos de poder, los contextos que permiten y restringen el surgimiento de ciertas formas gubernamentales, y examina las redes de seguridad profesionales, su competencia y contexto institucional.⁴⁹

En un contexto más acercado hacia la actualidad se retomará el enfoque desarrollado por Ulrich Beck, quien afirma que en la época moderna los Estados no pueden asegurarse contra algunos riesgos, ya que algunos son impredecibles como el caso de las crisis financieras, los desastres nucleares o el calentamiento global. En este sentido, el 11 de septiembre marcó un antes y un después en los estudios sobre seguridad, este hecho reveló que las amenazas pueden extenderse y ser de carácter transnacional, además de que pueden ser generadas por actores no reconocidos dentro del Derecho Internacional, como los grupos terroristas.⁵⁰

Del mismo modo es relevante mencionar que en las dos últimas décadas la manera de efectuar daños se ha diversificado, ya que han surgido debates sobre el impacto de los medios de comunicación y el uso de las nuevas tecnologías en la seguridad nacional "las nuevas formas de hacer guerra". Por ejemplo, según Jean Baudrillard en la Guerra del Golfo, los medios occidentales le hicieron ver al mundo a través de la televisión que Estados Unidos estaba respaldado por una coalición internacional

⁴⁸ Cfr., Dovilė Jakniūnaitė, "Critical Security Studies in the 21st Century: Any Directions for Lithuanian Security Studies?", *Lithuanian Annual Strategic*, vol. 12, Lituania, De Gruyter Open, 2013-2014, 2014, p.42. Traducción propia.

⁴⁹ Cfr., *Ibid.*, p. 43.

⁵⁰ Cfr., *Ibid.*, p. 34.

contra el “antagónico” Irán. Lo mismo sucede en el caso de las amenazas cibernéticas que pueden llegar a vulnerar información sensible de carácter nacional.⁵¹

1.2. Concepto de defensa

En un sentido básico, defensa proviene del latín *defendere* cuyo significado es literalmente defender a un ente de un ataque. Con el paso del tiempo este concepto fue extendiendo su alcance hasta llegar a asociarse con el concepto de Estado-Nación, se encuentra más encaminado a ser como tal una política de Estado, que tiene por objetivo velar por la seguridad y la subsistencia de una estructura socio-política. Cabe mencionar que la defensa es una función que le corresponde únicamente al Estado.⁵²

De acuerdo con la *Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea* de 2016 “Una visión común, una actuación conjunta: una Europa más fuerte”, tácitamente se define a la defensa como la implementación de normas multilaterales. Lo anterior con el objetivo de preservar los intereses nacionales que forman parte integral de la defensa. Al respecto, el informe señala que la cooperación entre los Estados debe estar presente, pues la responsabilidad de procurar la paz y la seguridad internacional es compartida, ya que lo que sucede fuera de las fronteras puede afectar de manera directa a la preservación y la integridad de la UE en su conjunto.⁵³

Asimismo, la Estrategia global menciona que se debe establecer un nivel proporcionado de ambición y autonomía para fortalecer la capacidad europea de respuesta ante las crisis, la protección de sus miembros y de sus instituciones.⁵⁴

⁵¹ Cfr., *Ídem*.

⁵² Cfr., República del Perú, “Política de Seguridad y Defensa Nacional”, *Libro Blanco de la Defensa Nacional*, [en línea], Perú, 2015, p.65, Dirección URL: https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/libroblanco/Capitulo_III.pdf, [consulta: 27 de septiembre 2019].

⁵³ Cfr., Servicio Europeo de Acción Exterior, *Una visión común, una actuación conjunta. Una Europa más fuerte: estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea*, Bélgica, Unión Europea, 2017, pp. 5-7.

⁵⁴ Cfr., *Ibid.*, p.14.

El Estado es el que debe de garantizar la Seguridad de la Nación mediante el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, el cual debe preparar, ejercer y dirigir la Defensa Nacional en todos los campos de la actividad nacional.⁵⁵

De manera más concreta, la defensa en sí es básicamente una política de Estado que tiene por finalidad orientar la selección, preparación y utilización de los medios del mismo para obtener y mantener la seguridad nacional, tanto en el interior del territorio como en el exterior. Esta política esta constituida por el conjunto de lineamientos generales que estructuran, coordinan y armonizan los esfuerzos de los campos de acción del Estado para hacer frente a los riesgos que pueden llegar a atentar contra los intereses del Estado.⁵⁶

Para que la defensa cumpla con su objetivo de preservación de la seguridad debe estar de manera permanente en la organización y planeación de las políticas de Estado, debe ser dinámica, ya que es necesario que se ajuste al contexto en el que se vive en ese momento, debe ser integral porque requiere la participación de los entes jurídicos del Estado, es sistémica, puesto que debe de haber una coordinación entre los organismos nacionales para implementar las estrategias sobre defensa. La defensa además puede ser preventiva dado que anticipa medidas para evitar poner en riesgo a la nación y finalmente la defensa puede verse como ejecutiva considerando que se plasma en la materialización de acciones y medidas estratégicas.⁵⁷

Por otro lado además del concepto de defensa la UE también contempla el de defensa colectiva en el marco de la OTAN, como parte de la seguridad europea, en este sentido la UE busca cooperar con la organización atlántica de forma complementaria pero con un papel de mayor autonomía, en donde la UE refuerce su comunidad de seguridad interna.⁵⁸

Una vez abordados los conceptos tanto de seguridad como de defensa sería pertinente establecer las diferencias entre ambos términos. “Mientras que la

⁵⁵ Cfr., República del Perú, “Política de Seguridad y Defensa Nacional”, *Libro Blanco de la Defensa Nacional*, [en línea], Perú, 2015, p.62, Dirección URL: [https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/libroblanco/Capitulo III.pdf](https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/libroblanco/Capitulo%20III.pdf), [consulta: 27 de septiembre 2019].

⁵⁶ Cfr., *Ídem*.

⁵⁷ Cfr., *Ibid.*, p.63

⁵⁸ Cfr., *Ídem*.

seguridad es vista como una condición, la defensa es una acción propia del componente armado del poder nacional”.⁵⁹ En este sentido tanto la seguridad como la defensa no pueden analizarse de forma aislada, ya que una depende de la otra, puesto el hablar de seguridad dentro de un Estado implica aceptar que este tiene la capacidad de defenderse de las agresiones que pudieran afectar sus intereses.⁶⁰

1.3. Construcción del sistema de seguridad y defensa en la Unión Europea

En la historia del viejo continente europeo, donde se habían presenciado dos Guerras Mundiales, la creación de la Unión Europea, representó un aparente afianzamiento que propició un periodo de paz, estabilidad y prosperidad en Europa, ya que al ser un mecanismo que les permitía a los Estados europeos, consensuar sus diferencias en las instituciones de la región, se establecieron canales de diálogo y cooperación en temas prioritarios para los europeos.

A lo largo del proceso de construcción de la Unión Europea, los Estados han tenido que suscribir acuerdos que respalden su voluntad política de integración en materia de seguridad, desde el Tratado de Maastricht hasta Lisboa, principalmente lo que refiere a la creación, evolución y consolidación de la Política Europea de Seguridad y Defensa y su transformación a la Política Común de Seguridad y Defensa .

Un referente esencial para comenzar a hablar sobre la consolidación del sistema de seguridad en la UE, es a partir de la caída del muro de Berlín, con el fin de la Guerra Fría y la globalización, comenzó a darse una libertad de tránsito más dinámica, las fronteras de la UE dejan de ser una delimitación político-territorial donde el Estado ejerce su control, y se convierten en una herramienta para interceptar y regular los

⁵⁹ Evergisto de Vergara, *Las diferencias conceptuales entre Seguridad y Defensa*, [en línea], Argentina, febrero de 2009, 2009, p.2, Dirección URL: <https://es.scribd.com/document/267235275/Las-diferencias-conceptuales-entre-Seguridad-y-Defensa-de-Vergara-Argentinaagggg-pdf>, [consulta: 26 de septiembre 2019].

⁶⁰ Cfr., *Ídem*.

movimientos migratorios; el flujo de mercancías, con la reducción o supresión de los aranceles y la total falta de regulación del capitalismo financiero.⁶¹

Tras el 11 de septiembre de 2001 en EE.UU., el sistema de seguridad de la Unión toma como referente inmediato el paradigma ligado con el sistema estadounidense sobre la política de Homeland Security. En este sentido las agendas de asuntos domésticos nacionales comienzan a securitizarse “Con el término securitización nos referimos al hecho de que determinados asuntos de política de Estado pertenecientes a la esfera de lo social, pasan a una agenda de seguridad”.⁶² “Al securitizarlos se perciben y se tratan como las amenazas convencionales, con métodos y técnicas propios de la defensa y seguridad nacionales que tradicionalmente han empleado conceptos y medios militares o policiales”.⁶³

En este contexto las fronteras dejan de ser entes delimitadores y se convierten en espacios geográficos donde aparecen amenazas tanto dentro como fuera, por lo que es necesario securitizar los espacios territoriales.

1.3.1. Evolución del sistema de seguridad y defensa en la Unión Europea

Los antecedentes en referencia a la seguridad en Europa comienzan a desarrollarse con el inicio de la Guerra Fría, donde se establecieron dos bloques ideológicos en el mundo, el oriental y el occidental, que buscaban ganar terreno en el escenario internacional.⁶⁴

“Esa división provocó que la seguridad de la región euroatlántica y euroasiática se articulará durante 40 años en torno a dos alianzas militares la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y el Pacto de Varsovia, cuya capacidad de destruirse mutuamente había

⁶¹ Cfr., Ainhoa Ruiz Benedicto, Pere Brunet, “Levantando Muros”, *Levantando Muros Políticas del miedo y securitización en la Unión Europea*, España, Centre Delàs d’Estudis per la Pau, 2010, p.12.

⁶² Cfr., *Ídem*.

⁶³ Cfr., *Ídem*.

⁶⁴ Cfr., Lela Janashvili, “Construyendo una nueva Europa La europeización del modelo de seguridad en Georgia”, *Working Papers*, núm. 325, España, Institut de Ciències Polítiques, 2014, p. 3.

dado lugar a un panorama estratégico relativamente estable, en el que cualquier cuestión se abordaba bajo el prisma del enfrentamiento a nivel mundial de las dos superpotencias, Estados Unidos (EEUU) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)".⁶⁵

Lo cierto es que durante la Guerra Fría no existía un consenso sobre el significado del término de seguridad, en tanto que en ese periodo se relacionaba la seguridad con la integridad física y la soberanía política del Estado-Nación.⁶⁶

El fin de la Guerra Fría, dejó un vacío de poder en el escenario internacional, los antiguos países pertenecientes a la URSS, se encontraban en transición de integrarse al nuevo orden mundial, la configuración del poder se orientó hacia la unipolaridad, por lo que EEUU representó una posición dominante como protagonista militar, ya que ningún Estado se encontraba en condiciones de hacer frente de manera independiente a los complejos problemas contemporáneos ⁶⁷ y tomar la responsabilidad de ser un Estado hegemón que velará por la paz y la seguridad internacional.

En 1991, EEUU publicó en su Estrategia Nacional de Seguridad, que eran el único Estado en el mundo que disponía de una fuerza, de un alcance y de una influencia en todos los aspectos político, económico y militar globales, destacaron que en el panorama no existía sustituto del liderazgo estadounidense.⁶⁸

Si bien, es importante señalar que Estados Unidos, representó un papel relevante en el proceso de estructuración del sistema de seguridad en la UE, esta aparente integración se consolidó en esencia a causa de otros factores tales como la misma necesidad por parte de los Estados europeos para crear instituciones con valores y normas comunes, con el objetivo de establecer un camino hacia la paz: tal y como lo

⁶⁵ Francisco J. Ruiz González, "La seguridad europea: evolución, problemas y perspectivas", *Documento Marco*, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 10 de octubre de 2014, 2014, p. 2.

⁶⁶ Cfr., Alan Sweedler, "La política de seguridad de Estados Unidos en la post guerra fría", *Revista Académica de la Universidad de Chile, Estudios Internacionales*, núm. 99, Chile, Universidad de Chile, 1992, p.408.

⁶⁷ Cfr., Lela Janashvili, "Construyendo una nueva Europa La europeización del modelo de seguridad en Georgia", *Working Papers*, núm. 325, España, Institut de Ciències Polítiques, 2014, p. 4.

⁶⁸ Cfr., Manlio Dinucci, [en línea], Italia, 27 de octubre de 2016, 2016, Dirección URL: <https://www.voltairenet.org/article193888.html>, [consulta: 5 de octubre 2019].

señalan Emanuel Adler y Michael Barnett, se trata de una cuestión sociológica en donde tratan de establecerse leyes sociales que sustenten la relación entre integración y paz.⁶⁹

Adler y Barnett, catalogan a estos grupos como comunidades de seguridad, las cuales se encuentran integradas por países con autonomía jurídica independiente que buscan crear instituciones donde compartan valores y se establezca una identidad plural que reconozca las diferencias entre ellos, pero al mismo tiempo se identifiquen a través de valores comunes, en donde el diálogo se vuelve fundamental para establecer un mecanismo de respuesta común, así como sucede en la UE. Asimismo, además de la comunicación el libre flujo comercial, turístico, cultural y educativo permite reforzar el tejido entre los gobiernos y las sociedades, lo que a su vez de acuerdo con Karl Deutsch crea un entorno de comunidad.⁷⁰

El alcance de la participación de la Unión Europea (UE) dentro del escenario internacional actual, depende en gran medida, de las atribuciones establecidas en los instrumentos de referencia comunes y de los medios que tiene a su alcance para poder actuar de manera conjunta al exterior.⁷¹

En este sentido, las previsiones establecidas en los tratados de Tratados de las Comunidades Europeas y de Maastricht; junto con los tratados de Ámsterdam, Niza y Lisboa, pretenden dotar a la Unión de capacidades necesarias en los ámbitos económico, político y militar, para desarrollar su acción al exterior.⁷²

Para lograr un mínimo de instrumentos y atribuciones, tanto civiles como militares, era necesario que la UE estableciera estructuras políticas y militares propias, con capacidad de análisis, planificación y gestión, que pudieran ser probadas sobre la práctica, además de que fueran capaces de asumir la responsabilidad de gestionar crisis internacionales de forma autónoma. Todo lo anterior debía estar contemplado

⁶⁹ Cfr., Emanuel Adler, Michael Barnett, "Introduction and theoretical overview", *Security Communities*, United Kingdom, Cambridge University Press, 1998, p.23. Traducción propia.

⁷⁰ Cfr., *Ídem*.

⁷¹ Cfr., Esther Barbé; Alfonso González Bondía, "La política europea de seguridad y defensa en el escenario internacional actual", [en línea], España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Arbor, s/vol., núm.678, junio 2002, Dirección URL: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor>, [consulta: 22 de junio de 2018].

⁷² Cfr., *Ídem*.

en un concepto estratégico global que fuera compartido por todos los Estados miembros.⁷³

Como un primer paso, la idea de cooperación en materia de seguridad se remonta a 1948 con el Tratado de Bruselas donde Francia, Reino Unido, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo firmaron un tratado sobre temas económicos, sociales, culturales y de defensa colectiva de donde se desprende una cláusula de defensa mutua que posteriormente sería retomada para el Tratado de Washington donde se integran más países. Este tratado de Washington se convirtió en la antesala de la Organización del Tratado del Atlántico Norte en 1949.⁷⁴

De acuerdo con Jorge Fuentes, en el marco de las reuniones posteriores a la firma del Tratado de Bruselas de 1948, se establece en 1954 junto con Alemania e Italia la Unión Europea Occidental (UEO)⁷⁵, asimismo la creación de esta organización estuvo motivada por el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa (CED) de 1952, el cual fue una iniciativa sobre un grupo común de defensa con una fuerza aérea compartida y un mando militar conjunto, sin embargo este proyecto de cooperación política fracasó (debido a algunos eventos que serán desarrollados con mayor detalle en el siguiente capítulo)⁷⁶ lo que obstaculizó la materialización de una estructura de cooperación en seguridad. “Su fracaso condujo a la modificación del Tratado de Bruselas en 1954 para transferir la cooperación militar europea a la Alianza Atlántica la OTAN”.⁷⁷

Durante la configuración del sistema bipolar de la Guerra Fría, la seguridad comunitaria no tuvo algún avance significativo, ya que con expansión ideológica de la Unión Soviética por el mundo la única organización que podía hacerle frente a este bloque era la OTAN.⁷⁸ Únicamente se contempló en el Acta Única Europea, instar a

⁷³ Cfr., *Ídem*.

⁷⁴ Cfr., Jorge Fuentes Monzonís-Vilallonga, “La defensa europea del Tratado de Bruselas de 1.948 al de Lisboa2.010”, *Documento Opinión*, núm. 50/2011, España, 29 de junio de 2011, 2011, p.2.

⁷⁵ Cfr., *Ibid.*, p.3.

⁷⁶ Cfr., Mónica Carreón; Héctor Ortega, Coord. Olga Pellicer, “La PESC y las relaciones exteriores”, *La Unión Europea de los veinticinco: una mirada retrospectiva*, México, ITAM, 2005, pp. 69-71.

⁷⁷ Cfr., Instituto Español de Estudios Estratégicos, *La Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa*, [en línea], p.25, España, Ministerio de Defensa, Cuadernos de Estrategia, Marzo, Dirección URL: http://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/cuadernos/CE_145_PESD.pdf, [consulta: 28 de Agosto 2018].

⁷⁸ Cfr., Instituto Español de Estudios Estratégicos, *op. cit.*, p.14.

los Estados a realizar una cooperación más estrecha en las cuestiones de seguridad con el objetivo de construir una identidad europea en materia de política exterior.⁷⁹

El término de la Guerra Fría permitió a la Unión Europea poder edificar su propia política de seguridad, a través de un cambio importante, pasando de una comunidad económica a la unión política esto gracias a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) establecida en el Tratado de Maastricht de 1993.

Enrique Mora⁸⁰ señala que en esta coyuntura posguerra había un mundo más complejo con más conflictos, que se gestaron en la Guerra Fría, estas situaciones al final se convirtieron en un escenario de crisis. En este contexto la Unión Europea buscaba tener un papel como actor global más relevante, sin embargo dejó ver su incapacidad comunitaria en materia de seguridad en las crisis de los Balcanes, de 1994 en Bosnia y la de Kosovo en 1998.

Las crisis en los Balcanes motivaron a la creación de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) más tarde se creó el Comité Político y de Seguridad, el Comité Militar, el Estado Mayor Militar de la UE, la Agencia Europea de Defensa y la Estrategia Europea de Seguridad; además desde la creación de esta última se han desarrollado misiones operativas de naturaleza civil y militar a lo largo del mundo.⁸¹

En ese momento la Unión Europea se erigió como un actor que podría llegar a gestionar estas crisis ya que implementa una combinación de instrumentos polifacéticos como el militar y el civil, lo que permite abordar el conflicto de una manera integral, la unión tenía en cuenta que la vía militar no gestionaba del todo la crisis, tenía que ir acompañada de una estrategia de restablecimiento civil.⁸²

En el Tratado de Lisboa se consolida aún más la identidad comunitaria, con la transformación de la PESD en la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) en

⁷⁹ Cfr., Comunidades Europeas, Acta Única Europea, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, [en línea], Luxemburgo; La Haya, Países Bajos, febrero de 1986, p.13, Dirección URL: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:11986U/TXT&from=ES>, [consulta: 28 de Agosto 2018].

⁸⁰ Cfr. *Ídem*.

⁸¹ Cfr., José Luis de Castro Ruano, “La evolución de la Unión Europea como actor en materia de seguridad y defensa. En busca de un relanzamiento siempre pendiente”, *Cuadernos Europeos de Deusto*, núm. especial 1, España, Universidad de Deusto, octubre de 2015, 2015, p. 20.

⁸² Cfr., *Ídem*.

2001.⁸³ La PCSD que forma parte integral de la PESC, es considerada un componente elemental para que la UE pueda ejercer su acción conjunta al exterior y tenga una mayor autonomía. El objetivo principal de esta política, es el establecimiento de una capacidad de defensa común europea que pueda hacer frente a los retos en materia de seguridad.⁸⁴

La PCSD de la UE contempla desde la participación militar en tierra y mar hasta actividades de capacitación para las fuerzas de seguridad locales, además de la capacitación expertos civiles que participen en el restablecimiento de la paz internacional.⁸⁵

Dentro de sus funciones se encuentran misiones humanitarias y de rescate, la prevención de conflictos, las misiones en las que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis, actuaciones conjuntas en materia de desarme, las misiones de asesoramiento y asistencia en cuestiones militares y las tareas de estabilización al término de los conflictos.⁸⁶

Sin embargo para que la PCSD pueda ser operable los 27 países miembros de la Unión deben poner las capacidades civiles y militares a disposición de la UE, empero esto sólo podrá ser una realidad cuando el Consejo Europeo lo establezca de manera unánime, ya que estas disposiciones son creadas a través de una lógica intergubernamentalista, donde si bien, se puede hablar sobre una cooperación profunda, los Estados pueden tener la última decisión sobre las obligaciones que tendrían que asumir, es decir, los países no se encuentran completamente obligados a acatar las disposiciones acordadas dentro de este mecanismo.⁸⁷

Durante este proceso de construcción sobre una visión conjunta en materia de seguridad y defensa, se han conformando dos frentes ideológicos, los cuales, han creado un álgido debate entre dos grupos. Por un lado, se encuentra el que cuestiona

⁸³ Cfr., Gustavo Orrego Diaz, *La Unión Europea*, Tesis de licenciatura en Ciencias Jurídicas, Chile, Escuela de Derecho Iquique, 2006, pp. 71-72.

⁸⁴ Cfr., Unión Europea, *Política Exterior y de Seguridad*, [en línea], Bruselas, Bruselas, 26 de julio de 2018, Dirección URL: https://europa.eu/european-union/topics/foreign-security-policy_es, [consulta: 24 de junio de 2018].

⁸⁵ Cfr., *Ídem*.

⁸⁶ Cfr., *Ídem*.

⁸⁷ Cfr., Mónica Salomón, "La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los 'nuevos intergubernamentalismos'", *Afers Internacionals*, núm. 45-46, Barcelona, España, Fundación Cidob, s/mes, 1999, pp. 203-212.

si es necesario tener una integración más sólida en este sentido ya que algunos Estados europeos, al ser países miembros de la OTAN, consideran que pueden depositar esta responsabilidad en manos de la organización atlántica. Por otro lado, se encuentran los que apoyan la idea de que la UE necesita ser el encargado principal de su propia seguridad.⁸⁸

En este sentido, el papel real de las actividades de la PCSD son únicamente complementarias a las de la OTAN, no tienen una independencia ni un mecanismo autosuficiente y autogestiva, que vele únicamente por los intereses de la Unión, ya que las capacidades de ambas estructuras son separables más no separadas.

Aunque se han realizado intentos por lograr obtener más independencia como el caso de la Comunidad Europea de Defensa (CED) se ha hablado al respecto del papel tan significativo de la OTAN en la defensa europea, puesto que desde la Segunda Guerra Mundial, esta organización se ha encargado de salvaguardar la estabilidad europea, dejando a la UE en un papel secundario en la protección de su propia seguridad y defensa.⁸⁹

Posteriormente, al volverse el sistema internacional cada vez más convulso, la UE refuerza su deseo por ser independiente en su protección y su compromiso con los temas de su propia seguridad.⁹⁰

En este sentido, los países de la UE también son responsables de tomar las medidas necesarias para mejorar sus capacidades militares. Al respecto, la instancia que se encarga de brindar asesoría a los Estados sobre la planeación de sus proyectos específicos de cooperación es la Agencia Europea de Defensa (AED) cuyo objetivo es ayudar a facilitar dichas medidas.⁹¹

La AED rinde cuentas al Consejo de la UE sobre su labor, la cual se basa en el establecimiento de objetivos comunes para los países de la UE en términos de capacidad militar, además de la introducción y gestión de programas que alcancen

⁸⁸ Cfr., Mónica Carreón, Héctor Ortega, Coord. Olga Pellicer, "La PESC y las relaciones exteriores", *La Unión Europea de los veinticinco: una mirada retrospectiva*, México, ITAM, 2005, pp. 70-71.

⁸⁹ Cfr., Gustavo Orrego Díaz, *La Unión Europea*, Tesis de licenciatura en Ciencias Jurídicas, Chile, Escuela de Derecho Iquique, 2006, pp. 71-72.

⁹⁰ Cfr., Rosa María Piñón Tomo I.

⁹¹ Cfr., Unión Europea, *Agencia Europea de Defensa*, [en línea], Bruselas, Bélgica, 15 de enero 2018, Dirección URL: https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/eda_es, [consulta: 24 de junio de 2018].

los objetivos establecidos; homologa las necesidades operativas de los países de la UE a través de la noción de un aprovechamiento común y compartido de las capacidades militares por parte de los Estados.⁹²

Aunado a la AED, otro elemento importante dentro de este proceso de integración, es la Cooperación Estructurada Permanente (CEP) añadida en el Tratado de Lisboa. La CEP se percibe como una forma de cooperación más profunda entre los países de la UE. En este marco, los países de la UE se comprometen a desarrollar sus capacidades de defensa de forma más intensiva suministrando unidades de combate para misiones planificadas, con la intención de poner estos recursos a disposición de la UE. La AED se encarga de evaluar las contribuciones, mientras que el Consejo autoriza a la cooperación.⁹³

En este caso, el Consejo de la UE es el encargado de definir los objetivos de las misiones y las normas de su ejecución. Aunque puede delegar la realización de una misión a aquellos países de la UE que lo deseen y puedan llevarla a cabo. Dichos países de la UE responsables de realizar misiones actúan en coordinación con el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y deben informar periódicamente al Consejo acerca de sus resultados.⁹⁴

Recientemente desde 2016, se han realizado una serie de iniciativas con la finalidad de avanzar en la consolidación de una política de seguridad y defensa en la UE, desde el lanzamiento de la *Estrategia Global de la Unión Europea* en 2016, la cual tiene por objetivo combatir las amenazas tales como⁹⁵ “la violación del orden de seguridad europeo en el este; el aumento del terrorismo y la violencia en el norte de África y Oriente Medio, que se extiende dentro de la propia Europa; el retraso del crecimiento

⁹² Cfr., *Ídem*.

⁹³ Cfr., Consejo Europeo, *Cooperación en materia de defensa: el Consejo establece la cooperación estructurada permanente con la participación de 25 Estados miembros*, [en línea], Bruselas, Bélgica, 31 de enero 2018, Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/12/11/defence-cooperation-pesco-25-member-states-participating/>, [consulta: 24 de agosto de 2018].

⁹⁴ Cfr., *Ídem*.

⁹⁵ Cfr., Elena Lazarou, Alina Dobrova, “Security and defence”, *Briefing EU policies – Delivering for citizens*, Belgium, European Parliamentary Research Service, junio de 2009, 2009, p.2. Traducción propia.

económico en partes de África; crecientes tensiones de seguridad en Asia; y la interrupción causada por el cambio climático”.⁹⁶

Dentro de este paquete de reformas también se incluyeron:

- A. *El plan de acción europeo de defensa (2016)*, propuesto por la Comisión Europea, pretende contribuir a la capacidad de la industria de defensa europea, para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la seguridad y dotar a la UE, de una autonomía estratégica, a través del fortalecimiento de capacidad para actuar con sus socios.⁹⁷
- B. *El Fondo Europeo de Defensa (2017)*, que se encargará de coordinar complementar y ampliar las inversiones nacionales en investigación en el área de la defensa respecto al desarrollo de prototipos y la adquisición de avances tecnológicos. La UE espera que esta medida contribuya significativamente a la autonomía estratégica y competitividad de la industria de defensa de Europa, incluidas las pequeñas y medianas empresas (pymes) y grandes (mid-caps).⁹⁸
- C. Este fondo también incentiva la investigación a través de becas para colaboración e investigación en tecnologías y productos de defensa innovadores. El financiamiento incluye 90 millones de euros (en 2019), y más de 500 millones de euros para 2020. Asimismo la Comisión presentó una propuesta para establecer el Fondo Europeo de Defensa dentro del Marco Financiero Plurianual del periodo 2021-2027.⁹⁹
- D. *La Capacidad de Planificación y Conducta Militar (MPCC) (2017)*, dentro del personal militar de la UE. El MPCC fungirá como la estructura logística de la UE en las misiones militares no ejecutivas, encargada de tomar decisiones y ser un centro de mando y control. MPCC tiene como objetivo mejorar las estructuras de gestión de crisis de la UE, como la falta de su capacidad de

⁹⁶ *Ídem.*

⁹⁷ *Cfr.*, Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea, *Cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa*, [en línea], Bruselas, Bélgica, 13 de julio 2018, Dirección URL: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/defence-security/>, [consulta: 24 de agosto de 2018].

⁹⁸ *Cfr.*, *Ídem.*

⁹⁹ *Cfr.*, *Ídem.*

planificación y ejecución de sus propias operaciones de forma independiente.¹⁰⁰

E. *La Revisión anual coordinada de la defensa* (CARD) (2017), a través de la cual los Estados miembros compartirán sus planes de gasto de defensa para identificar mejor las deficiencias, ser más coherentes y beneficiarse de las economías de escala.¹⁰¹

F. *La Cooperación Estructurada Permanente* (CEP) (2017), la CEP que es un instrumento que permite a los Estados miembros dispuestos a buscar una mayor cooperación en defensa y seguridad. De los 28 Estados miembros de la UE, 25 se han unido a CEP, en este instrumento se acordaron compromisos más vinculantes en el ámbito de la defensa. Además, los Estados Miembros participantes desarrollaron proyectos que trabajaban en conjunto en grupos para mejorar la capacitación y los ejercicios militares, fortalecer conjuntamente sus capacidades en tierra, aire y mar, pero también, por ejemplo, en el ciberespacio cada vez más importante.¹⁰²

Posteriormente, en 2018, bajo el marco de este instrumento, el Consejo Europeo adoptó las normas de gobernanza para la implementación de proyectos en materia de seguridad, con un total de 34 proyectos que abarcan ámbitos de la formación militar, el desarrollo de capacidades y la disponibilidad operativa en tierra, mar y aire, así como en materia de ciberdefensa.¹⁰³

Otra propuesta complementaria que se presentó pero aún no ha sido aprobada es la del *Fondo Europeo para la Paz* (EFP) (2018), con el propósito de financiar todas las acciones externas de la PESC de carácter militar. El objetivo detrás de la creación de EFP es mejorar la capacidad de la UE para salvaguardar los intereses de seguridad

¹⁰⁰ Cfr., *Ídem*.

¹⁰¹ Cfr., *Ídem*.

¹⁰² Cfr., *Ídem*.

¹⁰³ Cfr., Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea, *Cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa*, [en línea], Bruselas, Bélgica, 13 de julio 2018, Dirección URL: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/defence-security/>, [consulta: 24 de agosto de 2018].

Europeos y prevenir conflictos, construir la paz y fortalecer la seguridad en todo el mundo.¹⁰⁴

Esta iniciativa se basa en el hecho de que actualmente la UE, cuenta con 16 misiones civiles y operaciones militares en tres continentes, con una amplia gama de mandatos y el despliegue de más de 5000 civiles y personal militar.¹⁰⁵

Por otro lado, como parte de los esfuerzos para reforzar la seguridad y defensa europeas, la UE firmó en conjunto con la OTAN en 2016 y 2018, dos declaraciones conjuntas, que abarcan los temas de amenazas híbridas; cooperación operacional; interoperabilidad; migración irregular, ciberseguridad; cooperación en la industria de defensa; articulación de operaciones; apoyo a los esfuerzos de creación de capacidad de los socios; contraterrorismo; temas de género; paz y seguridad; y movilidad militar.¹⁰⁶

Finalmente, tras cumplirse un año en la aplicación de los compromisos contraídos en la CEP, el Consejo de la Unión Europea ha evaluado los avances en materia de defensa, el Consejo señaló que los Estados han avanzado en el incremento de su presupuesto militar; en las inversiones conjuntas en defensa y en la inclusión en los planes nacionales de los instrumentos emanados de la UE tales como el Plan de Desarrollo de Capacidades revisado, la revisión anual coordinada de la defensa y el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa.¹⁰⁷

Sin embargo, el Consejo recomendó a los Estados europeos reforzar el desarrollo de capacidades. principalmente sobre la disponibilidad y capacidad de despliegue de

¹⁰⁴ Cfr., Elena Lazarou, Alina Dobreva, "Security and defence", *Briefing EU policies – Delivering for citizens*, Belgium, European Parliamentary Research Service, junio de 2009, 2009, pp. 6-7. Traducción propia.

¹⁰⁵ Cfr., *Ibid.*, p.7.

¹⁰⁶ Cfr., *Ídem*.

¹⁰⁷ Cfr., Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea, *Cooperación en materia de defensa: el Consejo evalúa los avances realizados en el marco de la CEP tras su primer año de aplicación*, [en línea], Bruselas, Bélgica, 14 de mayo 2019, Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2019/05/14/defence-cooperation-council-assesses-progress-made-in-the-framework-of-pesco-after-first-year-of-implementation/>, [consulta: 28 de agosto 2019].

fuerzas, en particular para las misiones y operaciones militares de la política común de seguridad y defensa (PCSD).¹⁰⁸

El modelo actual de seguridad y defensa busca orientar la transformación a través de tres ejes; el económico (en el mercado), político (en la democracia y el pluralismo) y el social (hacia mayores niveles de desarrollo). De acuerdo con la Estrategia Global de Seguridad, los conflictos pueden prevenirse con la promoción del desarrollo, el bienestar y la democracia. En este sentido la política de seguridad europea se caracteriza principalmente por las relaciones exteriores de la unión con otros países (como los acuerdos, las relaciones diplomáticas, la política de vecindad, cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria entre otras).¹⁰⁹

Respecto a los resultados recientes y a partir del tercer informe anual “*La Estrategia Global de la UE: tres años después, perspectivas*”, el Consejo adoptó algunas conclusiones sobre la actuación de la UE para reforzar el multilateralismo basado en normas. Además se acordó que se reforzaría la eficacia de la política exterior y de seguridad común (PESC).¹¹⁰

1.3.2. Análisis teórico del sistema de seguridad en la Unión Europea

De acuerdo con el Dr. David García Cantalapiedra, la materialización del sistema de seguridad europeo se ha construido bajo una dinámica de cooperación y competición, ya que cada uno de los Estados busca interponer su interés nacional frente a los de los demás, con el objetivo de asegurar su supervivencia en el escenario internacional.¹¹¹

¹⁰⁸ Cfr., *Ídem*.

¹⁰⁹ Cfr., José Luis de Castro Ruano, “La evolución de la Unión Europea como actor en materia de seguridad y defensa. En busca de un relanzamiento siempre pendiente”, *Cuadernos Europeos de Deusto*, núm. especial 1, España, Universidad de Deusto, octubre de 2015, 2015, p. 24.

¹¹⁰ Cfr., Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea, *Consejo de Asuntos Exteriores, 17 de junio de 2019*, [en línea], Bruselas, Bélgica, 31 de octubre de 2019, Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/fac/2019/06/17/>, [consulta: 31 de noviembre de 2019].

¹¹¹ Cfr., David García Cantalapiedra, “La Política Europea de Seguridad y Defensa y la seguridad nacional de los Estados de la Unión: un Jano problemático”, *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, núm. 49, España, Universitat de València: Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, 2004, p. 82.

Para comprender las diferencias entre la política exterior de los Estados y la política de seguridad europea, se debe tomar en cuenta que la UE, al no ser propiamente un Estado, sus políticas no pueden ser explicadas de la misma forma que las políticas nacionales, si bien algunos conceptos del Estado son empleados para explicar la dinámica en la UE, estos describen realidades distintas.¹¹²

En relación al Estado-Nación desde el paradigma realista la seguridad nacional gira en torno la implementación de las políticas globales son siempre medio de los Estados para alcanzar el poder y garantizar su supervivencia frente a otros Estados, esto en el marco de un sistema anárquico, donde cada uno de ellos compite por imponer sus propios intereses nacionales. En este contexto, los Estados confían en el poder militar, para garantizar esos intereses, contrarrestando las amenazas que emanan de otros Estados y sus fuerzas Armadas.

De esta manera, la soberanía nacional y el equilibrio de poder, que se distribuye entre los diferentes Estados, están relacionados inequívocamente con lo que se entiende por seguridad. El objetivo es proteger, desde una perspectiva interna, los intereses nacionales.¹¹³

Cabe señalar que el esquema de seguridad nacional de los Estados se creó a partir de una lógica realista, dentro de una anarquía internacional en la cual deben salvaguardarse a toda costa los objetivos del interés nacional, por lo que tratar de preservar los diferentes intereses puede decantar en una lucha constante por el poder.

En este contexto Kenneth Waltz explica la dinámica de la seguridad internacional bajo un óptica neorrealista, en donde a diferencia del realismo integra a una estructura de poder internacional y las relaciones de los Estados dentro de la misma como objeto de estudio. Esta sistema se encontraba marcado por dos determinantes, la socialización y la competición por parte de los miembros del sistema.

¹¹² Cfr., María del Carmen Sandoval Velasco, "Análisis teórico de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea", *Revista Relaciones de Internacionales de la UNAM*, núm. 110, México, UNAM, mayo-agosto de 2011, 2011, p. 142.

¹¹³ Cfr., Mario A. Laborie Iglesias, "The evolution of the concept of security", *Framework Document*, núm. 5, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, junio 2011, 2011, p.2.

Waltz señala que los Estados buscan maximizar su poder para preservar su seguridad. Establece que dentro de esta estructura existe una distribución de capacidades en función de su poder militar, en esta visión al igual que en el realismo se prepondera la seguridad del Estado frente a la de los demás. Sin embargo la dinámica de este sistema opera desde la perspectiva de los Estados más fuertes, en este sentido el papel de los países más débiles es adoptar estas prácticas efectivas.¹¹⁴

Por tal motivo durante el siglo XX las alianzas fueron una alternativa para lograr un sistema de pesos y contrapesos, en donde se distribuyeran las capacidades entre los Estados y lograrán equilibrar los diferentes intereses nacionales y generar una aparente Seguridad Regional, en ella se aliaron países con ideas un tanto similares para afrontar una amenaza militar común.¹¹⁵

Más adelante en la época del idealismo y a raíz de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, los Estados comenzaron a contemplar elementos de carácter no militar como parte de la seguridad nacional. En el marco de esta visión influenciada nace el concepto de Seguridad Colectiva, en el cual los Estados buscan adaptan sus políticas de seguridad a las de los demás, con la intención de disipar las diferencias entre ellos y evitar el uso de la fuerza bélica. Sin embargo la idea de una “Seguridad Colectiva” se pone en entredicho durante la Guerra Fría.¹¹⁶

En el campo de la seguridad el liberalismo incluye dentro de su campo de análisis el papel de las instituciones internacionales y las reglas de conducta de común acuerdo que de ella emanan para los Estados, en este sentido la existencia de estos organismos permite distribuir las capacidades a través de un reparto sectorial o por áreas de influencia (recursos militares, económicos y políticos).¹¹⁷

¹¹⁴ Cfr., José Guadalupe Vargas Hernández, “El realismo y el neorrealismo estructural”, *Estudios Políticos*, vol. 9, núm. 16, México, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-abril 2009, 2009, p. 121.

¹¹⁵ Cfr., Mario A. Laborie Iglesias, “The evolution of the concept of security”, *Framework Document*, núm. 5, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, junio 2011, 2011, p.2.

¹¹⁶ Cfr., *Ídem*.

¹¹⁷ Cfr., David García Cantalapiedra, “La Política Europea de Seguridad y Defensa y la seguridad nacional de los Estados de la Unión: un Jano problemático”, *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, núm. 49, España, Universitat de València: Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, 2004, p. 83.

Asimismo el liberalismo establece que hay áreas en donde es preferible que los Estados cooperen para fomentar el beneficio mutuo ya que en el caso de no hacerlo podrían verse afectados así mismos e incluso que no se obtengan los resultados esperados.¹¹⁸

Esta corriente ideológica plantea que en general a los Estados les beneficia la cooperación, sin embargo en el contexto de la acción colectiva, los países recurren a los incentivos para el engaño; es decir si un país puede conseguir que algún otro se haga cargo de los problemas, lo hará para obtener beneficios a costa de los demás. Sin embargo el principal problema del uso del engaño es la deserción de los socios. Los liberales, no niegan la existencia de estas dificultades, además del hecho que algunos Estados puedan obtener mayores ganancias que otros pero consideran que el deseo de la cooperación prevalecerá para obtener beneficios absolutos.¹¹⁹

En el caso de la Unión Europea los Estados han afrontado ciertos retos para conformar la identidad del modelo de seguridad; en este sentido una de las dificultades es la estructuración y materialización de su Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), donde si bien existe la intención de cooperar los Estados anteponen sus intereses nacionales ante cualquier acuerdo común, aunado al papel predominante que ocupan la OTAN y EE.UU. en la seguridad europea.

En el entendimiento de que el sistema internacional había evolucionado y los Estados comenzaban a crear instituciones internacionales para propiciar un bienestar regional el enfoque funcionalista cobró fuerza en torno al estudio del proceso de integración europea.

El funcionalista, David Mitrany define a la integración como parte del desarrollo de una comunidad internacional basada en una cooperación funcional. Tanto Mitrany como Paul Taylor señalan que el actuar de los Estados estará determinado por su función, donde no necesariamente debe existir un acuerdo constitucional para llegar a un resultado, ya que la voluntad política se transforma en una codeterminación

¹¹⁸ Cfr., *Ibid.*, p. 84.

¹¹⁹ Cfr., *Ibid.*, p. 85.

funcional. De acuerdo con esta lógica el resultado de este proceso sería una red de instituciones a través de las cuales los Estados buscan un bienestar común.¹²⁰

En contraste Fernando Maestu Ruiz señala que “la tendencia de la integración europea se vió directamente influenciada por el carácter funcionalista en el cual era preciso adoptar con mucha cautela los avances en los objetivos de la integración, para que pudiesen atender las demandas de los distintos países”.¹²¹

Por otra parte el enfoque funcionalista reconoce que si bien el funcionalismo puede allanar el camino para un sistema federalista, la idea de que los Estados transfieran lealtades individuales a un ente central también representó un obstáculo para la integración misma. Ante estas contradicciones se creó el neofuncionalismo una vertiente teórica que buscaba corregir estas limitaciones explicativas.¹²²

El neofuncionalismo busca que las atribuciones de los grupos gobernantes en el Estado tengan representatividad en una escala supranacional, en este sentido los países dejaban de ser soberanos en su totalidad para vincularse con su par europeo al grado de que ambos cedan atribuciones con la finalidad de resolver los conflictos entre todos los miembros.¹²³

De acuerdo con Ernest Haas, este supuesto se veía reflejado en el análisis de la Comunidad Europea del Acero y el Carbón (CECA) en el cual los europeos comenzaron una integración de raíces económicas derivando posteriormente en una de carácter política este ejemplo lo analiza a través de su teoría del Spillover, donde argumenta que la integración económica motiva a los países a integrarse en otras áreas produciendo en efecto de derrame.¹²⁴

En el caso de la Unión Europea a diferencia de las Organizaciones Internacionales, los Estados miembro otorgan un mayor poder al órgano central, asimismo los miembros dotan a estos órganos supranacionales de facultades legislativas y

¹²⁰ Cfr., Carlos Closa, “E pur si muove: teorías sobre la integración europea”, *Revista de estudios políticos*, núm. 85, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Julio-Septiembre 1994, 1994, p. 340.

¹²¹ Cfr., Silvana Insignares Cera, *El proceso de integración europeo Entre lo supranacional y lo intergubernamental*, Bogotá, Colombia, Universidad del Norte; Grupo Editorial Ibañez, 2011, p. 66.

¹²² Cfr., Carlos Closa, *op. cit.*, pp. 340-341.

¹²³ Cfr., Silvana Insignares Cera, *op. cit.*, p. 66.

¹²⁴ Cfr., *Ídem*.

autónomas a ellos¹²⁵ en este sentido, Philippe Schmitter señalaba que el proceso del spillover debería automatizarse ya que esto podría permitir la expansión de las capacidades de las entidades supranacionales y los conflictos entre los miembros se irían disipando.¹²⁶

Este propósito de obtener beneficios a través de la politización del proceso de integración, favoreció más adelante a la construcción institucional de la PESC. Este mismo proceso cimentó las bases para el desarrollo de una política exterior y de seguridad de carácter común, pues las instituciones son influenciadas por el sistema europeo y este a su vez por una la dimensión regional.¹²⁷

Inicialmente el neofuncionalismo fue parte de la construcción institucional europea, de este modo se comenzaron a crear instituciones semejantes a las de un sistema político nacional, La Alta Autoridad de la CECA como un poder ejecutivo, una Asamblea como legislativo y el Tribunal como poder judicial, no obstante la influencia federalista comenzó a debilitarse tras el debilitamiento de la Comunidad Europea de Defensa (CED) y de la Comunidad Política Europea (CPE) en 1954.¹²⁸

Posteriormente con la creación de Comisión de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEa o Euratom) se retrocedía en el avance del federalismo ya que carecía de las facultades de la Alta Autoridad de la CECA y de su capacidad legislativa.

Por otro lado el acuerdo político de Luxemburgo de 1966, debilitó aún más el sistema federalista, además con la iniciativa de la “Silla Vacía” del Primer Ministro francés Charles De Gaulle los países tenían la facultad de vetar las decisiones tomadas en el Consejo, dejando a un lado la capacidad negociadora y a la institucionalización como solo un deseo.¹²⁹

¹²⁵ Cfr., *Ibid.*, p. 67.

¹²⁶ Cfr., Carlos Closa, “E pur si muove: teorías sobre la integración europea”, *Revista de estudios políticos*, núm. 85, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Julio-Septiembre 1994, 1994, p. 342.

¹²⁷ Cfr., María del Carmen Sandoval Velasco, “Análisis teórico de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea”, *Revista Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 110, México, UNAM, mayo-agosto de 2011, 2011, p. 156.

¹²⁸ Cfr., Mónica Salomón, “La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los ‘nuevos intergubernamentalismos’”, *Afers Internacionals*, núm. 45-46, Barcelona, España, Fundació Cidob, s/mes, 1999, p. 203.

¹²⁹ Cfr., *Ídem*.

A mediados de 1970 los Estados europeos reiteraron su acuerdo político sobre establecer un mecanismo supranacional que coordinara sus políticas exteriores la Cooperación Política Europea (CPE) en el cual se buscaba mediante consultas e información entender las dificultades del sistema internacional; equilibrar los objetivos y las acciones individuales de los Estados de conformidad con respuestas de carácter común del comunitario. “La Cooperación Política, que trata en el plano intergubernamental de los problemas de la política internacional, es distinta de la actividad comunitaria que procede de los compromisos jurídicos suscritos por los estados miembros en el Tratado de Roma y se añade a aquélla”.¹³⁰

Posteriormente, el Acta única Europea en 1986 no dió un objetivo claro a la CPE, únicamente enuncia que las partes contratantes debían formular y aplicar conjuntamente una política exterior europea. Si bien esta definición atiende a una voluntad de cooperación política y federalista, este mecanismo únicamente ayudó a cada Estado- Nación a fortalecerse individualmente de los beneficios colectivos como la “comunidad de información” sin crear realmente una política exterior común.¹³¹

En este contexto de crisis del neofuncionalismo surge el intergubernamentalismo como una corriente que busca explicar el nuevo proceso por el que pasaba Europa, los principales teóricos de este enfoque han clasificado al intergubernamentalismo como institucional liberal, ya que únicamente cede atribuciones en aspectos que no son fundamentales para el interés nacional, se toma en cuenta la supranacionalidad de las instituciones pero sobre él se encuentra el intergubernamentalismo que básicamente lo catalogan como un sistema de cooperación política negociada motivada por los Estados con un objetivo final de servir a sus propios intereses.¹³²

A partir de la adopción del Tratado de la Unión Europea en 1993, y la sustitución de la Cooperación Política Europea por la Política Europea de Seguridad Común, el enfoque intergubernamentalista comienza a tomar mayor relevancia en el análisis del proceso de integración.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 204.

¹³¹ *Cfr.*, *Ídem*.

¹³² *Cfr.*, Silvana Insignares Cera, *El proceso de integración europeo Entre lo supranacional y lo intergubernamental*, Bogotá, Colombia, Universidad del Norte; Grupo Editorial Ibáñez, 2011, p. 68.

Los principales teóricos de esta corriente mencionan que el intergubernamentalismo, no acepta la cesión de la soberanía, únicamente cede atribuciones en áreas que no formen parte del interés nacional, esto no implica que desconozcan la autoridad de las entidades supranacionales, empero debe haber una negociación previa de carácter intergubernamental que designe las atribuciones de esta organización.¹³³

A diferencia del neorrealismo y del neofuncionalismo, el intergubernamentalismo retoma un aspecto que los demás olvidan, el ámbito estatal de la PESC, ya que los acuerdos que se toman dentro de la UE en su conjunto, se complementan con la negociación dentro de cada uno de los Estados, ellos deciden que acciones y disposiciones se implementaran en materia de política exterior y de seguridad en la UE.¹³⁴

El intergubernamentalismo como enfoque le da un papel protagónico a los Estados dentro de la UE, ya que los considera como impulsores de la integración. “Asimismo, pone especial énfasis en la autonomía de los gobiernos nacionales frente a las instituciones comunitarias, en donde la negociación y la cooperación entre los Estados son el motor del proceso de integración”.¹³⁵ ya que ellos son los que en este proceso dan a conocer sus intereses y establecen objetivos comunitarios.¹³⁶

De acuerdo con María del Carmen Sandoval, dentro de esta lógica intergubernamentalista los Estados se ven cada vez más obligados a adoptar políticas comunes dentro de su política exterior nacional, si bien no pueden dar una total respuesta conjunta y puedan reaccionar de manera diferente en algunos casos, hay un factor en común que comparten.¹³⁷

Si bien los Estados ocupan un papel central del Estado el intergubernamentalismo no niega la creciente influencia que han tenido las instituciones europeas con el paso del tiempo, al respecto Paul Taylor argumenta que el proceso de integración se puede catalogar como “simbiótico” ya que mientras que a mayor intergubernamentalismo

¹³³ Cfr., *Ídem*.

¹³⁴ Cfr., María del Carmen Sandoval Velasco, “Análisis teórico de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea”, *Revista Relaciones de Internacionales de la UNAM*, núm. 110, México, UNAM, mayo-agosto de 2011, 2011, p. 155.

¹³⁵ Cfr., *Ibid.*, p. 156.

¹³⁶ Cfr., *Ídem*.

¹³⁷ Cfr., *Ídem*.

mayor integración y mayor integración el intergubernamentalismo se encuentra presente.¹³⁸

Por otro lado dentro de este proceso de integración los nuevos enfoques del intergubernamentalismo reconocen el papel de los grupos de poder *lobbies* no gubernamentales que ejercen cierta influencia en la planeación de las disposiciones dentro de la Unión Europea.¹³⁹

¹³⁸ Cfr., Mónica Salomón, "La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los 'nuevos intergubernamentalismos'", *Afers Internacionals*, núm. 45-46, Barcelona, España, Fundació Cidob, s/mes, 1999, p. 211.

¹³⁹ Cfr., *Ibid.*, pp. 213-214.

2. ACTORES Y FACTORES QUE HAN PARTICIPADO EN LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Así como en el primer capítulo se abordó el desarrollo del sistema de seguridad de la Unión Europea (UE) y los instrumentos que se han creado a raíz de este proceso, es pertinente analizar en este apartado qué elementos han impedido que se llegue a fortalecer el sistema de seguridad y defensa de la Unión y se logre concretar una capacidad de respuesta común. Si bien la Unión Europea se ha integrado en áreas como la monetaria o la comercial, el tema de la seguridad continúa siendo un proceso inacabado.

2.1. La visión Atlantista vs. Europeísta

El esquema de seguridad y defensa de la Unión Europea (UE) se encuentra influenciado por dos enfoques, la visión atlantista y europeísta. En este apartado se considera necesario retomar los antecedentes de estas perspectivas y posteriormente señalar de que manera influyeron y que cual es el nivel de injerencia de cada una en la toma de decisiones dentro de la Unión Europea.

De acuerdo con Pilar Folguera, desde el fin de la Primera Guerra Mundial, debido al mismo conflicto los países europeos se involucraron con países extracontinentales, lo que les hizo notar la necesidad de formar alianzas con valores comunes europeos tanto de índole económica, política y militar. Señala que a partir de esta década Estados Unidos y Gran Bretaña jugaron un papel relevante en la construcción de la seguridad europea.¹⁴⁰

En los años veintes Francia buscaba “[...]trabajar con Alemania en bases de igualdad, afectando el desarrollo alemán y proponiendo la reducción de las reparaciones económicas al tiempo que se garantizaba la seguridad francesa. Todo ello se debía realizar en el contexto europeo”.¹⁴¹ Por el contrario, Gran Bretaña (al ser el país más industrializado de la época y ser un referente para algunos países que obtenían su

¹⁴⁰ Cfr., Pilar Folguera, “El debate entorno al modelo de construcción europea en Francia, Italia, Alemania y España (1930-1950) (1)”, *Historia y Política*, núm. 21, Madrid, enero -septiembre, 2009, pp.24-27.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 27.

independencia) únicamente deseaba tener relaciones económicas y comerciales como las establecidas en la Commonwealth, se oponía a los bloques regionales y prefería mantener sus relaciones bilaterales como la que guardaba con EEUU.¹⁴²

Tras la desilusión de la Liga de Naciones, el Primer Ministro inglés Winston Churchill mencionaba que esta idea de alianza se encontraba en ocasiones más o menos presente en función de la amenaza que pudiera representar la Unión Soviética y el deseo belicista de Alemania. Churchill reconocía que la tendencia era clara, sobre establecer una estructura federalista bajo el mando de EEUU y la misma Gran Bretaña, empero concebía esta organización de las instituciones europeas de conformidad con la Organización de las Naciones Unidas.¹⁴³

En los años treinta dentro de Francia se publicaron una serie de artículos que proponían la integración europea “[...] Esta corriente federalista y socialista denunciaba el poder económico de los «trust» y reclamaba una Europa federal como tercera fuerza entre la URSS y los Estados Unidos [...]”.¹⁴⁴

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, Europa se encontraba devastada económicamente por la guerra, además la situación con Alemania seguía representando un peligro para la seguridad del continente aunado a la creciente influencia de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) la cual era una amenaza para sus intereses. En este caso, el único que podía asistir a Europa y ayudarla a iniciar un proceso de reconstrucción era Estados Unidos (EEUU).

Retomando la postura de Gran Bretaña aunque por un lado Churchill apoyaba las alianzas europeas con la finalidad de dirimir las controversias (principalmente en el conflicto entre Francia y Alemania) y disuadir la influencia soviética, por el otro no tenía la intención de ser parte de estas organizaciones, ya que según su concepción lo limitaría a actuar con base en lo acordado dentro de estas instancias y la prioridad de Gran Bretaña era preservar su papel hegemónico a nivel internacional.¹⁴⁵

¹⁴² Cfr., *Idem.*

¹⁴³ Cfr., *Ibid.*, p.28.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p.32.

¹⁴⁵ Cfr., *Ibid.*, pp.27-28.

Más tarde en 1946 en Hertenstein, Suiza se reunieron militantes federalistas provenientes de 14 países con el objetivo de impulsar la futura Unión Europea de Federalistas la cual tenía por objetivo “[...] la creación de una comunidad europea basada en los principios federalistas. Esta comunidad, considerada como un elemento constitutivo de una unión mundial, debía de incluir aspectos esenciales de la soberanía sobre el plan político, militar y económico [...]”¹⁴⁶ De acuerdo con Pilar Folguera a partir del año siguiente se establecieron dos posturas principales en Europa los unionistas (en concordancia con las ideas de Churchill) y los federalistas (una facción con enfoque socialista y la otra con tendencias del cristianismo).¹⁴⁷

Por otro lado, en 1948 EEUU abandonó esta política exterior aislacionista que mantenía con los europeos por medio de la aprobación en el Senado estadounidense de la Resolución Vandenberg, la cual señalaba que este país debía velar por los intereses establecidos en la Carta de las Naciones Unidas sobre todo lo que se refería a desarrollar grupos de defensa colectiva, la asistencia mutua y la contribución al mantenimiento de la paz. Este instrumento permitió a EEUU realizar alianzas militares, tales como la Organización del Tratado del Atlántico Norte.¹⁴⁸ De acuerdo con Antonio Varsori:

[...] se puede afirmar que en la base de la construcción europea tuvo que producirse el encuentro de dos cuestiones necesarias: por un lado, la aspiración por parte de algunos ambientes políticos e intelectuales europeos de dar respuesta, a través del proceso de unificación, a la crisis europea determinada por el desastre de la Segunda Guerra Mundial; por el otro, por el convencimiento de los líderes políticos y diplomáticos estadounidenses de que la unificación de Europa occidental no sólo respondiera a los intereses económicos y políticos de Washington en el contexto del enfrentamiento con la Unión Soviética, sino que también estuviera de acuerdo en proponer el modelo político e institucional americano como solución a largo plazo de los «males» de Europa.¹⁴⁹

¹⁴⁶ Pilar Folguera, “El debate entorno al modelo de construcción europea en Francia, Italia, Alemania y España (1930-1950) (1)”, *Historia y Política*, núm. 21, Madrid, enero -septiembre, 2009, p.32.

¹⁴⁷ Cfr., *Ibid.*, pp. 33-35.

¹⁴⁸ Cfr., Francisco Obrador, “II. Antecedentes de la Unión Europea Occidental”, *Cuadernos de estrategia*, núm. 5, España, Ministerio de Defensa Español: Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1998, p. 23.

¹⁴⁹ Antonio Varsori, “Atlantismo y Europeísmo”, *Revista de Historia Contemporánea: Ayer*, núm. 77, s/país, 2010, p.149.

Es entonces que los países de Europa Occidental comienzan a reconstruirse sobre una base económica, política y militar tal y como se describió en los apartados anteriores. Durante la Guerra Fría comenzaron a crearse dos bloques ideológicos que a la par cada uno desarrolló su organización de seguridad, “Esa división provocó que la seguridad de la región euroatlántica y euroasiática se articulara durante 40 años en torno a dos alianzas militares: la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y el Pacto de Varsovia[...]”¹⁵⁰ en este contexto la prioridad era principalmente “[...] la salvaguarda de la seguridad nacional de los Estados; o, como mucho, la defensa colectiva de un grupo de Estados en el marco de una alianza formal [...]”.¹⁵¹

En este sentido los países europeos no pudieron rechazar el proyecto impulsado por EEUU para desarrollar una organización que se encargara de la seguridad del Atlántico, ya que el país norteamericano había apoyado económicamente a los países tras la guerra a través del Plan Marshall. Esta lógica de cooperación militar a través de la alianza, le abrió a EEUU la oportunidad de influenciar política, económica y militarmente a Europa ya que este era el que se encontraba en condiciones de guiar este camino de colaboración estratégica. Siguiendo a Néstor Roue Suástegui:

La creación de la OTAN fue, comparándola con un juego de ajedrez, la movida más trascendental a largo plazo que le permitiría a EE.UU., conjuntamente con la penetración política y económica, ejercer una influencia decisiva desde el punto de vista militar y social sobre una Europa que antes de la guerra se mostraba arrogante, impenetrable e independiente, y donde existían varias potencias mundiales hasta el comienzo de la guerra, condición que esta la alianza impidió se repitiera jamás.¹⁵²

En este sentido, el autor señala que la relación transatlántica le ha permitido a EEUU incidir en Europa al grado de que la estructura de seguridad y defensa del continente funcione bajo una lógica permeada por valores políticos sociales y militares

¹⁵⁰ Francisco J. Ruíz González, “La seguridad europea: evolución, problemas y perspectivas”, *Documentos Marco*, núm 15/2014, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 10 de octubre 2014, 2014, p.2.

¹⁵¹ *Idem*.

¹⁵² Nelson Roque Suastegui, “Asociación estratégica Estados Unidos de América-Unión Europea: estado actual y sus impactos para América Latina en el ámbito de la seguridad”, *Cuadernos de Nuestra América*, núm, 49, vol. 27, Cuba, Centro de Investigaciones de Política Internacional, enero-junio 2017, 2017, p.158.

estadounidenses. Asimismo Roque Suástegui indica que la relación entre Europa y EEUU se encuentra estrechamente relacionada con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).¹⁵³

Al respecto Luis Escuder Mérida señala que, a partir de la creación de la OTAN y el Plan Marshall nace la postura atlantista, los Estados que concuerdan con este enfoque buscan una relación estrecha con la región del atlántico y con EEUU. En consecuencia, esta visión promueve a la OTAN como la encargada de velar por la seguridad y defensa de la UE. De acuerdo con este autor, los Estados que más se orientan hacia esta postura son los del Este de Europa como Polonia, los bálticos, los Países Bajos y Reino Unido. A la par de esto, en 1948 el Congreso de la Haya acordó la creación de un grupo donde pudieran discutir las diferentes visiones sobre la integración europea.¹⁵⁴

Posteriormente durante la Guerra Fría, se inició un proceso de integración en Europa con la intención de evitar que la URSS adquiriera influencia en el continente y poder disuadir su poder en el mundo. De acuerdo con Antonio Varsovi los británicos, los franceses y los integrantes del Benelux, acordaron separar la esfera económica y política de la militar del proceso de integración, ya que Gran Bretaña buscaba ser ese puente de conexión entre la Europa Occidental y EE.UU bajo el marco de la alianza del atlántico. En términos generales los británicos no consideraban que Europa estaba lo suficientemente fortalecida como para enfrentar alguna posible amenaza por parte de la URSS. Por su parte EEUU buscaba que se estableciera esta organización con el objetivo de establecer ideas y valores comunes sobre la seguridad dentro de la comunidad atlántica.¹⁵⁵

¹⁵³ *Ibid.*, pp.158-159.

¹⁵⁴ “Las diferentes tendencias, liberal, dirigista, socialista, mantuvieron posiciones enfrentadas. Los liberales destacaban la importancia de la libre convertibilidad de las monedas, de la libre circulación de hombres, de capitales y de mercancías, esto es, lo que sería posteriormente el objetivo del mercado común, mientras que los socialistas rechazaban la posición de que las empresas industriales no podrían desarrollarse más que por el control de un organismo europeo, idea que más tarde encontraremos en el momento de creación de la CEEA”. Pilar Folguera, “El debate entorno al modelo de construcción europea en Francia, Italia, Alemania y España (1930-1950) (1)”, *Historia y Política*, núm. 21, Madrid, enero -septiembre, 2009, p.37.

¹⁵⁵ *Cfr.*, Antonio Varsori, “Atlantismo y Europeísmo”, *Revista de Historia Contemporánea: Ayer*, núm. 77, s/país, 2010, p.149.

Durante el proceso de la evolución de la OTAN, la intención de los europeos por consolidarla era un tanto divergente, ya que por un lado se encontraban los intereses de los estadounidenses por cooperar económicamente con los países del viejo continente y por el otro el interés de algunos líderes europeos que buscaban crear una identidad europea con bases sociales y políticas, como prueba de ello los europeos emitieron el documento de las Declaraciones de Copenhague en 1973, donde destacaban este tipo de identidad de la Europa comunitaria. De acuerdo con Antonio Varsovi esta etapa estuvo caracterizada por una serie de discordancias entre los estadounidenses y los europeos, y esto repercutió principalmente en el proceso de consolidación de la OTAN.¹⁵⁶

Al respecto, con base en lo que señala Ruíz González se podría inferir que si Europa hubiera tomado este camino basado en un orden paneuropeo, tal vez habría un mayor nivel de integración principalmente en lo que refiere al ámbito de la seguridad y la defensa ya que progresivamente la región hubiera podido consolidar un modelo de seguridad cooperativa, donde por medio de la diplomacia trataran de dar solución a las diferencias y en caso de no ser resueltas por esta vía, que los miembros tengan un compromiso de acción militar.¹⁵⁷

En este contexto EEUU buscaba establecer canales de diálogo con la URSS en el marco de la ONU, mientras que los países europeos deseaban desarrollar una instancia (Conferencia para la Seguridad y Cooperación en Europa) con enfoque global donde se tomaran en consideración los intereses de los países europeos de occidente y de la URSS. En esta etapa los europeos planeaban a futuro que las competencias que fueran similares a las de este organismo dentro de la OTAN y el Pacto de Varsovia fueran transferidas progresivamente.¹⁵⁸ Sin embargo esta idea no tuvo fundamento en la práctica.¹⁵⁹

¹⁵⁶ Cfr., *Ibid.*, pp.161-163.

¹⁵⁷ Cfr., Francisco J. Ruíz González, "La seguridad europea: evolución, problemas y perspectivas", *Documentos Marco*, núm 15/2014, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 10 de octubre 2014, 2014, pp.3-4-

¹⁵⁸ Cfr., *Ibid.*, p.5.

¹⁵⁹ Cfr., *Idem.*

Por su parte la Organización del Tratado del Atlántico Norte no tenía una apreciación favorable en Europa, ya que era percibida como una organización con influencia estadounidense, los europeos no contemplaron desarticular a la OTAN puesto que era un garante de su seguridad y además si abandonaban esta instancia corrían el riesgo de perder su posibilidad de ingerencia en esta configuración del sistema bipolar.¹⁶⁰

Más tarde hacia la mitad de la década de los ochenta la influencia que la URSS comenzaba a ganar la URSS en Asia y África, alertó a los Estados europeos, creandoles la percepción de que EEUU estaba perdiendo influencia en el mundo. Aunado a esto la incertidumbre que se tenía acerca del futuro de ciertos países como Portugal, Grecia, España y Chipre, provocó que decidieran refrendar su compromiso para con la organización del atlántico. Al respecto, en la OTAN se implementó una estrategia de despliegue armamentístico para disuadir a la URSS.¹⁶¹

Posteriormente la ampliación de la organización atlántica y la entrada de algunos Estados de Europa estabilizó la situación del continente. Este contexto le permitió a los países de este continente un proceso de integración económica y con ello las negociaciones del Tratado de Maastricht, y con ello más adelante la creación de la UE y las bases de la Política Exterior de Seguridad Común (PESC). En el marco de la Caída del Muro de Berlín y el colapso de la URSS, se fortaleció la influencia de la OTAN y al mismo tiempo este escenario motivó a los europeos a estrechar su cooperación en materia de seguridad y defensa.¹⁶²

Después, tras el fin de la Guerra de Fría de acuerdo con Francisco J. Ruíz González, diversos autores comenzaron a plantear los posibles escenarios que podrían presentarse en esta etapa de pos-bipolaridad.

[...] el pesimismo de los neorrealistas pronosticó el regreso a una Europa multipolarizada, caracterizada por un alto grado de inestabilidad y por un riesgo elevado de nuevas guerras. La obra de Samuel Huntington simboliza

¹⁶⁰ Cfr., Antonio Varsori, *op. cit.*, p.163.

¹⁶¹ Cfr., *Ídem*.

¹⁶² Cfr., *Íbid.*, p.165-169.

en cierto modo esa tendencia, al afirmar que los nuevos conflictos serían protagonizados por las civilizaciones; y al añadir que esos conflictos eran inevitables, ya que cada una cuenta con un sistema de valores significativamente distinto. Dado que en la región euroatlántica y euroasiática coexisten varias de esas civilizaciones, sólo los paradigmas realistas serían de utilidad para preservar los intereses del antiguo bloque occidental, en especial los de EEUU.¹⁶³

En contraposición a ese pesimismo, otras tendencias preconizaban el advenimiento de la paz perpetua kantiana y el comienzo de una etapa que Francis Fukuyama denominó post histórica, en la que el mundo adoptaría el modelo político-económico occidental. Aunque no se descartaban conflictos de alcance geográfico limitado, ya que percibía un alto nivel de violencia étnica y nacionalista entre actores todavía atrapados en la Historia, se vislumbraba el surgimiento de un nuevo orden mundial, en el que estadounidenses y soviéticos cooperarían para hacer posibles los objetivos de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), y en que el mantenimiento de la seguridad mundial sería una responsabilidad colectiva.¹⁶⁴

Frente a esos dos extremos se puede identificar una tercera vía, materializada en el optimismo de los liberal-institucionalistas. Estos sostenían que, en el periodo post Guerra Fría, era viable un orden paneuropeo basado en las organizaciones internacionales. No obstante, ese nuevo orden sólo podía funcionar si ningún Estado era excluido, si se compartía un mínimo de valores comunes, y si todos los elementos del sistema estaban razonablemente satisfechos con el statu quo, lo que a su vez exigía que ninguno de ellos fuese declarado el enemigo natural -de todos o de algunos- de los restantes.¹⁶⁵

En este contexto de pos-guerra se intensificaron conflictos regionales como la Crisis de los Balcanes, suceso que dejó al descubierto la falta de capacidades que tenía Europa para afrontar las crisis y dirimir realmente las controversias. Ya que sólo se encontraba capacitada para actuar a través de mecanismos de solución pacífica de controversias y no militarmente. Aunque la OTAN en este caso también intervino tardíamente en el conflicto, pudo dar mayor solución al conflicto a través de sus recursos militares.

¹⁶³ *Cfr.*, Francisco J. Ruíz González, *op. cit.*, p.3.

¹⁶⁴ *Ibid.*, pp.3-4.

¹⁶⁵ *Ibid.*, p.4.

Aunque lo cierto es que en este período la visión europeísta cobró más fuerza en un inicio con el Tratado de Maastricht en 1992 y la Declaración Petersberg en ese mismo año y más tarde con la adhesión de los quince en 1995, aún no se encontraba del todo materializada ya que aún no se había establecido la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD).¹⁶⁶ Fue hasta la Cumbre de Saint Malo en 1998 donde Francia y Reino Unido establecieron la PCSD.

En este sentido la PCSD, era un instrumento que la corriente europeísta buscaba “El europeísmo busca conseguir una mayor autonomía estratégica de la UE con el fin de participar [...] como actor internacional autónomo. En esta lógica, la OTAN debe ser reemplazada hacia una PCSD más fuerte y cohesionada. A favor de este debate, se puede considerar que tienen una mayor predisposición Bélgica, Chipre, Alemania, Grecia, Francia y Luxemburgo”.¹⁶⁷

De acuerdo con Ruíz González este hecho propició la ampliación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte en 1999 hacia el Este de Europa, con Polonia, República Checa y Hungría, y la introducción del nuevo Concepto Estratégico la cual capacitaba a la organización para intervenir en conflictos más allá de la región atlántica. Simultáneamente el modelo europeísta progresó con el establecimiento de la Política Europea de Seguridad y Defensa. No obstante Ruíz González señala que “[...] a pesar del aparente éxito final en los Balcanes la Arquitectura de Seguridad Europea de 1999 era, incluso, más imperfecta e inacabada que la de 1992, ya que perpetuaba las líneas divisorias y los distintos niveles de seguridad en la región”.¹⁶⁸

Desde el establecimiento de Maastricht tanto Francia como Alemania, han impulsado iniciativas con el objetivo de profundizar la relación en la Unión Europea en materia de seguridad y defensa, como el caso de la brigada conjunta que posteriormente sirvió como base para los Eurocorps en 1992. En este sentido, los franceses consideran

¹⁶⁶ Cfr., Antonio Varsori, *op. cit.*, p.170.

¹⁶⁷ Luis Escuder Merida, *Plan de Acción Europeo de la Defensa y Acción Preparatoria sobre investigación en Defensa: Perspectivas para España*, Trabajo de fin de Maestría en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo, España, Universidad Autónoma de Barcelona, 2017, p.15.

¹⁶⁸ Francisco J. Ruíz González, “La seguridad europea: evolución, problemas y perspectivas”, *Documentos Marco*, núm 15/2014, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 10 de octubre 2014, 2014, p.12.

que ante la ausencia o el desinterés que ha mostrado Estados Unidos (EEUU) con respecto a la seguridad europea en algunas ocasiones, Francia debe actuar militarmente junto con los países europeos en pro de la seguridad continental.¹⁶⁹

Este sentimiento de los franceses y alemanes se materializó a través de una alianza franco-alemana que influyó considerablemente en las negociaciones para lo que sería posteriormente el Tratado de Lisboa en 2009. Reino Unido (RU) como impulsor de la visión atlántica ha obstaculizado que se concrete lo establecido en el Tratado de Lisboa ya que teme que pueda buscarse tener un ejército europeo que le reste importancia a la OTAN.¹⁷⁰

Aunado a lo anterior, factores como la crisis económica de 2008 han afectado la confianza del proyecto de integración europeo, y por ende restaron influencia a la visión europeísta.

[...] la ruptura de la confianza por la crisis financiera de 2008 que permeó en todos los niveles; el deterioro de la seguridad económica, social que han resentido los ciudadanos europeos, así como la desconexión de la élite gubernamental de la mayoría de la población, lo que da lugar al aumento de los movimientos populistas y anti sistémicos; la falta de visión y liderazgo en la Unión Europea; las tensiones con Rusia por la anexión de Crimea y el conflicto de Ucrania; el aumento del flujo de migrantes y de refugiados; la creciente amenaza de terrorismo islámico; la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit); y la postura de Donald Trump que ha resultado en tensiones en las relaciones transatlánticas, por ejemplo, en el seno de la OTAN.¹⁷¹

A su vez estos eventos han provocado cierta incertidumbre respecto al rumbo que tomaría la UE, e incluso han creado una crisis en la identidad europea, reflejado a través de actitudes xenófobas a partir de la Crisis Migratoria de 2015. Sin embargo, la aparición de estas dificultades también hizo ver la necesidad de fortalecer los

¹⁶⁹ Cfr., Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *El futuro de la defensa europea, hacia la construcción de un nuevo paradigma: debates y perspectivas*, [en línea], p. 2, Ciudad de México, México, 19 de julio de 2018, Dirección URL: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_Defensa-Europea_190718.pdf, [consulta:25 de febrero de 2020].

¹⁷⁰ Cfr., *Ibid.*, pp.3-4.

¹⁷¹ *Ibid.*, pp.3-4.

vínculos en materia de seguridad y defensa en la UE. De tal modo que como ya se ha descrito en el primer capítulo a partir de 2015 con la emisión de la Estrategia Global de la Unión Europea sobre Política Exterior y de Seguridad (PESC), se han realizado compromisos económicos, militares y políticos en torno a la seguridad y la defensa.¹⁷²

La visión de la organización del atlántico se ha visto afectada en estos últimos años ya que el Presidente de EEUU Donald Trump no considera que el multilateralismo sea importante para la política exterior estadounidense y argumentó que EEUU no es responsable de velar por la seguridad del atlántico. Al respecto, Trump ha señalado en el marco de las reuniones de la OTAN que su país disminuirá las contribuciones que se realizan para la manutención de esta organización militar. Por el contrario este suceso ha motivado a los Estados miembro de la UE a reforzar la cooperación en materia de seguridad en caso de que la OTAN se debilitara por la falta de recursos económicos.¹⁷³

2.2. La Comunidad Europea de Defensa y la Unión Europea Occidental

Para explicar bajo que condiciones se tomó la decisión de establecer la Comunidad Europea de Defensa y la Unión Europea Occidental, se incluirá una breve descripción del contexto que motivó a los Estados europeos a crear estas organizaciones de defensa y seguridad.

Al término de la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos (EEUU) buscaba que la Organización de Naciones Unidas allanara el terreno hacía un camino de paz y estabilidad, y que ante todo procurara un equilibrio internacional, esta estrategia estaría orquestada por EEUU, la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), y Reino Unido (RU); sin embargo, entre ellos había una discordancia sobre como llevar a cabo el proceso del restablecimiento de la paz en Europa.¹⁷⁴

Los países europeos buscaban evitar confrontaciones con Alemania por lo que se tomó la decisión de iniciar un proceso de integración entre ellos con la intención de

¹⁷² Cfr., *Ibid.*, p.4.

¹⁷³ Cfr., *Ibid.*, p.8.

¹⁷⁴ Cfr., Francisco Obrador, "II. Antecedentes de la Unión Europea Occidental", *Cuadernos de estrategia*, núm. 5, España, Ministerio de Defensa Español: Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1998, p. 15.

evitar enfrentamientos futuros, esta cooperación inició desde el establecimiento de la Conferencia de Bretton Woods, y la cooperación económica de la Unión Europea (UE) con EEUU con el objetivo de restarle fuerza a la influencia de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS). Por otro lado, algunos hechos que se suscitaron en la época daban un posible indicio para que ocurriera nuevamente una guerra.¹⁷⁵

La divergencia de pensamiento principalmente entre EEUU y RU obstaculizaron una alianza estratégica durante la posguerra, asimismo la URSS también mantenía una visión opuesta a estos dos países y Francia mantenía su política contra Alemania. Sin embargo, la creciente influencia de la URSS en el continente europeo comenzaba a representar una amenaza a los intereses y a la seguridad de los Estados de occidente.¹⁷⁶

En ese momento RU no se encontraba en condiciones ideales para asumir el liderazgo de dirigir la transición hacia la paz en Europa, pues se encontraba involucrado en un proceso descolonizador en Asia Central, RU cedió esta encomienda a EEUU. quien dejó de lado su tradicional política aislacionista con Europa a través de la firma de la resolución Vandenberg, en el cual el congreso estadounidense le autorizaba al país realizar alianzas con otros Estados en el ámbito de la seguridad.¹⁷⁷

Tras la Segunda Guerra Mundial, los europeos estaban conscientes de que el único aliado que podía hacer frente a la URSS y contenerla era EEUU ya que poseía tanto los insumos militares como económicos, esta situación los llevó a pensar en una posible alianza estratégica de contención para la URSS. En este sentido, los Estados europeos de occidente necesitaban contrarrestar la influencia de la URSS a través de un programa que fortaleciera económicamente a las naciones afectadas por la guerra y contuviera a Alemania.

¹⁷⁵ Cfr., Francisco Alcaraz Albero, "La configuración del marco defensivo europeo tras la II GM: El papel de la UEO" *Documentos Marco*, núm 07/2011, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29 de junio de 2011, p.2.

¹⁷⁶ Cfr., Francisco Obrador, *op. cit.*, pp.15-16.

¹⁷⁷ Cfr., Francisco Alcaraz Albero, *op. cit.*, p.2.

Este instrumento se basó en la Doctrina Truman, asimismo contribuyó a que EEUU dejara atrás su política exterior aislacionista y saneo las economías europeas a través de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico establecida en el Plan Marshall. De acuerdo con Francisco Obrador Serra, la eficacia de estas medidas dependía en mayor medida la capacidad de defensa que podía tener Europa Occidental.¹⁷⁸

En este contexto el Plan Marshall aumentó la división en Europa entre los que deseaban integrarse a él y los que rechazaban la oferta. Ese fue el caso de la URSS quien rechazó completamente esta propuesta y comenzó a adquirir cada vez más influencia en el continente europeo, Polonia y Checoslovaquia se aliaron con la URSS, lo que alertó a los Estados europeos de occidente, su respuesta inmediata fue firmar el Tratado del Atlántico Norte. Asimismo Alemania occidental comenzó a armarse con su ingreso a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).¹⁷⁹

Más tarde la tensión entre occidente y oriente comenzó a acentuarse aún más por lo que en 1947 Reino Unido y Francia firmaron el Tratado de Dunkerque con el objetivo de crear un frente común y establecer una asistencia mutua “El texto poseía un fuerte componente anti alemán y pretendía establecer una asociación de intereses, una coordinación económica, la solución de los problemas comunes y contribuir al mantenimiento de la Paz según la Carta de Naciones Unidas”.¹⁸⁰

En este sentido la firma del Tratado de Bruselas había establecido el desarrollo de un sistema común de defensa militar apoyado por los procesos de seguridad nacional, sin embargo en ese momento de posguerra, los países europeos carecían de esta capacidad militar por lo que necesitaban la colaboración de EEUU en la defensa colectiva de la Unión Occidental.¹⁸¹

¹⁷⁸ Cfr., Francisco Obrador, *op. cit.*, p.16.

¹⁷⁹ Cfr., Francisco Alcaraz Albero, *op. cit.* pp. 2-3.

¹⁸⁰ Cfr., Francisco Alcaraz Albero, “La configuración del marco defensivo europeo tras la II GM: El papel de la UEO” *Documentos Marco*, núm 07/2011, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29 de junio de 2011. 2011, p.5.

¹⁸¹ Cfr., Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *La Unión Europea Occidental (UEO) (1955-1988)*, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Colección Cuadernos de Estrategia, 1988, p. 24.

Los Estados europeos consideraban que Alemania seguía representando un peligro y más aún si volvía a rearmarse, por lo que después del Tratado de Dunkerque se firmó en 1948 al Tratado de Bruselas en donde Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Francia y Gran Bretaña, establecieron una cooperación en materia de defensa militar y crearon la Organización de la Defensa de Europa Occidental. En el marco de esta organización RU y EEUU implementaron una estrategia ante un rumor de un posible rearme de Alemania.¹⁸²

Desde el comienzo de la Guerra Fría la presencia de la URSS y su ideología representaban un peligro hacia la seguridad de los países europeos aliados al bloque capitalista de Estados Unidos, fue por ello que las naciones integrantes de la Comunidad del Acero y el Carbón (CECA) crearon una instancia de defensa con el objetivo de estimular la economía, estrechar sus lazos socio-culturales y evitar futuros conflictos que pudieran decantarse en guerra.¹⁸³

En ese mismo año, en 1950 en el marco de las reuniones de la OTAN, comenzaba a hablarse sobre la posibilidad de establecer una organización como la CECA pero en el ámbito militar, se trataba de un plan de ejército europeo, con dos propósitos: el primero para reforzar los lazos entre los países europeos y el segundo para incluir a Alemania y evitar que unilateralmente actuara de manera desmedida. Se preveía que este ejército estuviera a cargo de un Ministro de la Defensa Europea, a su vez el ministerio se coordinaría con los ministerios de defensa de los respectivos Estados europeos. Asimismo, gradualmente se pensaba que el ejército europeo se encontraría integrado por efectivos militares de los países miembro¹⁸⁴

“La necesidad de recuperar a Alemania e Italia para el proyecto de integración y la pretensión de crear un ejército europeo bajo la autoridad supranacional de la

¹⁸² Cfr., Andrés Ortega Klein, “El manto de Penélope: Francia y la comunidad europea de defensa”, *Revista de estudios internacionales*, núm. 1, Chile, Instituto de estudios internacionales Universidad de Chile, 2018, pp. 450-454.

¹⁸³ Cfr., Francisco Alcaraz Albero, *op. cit.*, p.2.

¹⁸⁴ Cfr., Andrés Ortega Klein, *op. cit.*, pp.453-455.

Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) condujeron a la firma del Tratado de París (27.05.1952) que estableció la Comunidad Europea de Defensa (CED)”¹⁸⁵

Fue así que en 1951 comenzaron las negociaciones para la Comunidad Europea de Defensa (CED), se realizó con el objetivo de involucrarse en dos sectores distintos el militar y el político. Por un lado, complementar la defensa de Occidente organizando un cuerpo militar alemán y por el otro integrar a Europa por sectores estratégicos. El ejército estaba conformado por fuerzas aéreas y terrestres empero excluían a los grupos militares que realizaban misiones en las colonias. Por otro lado, la parte operativa de la Comunidad se encontraría dirigida por el Comandante Supremo Aliado en Europa de la OTAN, por lo que las capacidades de esta organización no eran autónomas de la OTAN. No obstante, de acuerdo con Andrés Ortega Klein el tratado constitutivo de esta entidad se encontraba mal redactado y era un tanto complejo.¹⁸⁶

Asimismo, este autor señala que otro problema que presentaba la operatividad de la CED, era el mando múltiple, ya que recibía órdenes de los Estados miembro y de la CECA y la OTAN al mismo tiempo, lo que en ocasiones dificultaba la toma de decisiones y la efectividad práctica de la organización.¹⁸⁷

De acuerdo con el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional de España:

El proyecto de la CED era muy ambicioso. Trataba de resolver el problema de la Alianza Atlántica de incrementar sus fuerzas convencionales en Europa, bajo intensa presión norteamericana mediante la integración de los efectivos militares de una República Federal Alemana rearmada en un ejército europeo. de carácter supranacional y continental [...].¹⁸⁸

¹⁸⁵ Félix Arteaga Martín, *Unión Europea Occidental (UEO)*, [en línea], Madrid, España, s/fecha, Dirección URL: <https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/U/ueo.htm>, [consulta:22 de marzo de 2020].

¹⁸⁶ Cfr., Andrés Ortega Klein, “El manto de Penélope: Francia y la comunidad europea de defensa”, *Revista de estudios internacionales*, núm. 1, Chile, Instituto de estudios internacionales Universidad de Chile, 2018, pp.455-456.

¹⁸⁷ Cfr., *Ibid.*, pp. 455-457.

¹⁸⁸ Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *La Unión Europea Occidental (UEO) (1955-1988)*, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Colección Cuadernos de Estrategia, 1988, p. 29.

Si bien en 1954 el acuerdo constitutivo de la CED había sido ratificado por Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, Italia esperaba a que Francia aprobara el acuerdo. Francia tenía ciertas reservas respecto al contenido de este acuerdo ya que buscaba impedir que Alemania Occidental no ingresara en la OTAN y que RU participara más activamente en la Comunidad, cabe señalar que aunque Francia se encontraba renuente a aceptar completamente lo que proponía la CED logró que los países miembro adoptaran algunos protocolos adicionales que se basaron en las sugerencias que los franceses realizaron a la organización.¹⁸⁹

Sin embargo, en ese momento Francia no podía involucrarse del todo en el desarrollo de la CED, pues se encontraba ocupada atendiendo ciertos conflictos que ocurrían simultáneamente en Indochina (Vietnam y Corea) lo que provocó que no le prestara la atención necesaria al proyecto de la CED, Estados Unidos comenzó a demandar más atención de Francia RU y Alemania hacía la CED. En este sentido Ortega Klein señala que EEUU le pidió ayuda a Francia para impulsar la CED, a cambio del financiamiento del ejército francés en Vietnam. Asimismo Ortega Klein menciona que los soviéticos presionaban a Francia para disolver la construcción de la CED a cambio de la paz en Vietnam, ya que la URSS buscaba impedir el rearme alemán y su ingreso a la CED.¹⁹⁰

Más tarde, el francés Jean Monnet uno de los principales impulsores de la construcción de la CECA estableció un proyecto de Tratado que incorporaba el Estatuto de la Comunidad Europea que incluyera a la CECA y a la CED, con el objetivo de establecer una Comunidad Política Europa y posteriormente conformar una Comunidad de Defensa.

Diversos autores señalan que el motivo principal por el cual la CED no llegó a concretarse fue por la negativa por parte de Francia y la URSS a un rearme alemán. Aunado a lo anterior Francia no quería tener la responsabilidad completa de la dirección de la CED, ya que buscaba que RU compartiera esta encomienda, y así no enfrentar sola la situación con Alemania. Los británicos por su parte no querían

¹⁸⁹ Cfr., Andrés Ortega Klein, *op. cit.*, pp.455-457.

¹⁹⁰ Cfr., *Ibid.*, pp.459-460.

involucrarse en esta organización ya que esta buscaba ser de carácter supranacional lo que a futuro representaría un problema para la independencia en la política exterior británica. Sin embargo, irónicamente el fracaso de esta organización daría paso a la creación de la Unión Europea Occidental (UEO).

El fracaso de la CED llevó a la modificación del Tratado de Bruselas mediante los Acuerdos de París (23.10.1954), que fueron el origen de la actual Unión Europea Occidental (UEO). A partir de esa fecha, y salvo éxitos esporádicos como la resolución del contencioso franco-alemán del Saar o la ayuda a la integración del Reino Unido en las Comunidades Europeas, la actividad política de la UEO se limitó a convocar las reuniones del Consejo antes de las convocatorias de las organizaciones internacionales más importantes. La pasividad política restó interés a las tareas de control parlamentario de la Asamblea de la UEO y la carencia de funciones militares redujo la actividad de su Agencia de Control de Armamento.¹⁹¹

En este sentido, la Alianza Atlántica seguía buscando que la República Federal Alemana (RFA) se integrara a la estructura de defensa europea occidental. Algunos autores señalan que Reino Unido fue quien planteó la creación de la UEO como alternativa ante el fracaso de la CED; buscaba incluir a la RFA dentro de la organización para frenar la influencia de la URSS en Europa, motivo por el cual abrió la posibilidad de la participación de Alemania en la defensa europea a partir de la modificación del preámbulo del Tratado de Bruselas en 1954, en lugar de que los firmantes tuvieran una respuesta coercitiva hacia Alemania en caso de que esta se tornara agresiva, RU sugirió cambiar este precepto y promover la integración de Europa.¹⁹²

“El hecho es que esta idea británica fue recogida por el presidente del Consejo de Ministros francés; quien la expuso en la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa (Estrasburgo, 20 de septiembre de 1954), siendo la base de los Acuerdos de las Conferencias de Londres y París (septiembre y octubre de 1954)”.¹⁹³

¹⁹¹ Félix Arteaga Martín, *Unión Europea Occidental (UEO)*, [en línea], Madrid, España, s/fecha, Dirección URL: <https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/U/ueo.htm>, [consulta:22 de marzo de 2020].

¹⁹² Cfr., R.O.I., “La Unión Europea Occidental”, *Revista de Política Internacional*, núm. 20, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, octubre-diciembre 1954, 1954, p.86

¹⁹³ Cfr., *Idem*.

Del mismo modo la modificación del Tratado de Bruselas daba al Consejo de la UEO un poder más decisivo que el de la CED; estableció un Comité Permanente de Armamentos para incentivar la colaboración de defensa; una Agencia de Control de Armamentos para evitar que la RFA produjera más armamento y evitar la producción de Armas de Destrucción Masiva por parte de los miembros ; y el compromiso de RU en proteger a Europa Occidental con efectivos militares británicos.¹⁹⁴ En este marco los Acuerdos de Londres y París dieron lugar a la firma de un protocolo donde se buscaba terminar con la ocupación en la RFA.¹⁹⁵

La modificación le permitió a la RFA y a Italia el poder ingresar a la OTAN, asimismo en 1954, la CED dio paso a la UEO; y se fortaleció la cooperación entre la UEO y la OTAN. El interés de que la RFA formara parte de esta organización residía en el control que EEUU y RU querían ejercer en la RFA, ya que si bien lograrían que se rearmara al mismo tiempo la limitarían en caso de que optara por tener una respuesta coercitiva unilateral.¹⁹⁶

Los países miembros de la UEO buscaban que esta organización implementara las encomiendas realizadas por la Política Europea de Seguridad Común, básicamente en lo que refiere al ámbito de la defensa. Al respecto Estanislao Sánchez, señala que la UEO no pudo cumplir con esta encomienda por la dependencia de recursos que tenía de la OTAN.¹⁹⁷

Si bien la RFA aceptó integrarse a la OTAN estableció algunas condiciones tales como una mayor seguridad nacional, un reconocimiento de soberanía y transitar hacia la reunificación alemana. A cambio los países miembro de la OTAN pidieron a la RFA que no produjera armas de destrucción masiva; que permitiera ocupación en su territorio por parte de los ejércitos aliados. Básicamente lo que se buscaba era tener un control sobre Alemania.¹⁹⁸

¹⁹⁴ Cfr., Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *La Unión Europea Occidental (UEO) (1955-1988)*, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Colección Cuadernos de Estrategia, 1988, p. 32.

¹⁹⁵ Cfr., R.O.I., "La Unión Europea Occidental", *Revista de Política Internacional*, núm. 20 , España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, octubre-diciembre 1954, 1954, p.88.

¹⁹⁶ Cfr., Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *op. cit.*, p.30.

¹⁹⁷ Cfr., Estanislao Sánchez Rodríguez, *La construcción de la defensa europea*, [en línea], México, 20 de junio de 2019 , Dirección URL: <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=10475>, [consulta:10 de abril de 2020].

¹⁹⁸ Cfr., Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *op. cit.*, p.31

La UEO contiene ahora en su preámbulo una declaración expresa afirmando el deseo de los países signatarios de promover la unidad y la integración progresiva de Europa, pero esto no pasa de ser una declaración. Las decisiones obligatorias tomadas por mayoría, que son la base de la supranacionalidad, sólo se aceptan en limitadísimos casos bien especificados, y en cuanto al control parlamentario (una de las antiguas pretensiones de los federalistas), éste sólo tendrá carácter consultivo, ya que en el texto de los acuerdos no se establecen los poderes de la Asamblea compuesta por los representantes de las potencias del Tratado de Bruselas en la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, ante la que el Consejo de la UEO presentará un informe anual de sus actividades, en particular en lo relativo al control de armamentos.¹⁹⁹

A su vez la URSS con el objetivo de expandir su influencia por Europa tomó la decisión de crear un mecanismo que hiciera contrapeso a la OTAN en el ámbito militar, por lo que estableció el Pacto de Varsovia en 1955.²⁰⁰

De acuerdo con Jorge Fuentes, desde 1948 hasta la década de los ochenta la UEO fue considerada como irrelevante, hecho que le valió el sobrenombre de “la bella durmiente”. Fuentes señala que, si bien los antecedentes de la UEO surgen antes que la OTAN, EEUU jugó un papel crucial en la relevancia que este imprimió en la organización atlántica. Aunque en los preceptos de la UEO se señalaba que esta organización sería la encargada de velar por la seguridad de Europa Occidental esto no surtió efecto en la práctica, caso contrario al de la OTAN que resultó ser un ente con mayor operatividad en la región y logró de cierta manera ser un contrapeso para la URSS.²⁰¹

Más tarde en la década de los ochenta gracias a la Guerra de las Galaxias de Donald Reagan, el emplazamiento de los misiles de alcance medio, la implosión de la URSS

¹⁹⁹ R.O.I., “La Unión Europea Occidental”, *Revista de Política Internacional*, núm. 20, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, octubre-diciembre 1954, 1954, p.89.

²⁰⁰ Cfr., Francisco Alcaraz Albero, “La configuración del marco defensivo europeo tras la II GM: El papel de la UEO” *Documentos Marco*, núm 07/2011, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29 de junio de 2011, 2011, p. 3.

²⁰¹ Cfr., Jorge Fuentes, “La Unión Europea Occidental, entre la UE y la OTAN”, *Política Exterior*, núm. 64, vol. 12, España, Estudios de Política Exterior S. A., julio-agosto 1998, 1998, p.64.

y la reunión de Masstricht, se experimentó un cambio dentro de la UEO y comenzó a pensarse en una ampliación de sus miembros. Fue así que España, Portugal y Grecia se unieron a la UEO. Jorge Fuentes señala que con el fin de la Guerra Fría y la disolución del Pacto de Varsovia se pensó que la OTAN también desaparecería y dejaría la responsabilidad en manos de la UE, sin embargo ocurrió todo lo contrario ya que la Organización del Atlántico influenciada por EEUU se erigió como la principal encargada de velar por la seguridad internacional.²⁰²

Tras el fin de la Guerra Fría los países miembros de la UEO tenían la intención de que esta se convirtiera en el brazo armado de Europa, la base de la seguridad europea en la OTAN y la esencia de la identidad europea en materia de seguridad y defensa. En ese momento, la UEO enfrentó un proceso de reestructuración para intentar cumplir con tales objetivos, y lograr que al mismo tenga capacidades separadas de la OTAN pero no separables, además se buscaba lograr una coordinación entre las instancias de la UEO con la UE.²⁰³

En 1991 cuando se estableció el Concepto Estratégico de la Alianza comenzaba a prepararse el terreno para construir una futura relación de cooperación con la, en aquel momento impensada Unión Europea. Este instrumento hablaba sobre una relación más profunda entre la OTAN²⁰⁴, “la Conferencia de Cooperación y Seguridad en Europa (CSCE), la Comunidad Europea, la UEO y el Consejo de Europa basada en el concepto de instituciones interdependientes, con el fin de afrontar los enormes retos de la posguerra fría, como la superación de la división histórica entre las naciones europeas y la inserción plena de las nuevas democracias en una Europa unida y libre”.²⁰⁵

De todas estas organizaciones, la OTAN enfocó su atención en la UEO al considerar que se estaba reconfigurando como componente defensivo del proceso de integración europea. Es más, a medida que la Alianza asumió un

²⁰² Cfr., *Ibid.*, pp.64-65.

²⁰³ Cfr., *Ibid.*, p.66.

²⁰⁴ Cfr., Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *Relaciones OTAN-Unión Europea a la vista del nuevo concepto estratégico de la alianza*, España, Ministerio de Defensa de España, Documentos de Seguridad y Defensa, 2012, p.39.

²⁰⁵ *Idem.*

enfoque más amplio del concepto de seguridad, su cooperación con la UEO estaba destinada a crecer, especialmente en el campo de la gestión de crisis y la prevención de conflictos.²⁰⁶

El Consejo de la UEO adoptó la declaración de Petersbeg, Alemania (19.06.1992), por las que se aceleró la reactivación operativa de la UEO para que pudiera asumir, además de las misiones de defensa previstas en el artículo quinto de los tratados de Washington y de Bruselas modificado, nuevas misiones de seguridad como la evacuación de ciudadanos europeos en terceros países, operaciones humanitarias, misiones de mantenimiento de la paz y funciones de prevención y gestión de crisis, tanto de forma autónoma como en apoyo de las Naciones Unidas o de su organización regional en Europa, la CSCE (denominada Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) a partir de 1994).²⁰⁷

Sin embargo con el progresivo desarrollo de la UE la colaboración entre la UEO y la OTAN pasó de ser bilateral a triangular, después de la firma del Tratado de Maastricht (o Tratado de la Unión Europea) y la adopción de la Declaración Petersberg de la UEO, la UEO fungió como un recurso que la UE planeaba emplear para adquirir un papel relevante en la seguridad internacional, sin tener compromisos más sólidos en el área de la defensa. Es decir no hubo un compromiso real respecto al financiamiento o la planeación estratégica por parte de la UE. Por su parte la UEO se hacía cargo de las misiones ¿de paz/ de estabilización? que la UE pretendía llevar adelante.²⁰⁸

Por otro lado Luis N. González señala que el Tratado de la Unión Europea y su modificación hecha por el Tratado de Ámsterdam sirvieron para resignificar el papel que la UEO desempeñaba en la seguridad internacional, a partir de entonces se fortaleció el sistema orgánico mediante el desarrollo de una estructura militar a través de la implementación del concepto Unidades militares asignables o a disposición de la UEO.

²⁰⁶ *Idem.*

²⁰⁷ Félix Arteaga Martín, *Unión Europea Occidental (UEO)*, [en línea], Madrid, España, s/fecha, Dirección URL: <https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/U/ueo.htm>, [consulta:22 de marzo de 2020].

²⁰⁸ *Cfr.*, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *op. cit.*, p.39

Empero de acuerdo con el Ministerio Español de Defensa, si bien la OTAN tenía la intención de fortalecer a la UEO, la organización europea únicamente realizaba misiones que la OTAN no quería solucionar.²⁰⁹

En este objetivo que tenía la OTAN por fortalecer la capacidad operativa de seguridad de la UEO se realizaron algunas iniciativas tales como, “la aprobación del Concepto de Fuerzas Operativas Combinadas-Conjuntas, CJTF (*Combined Joint Task Forces*) en el año 1994, los Acuerdos de Berlín de 1996 para el control político y la dirección estratégica de la UEO en misiones donde la OTAN no se involucrara militarmente”.²¹⁰

No obstante, Fuentes menciona que la UEO tenía limitaciones operativas, referentes a la asistencia recíproca, ya que en caso de que alguno de los miembros sufriera una agresión la UEO no tenía competencia para intervenir ya que esta capacidad era exclusiva de la OTAN, si se tratara de una agresión entre los miembros o incluso una crisis humanitaria o de restablecimiento de la paz la UEO podía actuar de conformidad con el TUE y Ámsterdam. En este caso la OTAN buscaba que la UEO se responsabilizara de la gestión de crisis en estos casos civiles-militares.²¹¹

La UEO estaba compuesta por cinco instancias, el Consejo de Ministros el máximo órgano de decisión conformado por los Ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros; el Consejo Permanente, el cual contaba con distintos comités subsidiarios; la Secretaría General; Asamblea Parlamentaria donde se discutían las recomendaciones que sugerían los miembros; y finalmente estaba integrado por un Instituto de Estudios de Seguridad.²¹²

Sin embargo, Jorge Fuentes señala que a diferencia de la OTAN, la UEO se considera un organismo de una estructura más compleja por su funcionamiento, aunque tuvo menos miembros que en la OTAN, carecía del pragmatismo que tenía la organización del atlántico.²¹³

²⁰⁹ Cfr., *Idem*.

²¹⁰ Cfr., *Ibid.*, p.40.

²¹¹ Cfr., Jorge Fuentes, “La Unión Europea Occidental, entre la UE y la OTAN”, *Política Exterior*, núm. 64, vol. 12, España, Estudios de Política Exterior S. A., julio-agosto 1998, 1998, pp.69-70.

²¹² Cfr., *Ibid.*, pp.67-69.

²¹³ Cfr., *Ibid.*, p.68.

Asimismo la UEO era un organismo *in fieri*, es decir que con el tiempo podía seguir modificando su estructura a diferencia de la OTAN que su estructura únicamente puede acoplarse a las necesidades del contexto. Fuentes señala que un aspecto que obstaculizó el dinamismo dentro de la UEO fueron las presidencias rotativas con duración de medio año cada una, ya que cada uno de los miembros tenía su propia iniciativa y quería que se llevara a cabo en durante ese breve periodo, mientras que en la OTAN hay una continuidad en los objetivos que se establecían.²¹⁴

Si bien la UEO con la presidencia rotativa buscaba más democracia y equidad en cuanto a la participación de los miembros, a la vez esta dinámica no fue funcional puesto que no permitía que hubiera una continuidad en los proyectos que se presentaban y por ende tampoco llegaban a concretarse por el breve periodo que tenían para su desarrollo.

A pesar de sus limitaciones de acuerdo con Fuentes la UEO enfrentó con éxito algunas operaciones militares como el caso de la Cuestión Adriática entre la antigua Yugoslavia e Italia, la invasión de Irak y Kuwait el desminado en la Guerra entre Irak e Irán y en otra de tipo policial como el control del Danubio durante la Crisis Yugoslava y la instrucción policial en Mostar y en Albania.

Por su parte Félix Arteaga señala que la UEO, era una organización intergubernamental que no contaba con un respaldo real por parte de los Estados miembro, ya que estos no cedieron sus atribuciones militares, únicamente designaron un contingente de su ejército nacional para que este a su vez efectuara las operaciones. En este sentido Arteaga señala que no era obligatorio que los Estados participaran con sus grupos en estas misiones. Sin embargo es relevante mencionar que la UEO tenía cierta autonomía de la OTAN en las Misiones Petersberg ya que podía decidir si colaborar o no con la organización del atlántico.²¹⁵

A pesar de esto, sucesos como el conflicto en los Balcanes y la Guerra del Pacífico denotaron la falta de capacidad que tenía la UEO respecto a la gestión de crisis, la

²¹⁴ Cfr., *Idem*.

²¹⁵ Cfr., Félix Arteaga Martín, *Unión Europea Occidental (UEO)*, [en línea], Madrid, España, s/fecha, Dirección URL: <https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/U/ueo.htm>, [consulta:22 de marzo de 2020].

OTAN por su parte cobró más importancia debido a su capacidad de respuesta ante las crisis.

De acuerdo con Jorge Fuentes Monzonís-Villalonga la época de resplandor de la UEO fue durante la última década del siglo XX. Posteriormente en mayor medida los responsables de que este organismo no funcionara fueron los Estados europeos que también formaban parte de la OTAN, ya que ellos no confiaban en que una organización de defensa exclusivamente integrada por países de Europa se hiciera cargo por completo de los asuntos de seguridad en el viejo continente. Por lo que la UEO nunca se hizo cargo de las operaciones militares más complejas, sino que únicamente tuvo competencia en las de carácter civil-militar y policial.²¹⁶

Por su parte Francisco Alcaraz apunta que a partir del 2000 las atribuciones de la UEO progresivamente fueron integradas a la UE, principalmente en lo que se refería a la gestión y control de las misiones humanitarias. En 2004 la UE estableció la Agencia Europea de Defensa.²¹⁷

[...] con el fin de impulsar las capacidades de defensa de la UE, especialmente en el ámbito de la gestión de crisis; la promoción de la cooperación europea en materia de armamento; la consolidación de la base tecnológica e industrial de defensa europea y creación de un mercado europeo competitivo de material de defensa; y el fomento de la investigación con objeto de fortalecer el potencial tecnológico e industrial de Europa en el ámbito de la defensa.²¹⁸

Otro desacierto que Fuentes Monzonís-Villalonga señala es que dentro del funcionamiento de la UEO nunca existió una vinculación efectiva entre lo económico, lo político y lo militar, él considera que no puede catalogarse como potencia económica si no lo es también militar y políticamente. Asimismo, la crisis económica de 2008 y el debilitamiento del euro jugaron en contra de este proceso de integración.

²¹⁶ Cfr., Jorge Fuentes Monzonís-Villalonga, "La defensa europea del Tratado de Bruselas de 1.948 al de Lisboa 2.010", *Documento Opinión*, núm. 50/2011, España, 29 de junio de 2011, 2011, pp.4-5.

²¹⁷ Cfr., Francisco Alcaraz Albero, "La configuración del marco defensivo europeo tras la II GM: El papel de la UEO" *Documentos Marco*, núm 07/2011, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29 de junio de 2011, 2011, pp. 13-14.

²¹⁸ *Ibid.*, p.14.

Finalmente, la falta de compromiso por parte de los Estados respecto a la conformación de un cuerpo militar propiamente europeo o incluso la aportación monetaria para la manutención del mismo fueron factores que devastaron el proyecto.

Con la celebración del Tratado de Lisboa en 2010, se disuelve la Unión Europea Occidental (2011). La UE dentro de este instrumento dejó clara la necesidad de la Unión por tener más herramientas para enfrentar las amenazas en la seguridad²¹⁹ “Este Tratado marca un antes y después en la política exterior y de defensa de la UE, debido a que logra concretar la idea de tener una política común sobre temas de relaciones exteriores y defensa”.²²⁰

Como se mencionó en el primer capítulo de la presente investigación el Tratado de Lisboa dio vida al Servicio Europeo de Acción al Exterior para complementar a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) esto con el objetivo de tener una coordinación entre las Relaciones Exteriores, la seguridad y la defensa.²²¹

2.3. La Organización del Tratado del Atlántico Norte

Habría que iniciar este apartado mencionando que la OTAN, surgió en un periodo de posguerra, al término de la Segunda Guerra Mundial, la situación devastadora en la que se encontraba Europa, creó el escenario idóneo para motivar a los Estados occidentales a crear este organismo de seguridad, con la intención de disipar los conflictos entre los Estados europeos occidentales. .

Por su parte, Estados Unidos al ser un país que se encontraba fortalecido con la guerra por haber sido el principal productor y exportador de armas comenzó a tener la intención de involucrarse en los asuntos europeos y no ser ajeno a los asuntos de aquel continente como tradicionalmente lo había hecho. Asimismo. las innumerables pérdidas humanas que dejó la guerra, influyeron en la decisión por parte de Europa

²¹⁹ Cfr., Jorge Canales Ukrow, *Operaciones civiles de gestión de crisis: “Desafíos y oportunidades del acuerdo marco”*, Santiago, Chile, Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, 2017, núm.13, p.14.

²²⁰ Cfr., *Ibid.*, p.2.

²²¹ Cfr., *Idem.*

para suprimir los obstáculos de la integración económica que habían propiciado la guerra entre las naciones a causa del Tratado de Westfalia en 1648.²²²

Como ya se mencionó, en este escenario post-reconstrucción en Europa, se necesitaba neutralizar a Alemania, para evitar la inestabilidad en la región y futuros conflictos que pudieran suscitarse, sin embargo era una tarea complicada por los antecedentes nazistas alemanes. Habría que mencionar además, que la presencia e ideología comunista de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), representaba un peligro para la seguridad y los intereses de la endeble Europa Occidental.

En este sentido, los europeos sabían que para hacer frente a estos grandes desafíos y reconstruir política y económicamente a su continente necesitaban el apoyo de un país como Estados Unidos. Fue así que bajo la dirección del Ministro de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, Ernest Bevin y su par francés Georges Bidault, se creó la OTAN, en el marco de la firma del Plan Marshall de 1947, documento que formalizó el vínculo económico entre Estados Unidos y Europa occidental²²³

Posteriormente en 1948, el secretario de la Oficina de Exteriores de Gran Bretaña, Ernest Bevin, impulsó la propuesta de crear un sistema de cooperación que integrara a los países europeos occidentales, por su parte el secretario de Estado de EEUU George Marshall accedió a esta propuesta, pero con la condición de que las alianzas bilaterales desaparecieran. Fue así que en 1949, se formalizó dentro de la Organización de Naciones Unidas, el acuerdo el Tratado de Bruselas de que le daba origen a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), inicialmente integrada por Francia, Reino Unido, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo posteriormente se unieron Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Islandia, Italia, Noruega y Portugal.²²⁴

²²² Cfr., Lawrence S. Kaplan, "Origins of NATO: 1948–1949", *Emory International Law Review*, s/núm., vol. 34, Estados Unidos, Emory Law, s/fecha, 2019, pp.11. Traducción propia.

²²³ Cfr., *Ibid.*, pp. 11-12.

²²⁴ Cfr., S/autor, *El Plan Marshall y la OTAN*, [en línea], s/lugar, s/fecha, Dirección URL: <https://www.artehistoria.com/es/contexto/el-plan-marshall-y-la-otan>, [consulta:25 de mayo de 2020].

El papel de Estados Unidos dentro de esta organización se basó en los artículos 51 y 52 de la Carta de las Naciones Unidas, los cuales hablan sobre la legítima defensa en caso de un ataque armado; y de los acuerdos regionales.²²⁵ Las negociaciones procuraron que el establecimiento de la OTAN estuviera en concordancia con la Carta de las Naciones Unidas para evitar que Rusia obstaculizara las decisiones que se tomarán en la organización.²²⁶

El establecimiento de esta organización se regía bajo un único foro, el Consejo Atlántico, en él no hubo una integración militar cada uno de los países conservó su propio ejército. Empero no fue hasta 1949 que el Tratado de la OTAN se firmó legalmente.

Desde su creación a la OTAN se le han atribuido ciertos eventos que han contribuido a la resolución de conflictos, como el caso del fin de la disputa franco-alemana con la anexión de Alemania Occidental a la organización o la integración política en Europa, en este contexto uno de los principales retos a los que se enfrentó la OTAN fueron los regímenes nacionalistas y los conflictos que ocurrieron en Medio Oriente durante la Guerra Fría.

A pesar de que se realizaron intentos por fortalecer a Europa en el ámbito militar a través de la creación de algunas organizaciones tales como la Comunidad Europea de Defensa (CED) y la Unión Europea Occidental (UEO) (las cuales se han desarrollado en los apartados anteriores), no fueron concretadas y su capacidad real de respuesta no pudo afrontar los conflictos de la época.

Es por ello que la OTAN se posicionó desde entonces como la Organización militar que velaría por la seguridad europea. Por su parte en lo que respecta a la seguridad autónoma de Europa no fue hasta el final del siglo XX con el establecimiento de la

²²⁵ Cfr., Organization of United Nations, *Charter of the United Nations*, [en línea], Estados Unidos, 1945, Dirección URL: <https://www.un.org/en/charter-united-nations/>, [consulta: 13 de junio 2020].

²²⁶ Cfr., Lawrence S. Kaplan, "Origins of NATO: 1948–1949", *Emory International Law Review*, s/núm., vol. 34, Estados Unidos, Emory Law, s/fecha, 2019, p.12. Traducción propia.

Unión Europea que comenzó a pensarse en el desarrollo de una política exterior y de seguridad común, hecho que provocó un cambio en su relación con la OTAN.²²⁷

De acuerdo con el Ministerio de Defensa Español, la UEO fue un mecanismo que fungió como puente de cooperación entre la OTAN y la UE. Aunque a principios de la década de los noventa la UE no se contemplaba como futuro actor internacional, sin embargo el Concepto Estratégico de la Alianza fue un primer paso que fortaleció la cooperación

[...] entre la Alianza y la Conferencia de Cooperación y Seguridad en Europa (CSCE), la Comunidad Europea, la UEO y el Consejo de Europa sobre la base de una nueva arquitectura de seguridad europea, basada en el concepto de instituciones interdependientes, con el fin de afrontar los enormes retos de la posguerra fría.²²⁸

La OTAN mantuvo especial interés en el desarrollo defensivo de la UEO, ya que consideraba que esta organización era una parte de la estructura de defensa de Europa, “[...] a medida que la Alianza asumió un enfoque más amplio del concepto de seguridad, su cooperación con la UEO estaba destinada a crecer, especialmente en el campo de la gestión de crisis y la prevención de conflictos”.²²⁹

Durante la Guerra Fría claramente pudo percibirse el papel crucial que la OTAN tuvo en la gestión de los conflictos internacionales, por su parte la UEO aún no definía su relación con la Organización del Atlántico ni con la Unión Europea. Como ya se analizó en el capítulo anterior el Tratado de Maastricht (1991) fue el instrumento jurídico que reflejó el deseo de la UE por desarrollar capacidades autónomas de seguridad, con la introducción de la Política Europea de Seguridad Común (PESC).

²²⁷ Cfr., Simon J. Smith, *A short history of the EU and NATO's uneasy relationship*, [en línea], Estados Unidos, 3 de diciembre 2019, Dirección URL: <https://qz.com/1759575/a-short-history-of-the-eu-and-natos-uneasy-relationship/>, [consulta: 15 de junio 2020]. Traducción propia.

²²⁸ Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *Relaciones OTAN-Unión Europea a la vista del nuevo concepto estratégico de la alianza*, España, Ministerio de Defensa de España, Documentos de Seguridad y Defensa, 2012, pp.38-39.

²²⁹ Cfr., *Ibid.*, p. 39.

Desde un inicio la recién creada Unión Europea previó apoyarse en la UEO para desarrollar su estrategia autónoma de defensa aunque en la realidad la UEO no desempeñó el papel esperado. Sin embargo, sus reuniones crearon el escenario propicio para el establecimiento de las operaciones militares autónomas. Fue así que en 1992 se acordó la Declaración Petersberg, un instrumento que definió las misiones militares hacia el exterior, las cuales se coordinarían bajo la tutela de la UEO.²³⁰

Por otro lado a causa de la experiencia de la UE con la crisis de los Balcanes en esta política no solo se incluyeron atribuciones militares, sino también civiles.

Esta combinación entre el ámbito militar y civil dió lugar a lo que se le conoce como las Misiones Petersberg, con ellas la UE buscaba “disponer de una capacidad autónoma a través de la transferencia de competencias e infraestructuras situadas en el seno de la Unión Europea Occidental, y sin perjuicio del posible recurso a la OTAN”.²³¹

Las Misiones Petersberg, se erigieron como operaciones militares hacia el exterior para la gestión de la crisis, además integraron la esfera civil catalogándolas como misiones humanitarias de rescate y de mantenimiento de la paz.

Aunque la OTAN mantenía su intención por reforzar la Identidad Europea de Seguridad (IESD) no había definido del todo el papel que jugaría la UE dentro de la esfera de la seguridad internacional, hecho que se reflejó en el discurso de la secretaria de Estado de EEUU Madeline K. Albright en el marco de la cumbre de Saint-Malo de 1994.

Políticamente, Estados Unidos favorecía el reforzamiento de la política exterior y de seguridad europea, siempre y cuando se dieran unas condiciones, conocidas como las «tres Des»: la no Desvinculación de los

²³⁰ Cfr., Javier Ignacio García González, “Crisis y gestión militar de crisis en la Unión Europea: El camino hasta la actualización de la estrategia europea de seguridad”, *UNISCI Discussion Pappers*, núm. 19, España, Universidad Complutense de Madrid: Unidad de Investigación sobre Seguridad y Cooperación Internacional (UNISCI), enero-febrero 2009, p.244.

²³¹ Cfr., Miguel A. Acosta Sánchez, “La evolución de las operaciones Petersberg de la UE la operación Althea en Bosnia y Herzegovina”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, núm. 23, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, enero- abril 2006, 2006, p.53.

Estados del vínculo transatlántico, la no Duplicación de sus recursos y la no Discriminación a países OTAN no miembros de la Unión Europea.²³²

Por otro lado, la relación de la UEO con la UE comenzaría a replantearse en el Tratado de Amsterdam de 1997, integrándolas como el mecanismo práctico en la Política Exterior y de Seguridad Común.²³³ Ya que se habla que a partir de este suceso la relación que mantenía la OTAN con la UEO, comenzaba a verse opacada por la presencia de la UE, “la OTAN comenzó a aproximarse a la Unión Europea con la misma flexibilidad demostrada en esos años hacia la UEO, toda vez que la Unión Europea se preparaba para hacer oír su voz como nuevo actor estratégico en la escena internacional”.²³⁴

Tras la caída del muro de Berlín el escenario comenzaba a tornarse inestable debido al “[...] terrorismo transnacional, amenazas asimétricas, armas de destrucción masiva, amenazas cibernéticas, etc. [...]”²³⁵ hecho que obligó a la UE y a la OTAN a que “[...] hayan tenido que adaptarse a estos nuevos tiempos en lo referente a seguridad colectiva y buscar su complementariedad y cooperación [...]”²³⁶.

Aunado a la creación de la Unión Europea, la intención de esta por acompañar a los países ex-soviéticos a que transitaran hacia un régimen democrático y el conflicto en la antigua ex-Yugoslavia fueron factores que motivaron a la creación de un sistema de seguridad propio de Europa. Principalmente fue el conflicto en los Balcanes lo que denotó la incapacidad de Europa para actuar frente a estos conflictos para responder a estos desequilibrios territoriales.²³⁷ Como se había señalado en el capítulo anterior, la creación de la Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea (PESD) fue el primer intento por parte de la Unión Europea en establecer una estructura conjunta

²³² Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *Relaciones OTAN-Unión Europea a la vista del nuevo concepto estratégico de la alianza*, España, Ministerio de Defensa de España, Documentos de Seguridad y Defensa, 2012, p.40.

²³³ *Cfr.*, Javier Ignacio García González, *op. cit.*, p. 245.

²³⁴ *Cfr.*, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *op. cit.*, p. 40.

²³⁵ Francisco Martínez Benavente, “Unión Europea y la OTAN, ¿Cooperación o competencia?”, *Revista de Marina*, núm. 946, vol. 132, Chile, *Revista de Marina*, mayo-junio 2015, 2015, p.18.

²³⁶ *Idem.*

²³⁷ *Cfr.*, Miguel A. Acosta Sánchez, “La evolución de las operaciones Petersberg de la UE la operación Althea en Bosnia y Herzegovina”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, núm. 23, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, enero- abril 2006, 2006, p.50.

de política exterior sucedió durante la cumbre de Saint Malo en 1998, y fue propuesta de Reino Unido y Francia.²³⁸

En este sentido la Guerra en Kosovo fue un detonante que motivó a la UE a integrar una herramienta de defensa en la estructura de su seguridad, esto a través de capacidades para la reconstrucción pos-conflicto que le permitiera gestionar las crisis internacionales. Por esta razón, la Unión visibilizó esta falta de una estrategia que le permitiera diligenciar estos conflictos de manera activa, ya que la OTAN tuvo el papel principal en el mantenimiento de la paz. Este hecho llevó a la UE a implementar la PESD, en el marco de la cumbre franco-británica de Saint Malo de 1998.²³⁹

Asimismo, la cumbre de Saint Malo dejó entrever el cambio de visión de Reino Unido sobre la negativa en el desarrollo más sólido de una política de defensa en Europa, junto con Francia tenían el propósito de dotar a la UE con capacidades militares autónomas que le permitieran hacer frente a los conflictos internacionales.²⁴⁰

A finales de la década de los noventa la OTAN, seguía teniendo un mayor protagonismo a causa de la inoperatividad en temas de seguridad y defensa que denostó la UE durante la crisis de los Balcanes, hecho que se vió reflejado en la adopción del Concepto Estratégico de la OTAN donde en ninguno de sus objetivos contemplaba la colaboración de la UE en la seguridad transatlántica, únicamente señalaba que la UE y la OTAN debían estrechar su cooperación.²⁴¹

Tácitamente la UE buscaba emprender acciones autónomas de la OTAN, aunque no por ello significa que se distanciara de esta organización, ya que la UE, requería de los recursos militares de la OTAN para afrontar los conflictos, esto decantó en la firma de la serie de instrumentos Berlín Plus de 2002 en el cual se establecía el

²³⁸ Cfr., Simon J. Smith, *A short history of the EU and NATO's uneasy relationship*, [en línea], Estados Unidos, 3 de diciembre 2019, Dirección URL: <https://qz.com/1759575/a-short-history-of-the-eu-and-natos-uneasy-relationship/>, [consulta: 15 de junio 2020]. Traducción propia.

²³⁹ Cfr., Javier García, "La Unión Europea y la OTAN en el marco de la nueva Estrategia Global de la Unión Europea", *Revista UNISCI*, núm 42, España, octubre 2016, 2018, p. 220.

²⁴⁰ Cfr., *Idem*.

²⁴¹ Cfr., Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *Relaciones OTAN-Unión Europea a la vista del nuevo concepto estratégico de la alianza*, España, Ministerio de Defensa de España, Documentos de Seguridad y Defensa, 2012, p. 41.

procedimiento de la cesión uso y devolución de los insumos militares. Estas herramientas permitieron articular la primera Misión Petersberg Concordia “[...] y buscando un paralelismo con Althea, procedió a sustituir a la misión Allied Harmony de la OTAN”.²⁴²

A pesar de que la PESD reconoce las diferencias entre las misiones civiles y militares, la UE coordina ambas herramientas para efectuar una coordinación institucional, de acuerdo con Miguel Acosta el Consejo Europeo ha sido la institución que ha permitido el desarrollo de esta política, además el autor menciona que la operación Althea ha sido una referencia práctica que ha influido en la misma.²⁴³

A raíz de los nuevos retos en materia de seguridad principalmente en lo que refiere a terrorismo, los Ministros de Asuntos Exteriores de la UE le encomendaron al ex Secretario General de la OTAN Javier Solana, y que en ese momento ocupaba el cargo de Alto Representante para la Política Exterior y Seguridad Común, un instrumento que diera respuesta a estos retos en materia de seguridad internacional.²⁴⁴

Es por ello que Solana emitió una estrategia de seguridad global que dió un nuevo rumbo a la seguridad europea, el documento titulado “Una Europa segura en un mundo mejor”, entre otras cosas cooperar estrechamente con la OTAN, a través del marco de colaboración bilateral establecido en los acuerdos Berlín Plus, los cuales se basaban en una asociación estratégica para la gestión de las crisis.

Este contexto motivó a la Unión Europea a fortalecer su estructura de seguridad dando un paso más allá de las misiones Petersberg. Es por ello que en el marco de las reuniones del Consejo Europeo se estableció la Estrategia de Seguridad de la Unión Europea lo que derivó en la definición del *Headline Goal* una iniciativa que

²⁴² *Ibid.*, p. 54

²⁴³ *Ibid.*, p. 55

²⁴⁴ *Cfr.*, Félix Arteaga Martín, “Retos, amenazas y desafíos de la seguridad europea”, *La nueva política de seguridad y defensa de la Unión Europea*, España, Universidad de Granada, pp.81-84.

buscaba tener la capacidad militar autonomía para reaccionar frente a las crisis, esto como parte de una política de defensa común.²⁴⁵

En el marco de esta iniciativa para el 2003, la UE se fijó como objetivo crear “una fuerza militar terrestre de entre 50.000 y 60.000 efectivos, con sus correspondientes componentes naval y aéreo, con capacidad para desplegarse plenamente en un tiempo máximo de 60 días y mantenerse durante un año”.²⁴⁶

El *Headline Goal* dio lugar a la Fuerza de Reacción Rápida de la Unión Europea (FRR), instrumento que buscaba la independencia de acción en torno a las misiones militares dirigidas y organizadas por la propia UE. Empero en la práctica este mecanismo únicamente fungió como un depósito de reservas nacionales de los miembros para efectuar las misiones Petersberg.²⁴⁷

Posteriormente en 2005 el marco de la operatividad de la PESD respecto al manejo de la crisis se establece “[...] un equipo de enlace de la OTAN en el Estado Mayor de la Unión Europea (EMUE) y una Célula de la Unión en Comandante Supremo Aliado en Europa (SHAPE) [...] la Iniciativa de Cooperación de Estambul (ICE) y los llamados Países Contacto”.²⁴⁸

A raíz del *Headline Goal* se crearon las Agrupaciones tácticas en 2007 integradas por aportaciones de los Estados de efectivos militares. Su objetivo fue dar a la Unión esta capacidad de respuesta rápida, sin embargo el hecho de guardar esta dependencia de recursos con los países miembro representó un obstáculo para su operación práctica.²⁴⁹

²⁴⁵ Cfr., Javier Ignacio García González, “Crisis y gestión militar de crisis en la Unión Europea: El camino hasta la actualización de la estrategia europea de seguridad”, *UNISCI Discussion Papers*, núm. 19, España, Universidad Complutense de Madrid: Unidad de Investigación sobre Seguridad y Cooperación Internacional (UNISCI), enero-febrero 2009, p. 246.

²⁴⁶ Cfr., Carlota García Encina, “Headline Goal 2010: ¿ Se cumplirán las promesas?”, *Real Instituto Elcano*, núm.121-2004, España, Real Instituto Elcano, 2004, 6 pp.

²⁴⁷ Cfr., Javier Ignacio García González, *op. cit.*, p. 246.

²⁴⁸ Cfr., *Idem*.

²⁴⁹ Cfr., *Idem*.

Sin embargo, aunque a inicios de este nuevo siglo se realizaron algunos esfuerzos políticos con la finalidad de aminorar las carencias por las que atravesaba la UE, y los miembros de la Unión los acogieron con entusiasmo al final se catalogaron como un tanto ambiciosos y no aterrizables, debido a la falta de voluntad política por parte de los países europeos.²⁵⁰

Estos instrumentos no proporcionaron realmente las capacidades autónomas que la Unión Europea necesitaba para actuar frente a las crisis internacionales ya que los insumos con los que se realizaban las operaciones eran otorgados por voluntad de los Estados, en ese momento.

Más tarde con la firma del Tratado de Lisboa se crearon dos nuevas entidades en el ámbito de su acción al exterior con el objetivo de adquirir un estatus más independiente de las capacidades que pudiera darle la OTAN “Por una parte está la Presidencia permanente del Consejo Europeo por otro lado la figura del Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad [...]”²⁵¹ además de la creación del “[...] cuerpo diplomático compuesto por las unidades del Consejo, la unidad relaciones exteriores de la Comisión y las delegaciones en el exterior, así como diplomáticos de los Estados miembros”.²⁵²

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa se introduce la renovación del Concepto Estratégico de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, en el que se redefine la relación entre la UE y la OTAN. Lo que se buscaba era cambiar el tipo de asociación con el que se contaba, dejar a un lado la dependencia y formar una relación complementaria en la procuración de la paz y la seguridad internacional.

Para ello se establecieron ciertos objetivos entre los cuales destacan “[...] respetar la autonomía e integridad institucional de ambas Organizaciones, aumentar la cooperación práctica en operaciones, ampliar las consultas políticas en asuntos de

²⁵⁰ Cfr., Carlota García Encina, *op. cit.*, p. 246.

²⁵¹ Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *Relaciones OTAN-Unión Europea a la vista del nuevo concepto estratégico de la alianza*, España, Ministerio de Defensa de España, Documentos de Seguridad y Defensa, 2012, p.19.

²⁵² *Ibid.*, pp. 19-20.

interés común y cooperar en el desarrollo de capacidades, minimizando la duplicación y maximizando su coste-eficacia”.²⁵³

En el marco de esta intención por fortalecer su cooperación con la OTAN, la UE estableció la Agencia de Defensa Europea, para coordinar dentro de la Unión, un desarrollo de las capacidades defensivas referente a la creación de armamento.

Por su parte la Crisis en Ucrania motivó a los países miembros de la OTAN a reunirse periódicamente con, EEUU el Secretario General de la OTAN, la Comisión y el Consejo Europeo para intercambiar perspectivas sobre las estrategias que podrían implementarse en la región de Ucrania, Georgia y Rusia, en este sentido la OTAN ha buscado integrar a la organización a los Estados de los Balcanes Occidentales.²⁵⁴

Posteriormente en la *Declaración “Sobre las Capacidades Defensivas: Fuerzas de la OTAN 2020”* se señaló que la OTAN cooperaría con la UE más estrechamente, para compartir sus experiencias y complementarse de una manera recíproca.

Durante el periodo de Federica Mogherini, como la Alta Representante de Relaciones Exteriores y Política de Seguridad de la UE, se registraron algunos avances en materia de seguridad y defensa, desde el comienzo de su gestión señaló que la UE debía cooperar con la OTAN con la intención de hacer efectivas las capacidades militares.²⁵⁵

En 2016 Mogherini, presentó *Estrategia Global de la UE sobre Política Exterior y de Seguridad*, esto como resultado del documento anteriormente presentado por Javier Solana su antecesor como Alto Representante, además de “[...] la actualización que se presentó en 2008, es decir, un texto de referencia para unos años de cambio profundo en la situación político-estratégica a nivel regional y global”.²⁵⁶ En este año

²⁵³ *Ibid.*, pp. 37.

²⁵⁴ *Cfr.*, Nelson Roque Suastegui, “Asociación estratégica Estados Unidos de América-Unión Europea : estado actual y sus impactos para América Latina en el ámbito de la seguridad”, *Cuadernos de Nuestra América*, núm, 49, vol. 27, Cuba, Centro de Investigaciones de Política Internacional, enero-junio 2017, 2017, p. 161.

²⁵⁵ *Cfr.*, *Ibid.*, p.164

²⁵⁶ Javier García, “La Unión Europea y la OTAN en el marco de la nueva Estrategia Global de la Unión Europea”, *Revista UNISCI*, núm 42, España, octubre 2016, 2018, p. 218.

lo que se buscaba era que la Unión Europea delimitara una estrategia acorde con el escenario coyuntural, además debía de replantarse el sentido que debía tomar la relación que guardaba con la OTAN.²⁵⁷

Javier García señala que este documento no recibió la atención necesaria debido al Brexit y a la crisis migratoria de 2015, la cual comenzó a representar un problema para la estabilidad del proyecto europeo de integración y afectó las relaciones con Turquía.²⁵⁸

Sin embargo, la OTAN continuó con esta idea de actualización y días más tarde de la presentación de esta estrategia de la UE, firmó una declaración conjunta con la UE sobre una asociación estratégica, en este sentido en 2016 durante el mandato del estadounidense Rose Gottemoeller, una de las prioridades de EEUU era seguir erigiendo a la organización del atlántico como instrumento de la defensa europea.²⁵⁹

En ese contexto la inestabilidad en la seguridad en Europa del Este, la Crisis en Ucrania, los flujos migratorios constantes a lo largo de la frontera exterior de la UE y los ataques terroristas en territorio europeo, y el Brexit, son factores que obligan a la Unión Europea a idear ciertas estrategias que subsanen las consecuencias que estos pudieran generar.²⁶⁰

Así mismo el Brexit fue un acontecimiento que modificó las relaciones de la OTAN y la UE y las capacidades autónomas que la Unión tenía en materia de seguridad y defensa, ya que Reino Unido no permitía que la UE desarrollara estas atribuciones.²⁶¹ Este tema se desarrollará más adelante en el apartado 2.5.

De acuerdo con Miguel Aguirre de Cárcer, la áspera relación militar y política entre Turquía, Chipre y Grecia a causa de la división de Chipre, también ha sido otro factor

²⁵⁷ Cfr., *Ibid.*, p. 218.

²⁵⁸ Cfr., *Idem.*

²⁵⁹ Cfr., *Ibid.*, p. 219.

²⁶⁰ Cfr., Mario Laborie Iglesias, "La Estrategia Global Europea busca la compatibilidad y la acción armónica con la Alianza Atlántica Hacia unas nuevas (e imprescindibles) Relaciones OTAN-UE", *Revista Española de Defensa*, s/núm., España, Ministerio de Defensa de España, noviembre 2016, 2016, p.54.

²⁶¹ Cfr., Javier García, "La Unión Europea y la OTAN en el marco de la nueva Estrategia Global de la Unión Europea", *Revista UNISCI*, núm 42, España, octubre 2016, 2018, pp.233-234.

que ha obstaculizado una cooperación más estrecha entre la UE y la OTAN, ya que si bien se han firmado acuerdos con Turquía en materia de seguridad en calidad de aliado estratégico, Grecia y Chipre no estaban de acuerdo en que Turquía se involucrara activamente en la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea (PESC).²⁶²

Como se señaló en el Capítulo uno de esta investigación en 2016 a raíz de la publicación de la Estrategia Global Europea se creó el Fondo Europeo de Defensa y se estableció la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución con el objetivo de dotar a la Unión de una capacidad autónoma en términos de seguridad, y si bien se establecieron compromisos sobre el desarrollo de la industria armamentista de los países que integran la Unión Europea hasta el momento habría que esperar un par de años para analizar la efectividad de esta medida y si favoreció esta capacidad autónoma que la Unión tanto anhelaba por años.²⁶³

De acuerdo con algunos artículos de opinión publicados recientemente se ha señalado que el incremento de las capacidades militares incidirá en el proceso de integración asimismo este compromiso de los Estados europeos adquirido con la Unión sobre incrementar su gasto en la industria militar coadyuvará al fortalecimiento de la capacidad militar y los avances tecnológicos de la OTAN. Con lo anterior se podría hacer más real la idea de la creación de un cuerpo militar independiente de la OTAN y de la Organización de las Naciones Unidas.²⁶⁴ Respecto a los resultados sobre estas medidas habría que esperar, si se llegan a cumplir a cabalidad los compromisos pactados.

2.4. Las aportaciones de Francia a la seguridad y la defensa europeas

Algunos autores señalan que Francia comienza a realizar sus aportaciones a la seguridad europea a partir de la Guerra Fría, si bien Francia previamente había

²⁶² Cfr., Miguel Aguirre de Cárcer, "Retos políticos de la OTAN en su 70º aniversario", *Real Instituto Elcano*, s/núm., España, Real Instituto Elcano, 14 de noviembre de 2019, 2019, p.5.

²⁶³ Cfr., Eduardo Zamarripa Martínez, *La defensa común en la UE y la OTAN*, [en línea], España, 5 de julio 2018, Dirección URL: <https://www.abc.es/opinion/abci-defensa-comun-y-otan-201807051054noticia.html?ref=https://www.google.com>, [consulta: 15 de julio 2020].

²⁶⁴ Cfr., *Idem*.

realizado alianzas estratégicas de seguridad con Reino Unido (RU) no fue hasta entonces que comenzó a pensarse en un mecanismo de seguridad regional. Tras la Segunda Guerra Mundial Francia buscaba evitar a toda costa que Alemania volviera a rearmarse ya que esto podría nuevamente representar una amenaza latente para la región.

Francia debía asumir un proyecto lo suficientemente ambicioso como para integrar económicamente a Europa, con un elevado grado de supranacionalidad, y absorber en su interior a la República Federal de Alemania.⁴³ Y si el liderazgo lo debía ejercer Francia, ello implicaba resolver el enfrentamiento secular franco-alemán. Como contrapartida Francia gozaría del total apoyo de los Estados Unidos.²⁶⁵

De acuerdo con Francisco Alcaraz Albero, uno de los principales problemas que presentó la propuesta del Plan Pleven fue que realizaba constantes citas a las capacidades de la OTAN, es decir Pleven estructuró la CED con base en una relación de subordinación tanto de mando como de recursos para con la OTAN, lo que al final resultaba un tanto contradictorio ya que esto significaba que no era un organismo plenamente autónomo y propio de los europeos. En este sentido Alcaraz también señala que los franceses buscaban involucrarse en todas las misiones de ultramar y dejar fuera a Alemania occidental, lo que al final también contribuyó al fracaso de este proyecto.²⁶⁶

Asimismo internamente en Francia, el Plan Pleven ocasionó una discusión política ya que una parte de la Asamblea Nacional proponía que esta comunidad fuera un ejército europeo que estuviera integrado por efectivos militares alemanes con el objetivo de evitar una división dentro de Alemania, dicha instancia estaría bajo las órdenes de un Ministro de Defensa Europeo y el funcionamiento se establecería tal y como se describió en el apartado 2.2 del presente capítulo. Si bien este documento fue aprobado por la Asamblea Nacional Francesa, también a la par se estableció una resolución la cual posteriormente serviría como un preliminar para la ratificación de Francia hacía el tratado de la CED. Entre sus reservas Francia prohibía la

²⁶⁵ Cfr., *Ibid.*, p.34.

²⁶⁶ Cfr., Francisco Alcaraz Albero, "La configuración del marco defensivo europeo tras la II GM: El papel de la UEO" *Documentos Marco*, núm 07/2011, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29 de junio de 2011. 2011, p, 7.

reconstitución de un ejército alemán y su entrada a la OTAN y exigía la participación de RU dentro de la CED.²⁶⁷

El hecho de que Francia estuviera involucrada militarmente en el conflicto de la Guerra de Corea provocó que le restara importancia al proyecto de la integración europea en el área de la seguridad. Sin embargo, de acuerdo Andrés Ortega Klein Estados Unidos (EEUU) negoció con Francia que se involucrara en el desarrollo de la CED a cambio de que este financiara al ejército francés en el conflicto de Indochina. Asimismo, dentro de Francia Jean Monet buscaba crear una identidad de seguridad europea a través *Proyecto de Tratado incorporando el Estatuto de la Comunidad Europea*, en el cual se incluiría tanto a la CED como a la CECA, empero el grupo de Charles de Gaulle lo criticó y obstaculizó este proyecto ya que se oponía a que Francia dejara su seguridad nacional en manos de la CED.²⁶⁸

Más tarde como ya se ha mencionado durante los apartados anteriores (2.3) tras el fracaso de la CED, Reino Unido retomó esta idea no concretada del Plan Pleven, y impulsó una reforma al Tratado de Bruselas de 1948, donde Alemania se comprometió a crear un cuerpo de fuerzas armadas y a no desarrollar armas atómicas y aceptar a la naciente Unión Europea Occidental como autoridad que controlara las mismas²⁶⁹ “En estos tratados también se negoció la cuestión del Sarre, el último territorio en disputa entre Francia y Alemania. Se elaboró un estatuto especial que le otorgaba ser el primer estado europeo con amplia autonomía administrativa y un comisario europeo para los asuntos exteriores y financieros”.²⁷⁰

Cabe mencionar que, si bien Francia se mantuvo un tanto distante de la OTAN en el periodo de 1966 a 2007, a causa de la política de su Presidente Charles de Gaulle de que no querían perder soberanía sobre su territorio no se mantuvo del todo aislada en las cuestiones relativas a la seguridad europea y seguía manteniendo los mismos beneficios por ser miembro de la organización (como el caso de la asistencia recíproca, establecida en el artículo 5 del pacto). De acuerdo con Cipriano Pereira

²⁶⁷ Cfr., Andrés Ortega Klein, *op. cit.*, pp.454-456.

²⁶⁸ Cfr., *Ibid.*, pp.459-460.

²⁶⁹ Cfr., Francisco Alcaraz Albero, *op. cit.*, p.7.

²⁷⁰ *Idem.*

Francia, jugaba un doble rol, no se aisló completamente de la organización ni de los asuntos internacionales pero no puso a completa disposición de la OTAN sus recursos militares, ya que buscaban tener una libertad de decisión y una aparente independencia nuclear.²⁷¹

Sin embargo, con las consecuencias provocadas con la Guerra Fría, los conflictos de la Guerra del Golfo y los Balcanes, los franceses comenzaron a darse cuenta que la política Gaullista no dotó a Francia de esta autosuficiencia para afrontar de manera unilateral los conflictos internacionales. Por lo que tuvo que intentar reintegrarse en la década de los noventa a la organización. Durante este periodo apoyó en a la alianza en su proceso de transformación, aportando con insumos militares y ayuda técnica.²⁷²

Con respecto a la seguridad europea en este periodo Francia también buscó impulsar la autonomía de Europa, por lo que en 1992 la alianza Franco-Alemana propuso que el eurocuerpo (organismo del cual se abordará con mayor detalle en el siguiente capítulo) fuera un organismo que desarrollara la capacidad militar de la UE. Sin embargo esta iniciativa no se materializó ya que los Estados europeos confiaban su seguridad a la OTAN. Más tarde en 1997 la alianza Franco-Alemana propuso que la UEO se integrará gradualmente a la UE, como un ente que efectuara las operaciones de gestión de crisis en Europa.²⁷³

Años después de la creación de la UE, Francia asumió la presidencia de esta institución con la prioridad de reactivar la defensa europea, impulsó un acuerdo entre la Unión y la OTAN para hacer las capacidades de la Unión complementarias a las de la organización atlántica. Asimismo Francia comenzó a desarrollar su seguridad hacia el exterior con base en dos pilares, el fortalecimiento de su presencia y participación dentro de la UE y la OTAN.²⁷⁴

²⁷¹ Cfr., Cipriano Pereira Hernández, "El retorno de Francia a la estructura militar de la alianza", *Boletín de Información*, núm 312, España, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2009, pp. 8-10.

²⁷² Cfr., *Ibid.*, p.10

²⁷³ Cfr., Estanislao Sánchez Rodríguez, *La construcción de la defensa europea*, [en línea], México, 20 de junio de 2019, Dirección URL: <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=10475>, [consulta:10 de abril de 2020].

²⁷⁴ Cfr., Bruno Delaye, *Francia la OTAN y la Europa de la defensa*, [en línea], España, 4 de abril de 2009, Dirección URL: https://www.abc.es/opinion/abci-francia-otan-y-europa-defensa-200904040300-91422053992_0_noticia.html, [consulta:10 de junio de 2020].

Asimismo otra de las aportaciones que realizó Francia a la seguridad de la UE fue la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) en 1998. De acuerdo con Mercedes Guinea Llorente era uno de los primeros intentos por parte de dos miembros con visiones un tanto opuestas; la Francia europeísta y la Gran Bretaña atlantista por ampliar la integración en seguridad y defensa en la UE, la PESD tenía por objetivo gestionar las crisis al exterior. Como ya se mencionó en los apartados anteriores esta iniciativa fue relevante ya que representó un paso hacia la autonomía de capacidades con respecto a la OTAN, puesto que proponía que los Estados miembro de la UE pusieran a disposición de la UE sus fuerzas militares.²⁷⁵

La PESD es importante ya que le dio a la UE la posibilidad de comenzar a formarse como un actor con presencia global en la gestión de crisis, con el desarrollo de las operaciones militares, civiles y mixtas. Al respecto, Guinea Llorente señala que estas operaciones han aportado a la seguridad europea dos elementos por un lado han motivado a la creación de instituciones que planifiquen, dirijan y gestionen las crisis y por el otro han incentivado a los Estados miembro a aportar efectivos militares a la UE ²⁷⁶ con el objetivo de hacer más independientes las capacidades de la unión con respecto a las de la OTAN.

En la última década Francia ha dejado ver en sus Libros Blancos de Seguridad y Defensa, que no se percibe fuera de la organización atlántica ni abandona su compromiso con la UE. Sin embargo, busca conservar su capacidad de acción unilateral de la alianza, y al mismo tiempo pretende que sus intereses sean tomados en cuenta dentro de las prioridades de la alianza.²⁷⁷

De acuerdo con Anna María Kellner, uno de los retos que enfrentan actualmente países como Alemania, Francia y España es disipar el sentimiento de incertidumbre por parte de los países como Estonia, Polonia y Rumania sobre varios aspectos; la

²⁷⁵ Cfr., Mercedes Guinea Llorente, "La Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD): paso inconcluso hacia las fuerzas armadas europeas", *El proceso hacia unas fuerzas armadas europeas: realizaciones y desafíos. Seguridad y defensa*, España, Ministerio de Defensa, pp.14-15.

²⁷⁶ Cfr., *Ibid.*, p.16.

²⁷⁷ Cfr., Ministerio de Europa y de las Relaciones Exteriores de Francia, *Francia y la OTAN*, [en línea], Francia, noviembre de 2014, Dirección URL: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterio r/defensa-y-seguridad/francia-y-la-otan/>, [consulta:01 de agosto de 2020].

salida de RU de la UE; la amenaza por parte del Presidente de EEUU Donald Trump en torno a reducir sus contribuciones a la OTAN y con ello el debilitamiento de la organización (ya que estos países consideran que la OTAN es la única organización que los puede proteger de las amenazas del exterior y conciben a la UE con un aura de escepticismo y desconfianza para con su seguridad) y la amenaza que representan las acciones unilaterales de Rusia en la seguridad europea.²⁷⁸

En este sentido, la estrategia de Alemania, Francia y España es disminuir esta percepción que tienen estos países hacia la eficacia de la UE a través del fortalecimiento de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), los miembros de la UE han hecho hincapié en que la UE debe de tener una mayor capacidad en cuanto al manejo de las crisis, de forma independiente a la OTAN. Al respecto, Kellner señala que el hecho de fortalecer a la PCSD va de la mano con el fortalecimiento del pilar europeo dentro de la organización atlántica. Por ello, si los europeos crean estructuras militares fortalecidas también esto ayudaría a incrementar la seguridad en la región y por ende a la OTAN.²⁷⁹

Sin embargo, cabe mencionar que a partir del anuncio del Brexit Francia y Alemania han visto una ventana de oportunidad para profundizar los lazos de los países miembro de la UE en materia de seguridad y defensa. Para ello, Enrique Fojón señala que tanto Alemania como Francia se habían preparado previamente fortaleciendo sus sistemas de seguridad internos y a la par dentro de sus respectivos libros blancos formular propuestas para que fueran aplicadas posteriormente en el seno de la UE, Fojón apunta que esta alianza franco-alemana ha jugado un papel fundamental en la revitalización de la cooperación entre la OTAN y la UE y a la par la intención por la autonomía de capacidades de esta última.²⁸⁰

Como se ha señalado en el primer capítulo la Estrategia Global de 2016, es un documento que busca dotar a la UE de una mayor independencia del tema de la

²⁷⁸ Cfr., Anna Maria Kellner, "La defensa vuelve a ser importante Política de seguridad y defensa en Europa entre Putin", *Revista Nueva Sociedad*, núm. 270, Argentina, Nueva Sociedad, julio-agosto de 2017, 2017, p.109.

²⁷⁹ Cfr., *Ibid.*, pp. 109-111.

²⁸⁰ Cfr., Enrique Fojón, "El impulso franco-alemán a la defensa europea", *Real Instituto Elcano*, núm. 90/2017, España, Real Instituto Elcano, 17 de noviembre de 2017, 2017, pp. 3-7.

seguridad, en este sentido es importante mencionar que Francia y Alemania han impulsado fuertemente dentro de la UE este instrumento “(...) ambos países acordaron liderar el reforzamiento de la defensa europea, contribuir a la elaboración de la Estrategia Global, lanzar los programas de investigación y desarrollo de capacidades para consolidar la industria europea y potenciar la autonomía estratégica de la UE”.²⁸¹

A su vez la estrategia Global incluye la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO), la cual también fue impulsada por Francia y Alemania. Fojón menciona que ambos países tenían una visión diferente en cuanto a la aplicación práctica de la misma, los franceses buscaban la efectividad en la cooperación lo que se traducía en un alto nivel de compromiso (económico) por parte de los Estados miembro sobre sus aportaciones y por otro lado los alemanes buscaban una mayor inclusión tratando de evitar que el alto nivel de exigencia pudiera desmotivar la participación de los demás miembros.²⁸²

Por otro lado, sobre el desarrollo de la industria militar contenido en la Estrategia Global, Francia y Alemania al ser líderes de este rubro consideran que si bien deben de preservar sus intereses nacionales, también consideran que debe apoyarse la cooperación de la UE entorno a la investigación y el desarrollo de capacidades con la intención de hacer un esquema de fortalecimiento sinérgico de su industria nacional y común.

De acuerdo con Fojón este impulso por parte de Alemania y Francia hacía la seguridad de la Unión tiene su raíz en un mutuo acuerdo, Francia se comprometió a ajustar sus esquemas presupuestales con base en la demanda alemana de reducir su déficit provocado por el incremento en el presupuesto en defensa y a su vez Alemania apoyaría la política de seguridad y defensa propuesta por Francia. Sin embargo, Fojón menciona que este acuerdo en la realidad ha encontrado ciertos obstáculos ya que el Presidente francés Emmanuel Macron tiene una visión un tanto

²⁸¹ *Cfr., Idem.*

²⁸² *Cfr., Idem.*

ambiciosa sobre el desarrollo de la seguridad europea, hecho que no terminan de aceptar del todo los alemanes, ya que tienen otras prioridades.²⁸³

Unilateralmente Francia ha realizado otros esfuerzos en torno a la integración de Europa, prueba de ello es la firma de la Iniciativa Europea de Compromiso Estratégico de 2017, donde se busca desarrollar un marco común de una cultura estratégica en materia de seguridad, con países que poseen la voluntad política y la capacidad para llevar a cabo operaciones militares multilateralmente en el seno de la UE, la OTAN y la Organización de las Naciones Unidas (ONU)²⁸⁴ Se puede inferir que Francia ha realizado este tipo de estrategias fuera de las instancias de la UE porque tiene la percepción de que no puede contar con el completo apoyo de los miembros de la UE puesto que no todos tienen los recursos suficientes para cumplir con el alto nivel de compromiso que busca establecer Macron.

Cabe señalar que además de que Francia ha buscado que la UE tenga mayor fortalecimiento de sus capacidades, no deja de lado la importancia de la OTAN en aras de la defensa colectiva europea, ya que lo considera como fundamento de la misma.²⁸⁵

En fechas más recientes para ser más concretos en 2018, tanto la Canciller alemana, Angela Merkel como el Presidente francés Emmanuel Macron hablaron superficialmente sobre la posible creación de un ejército europeo, sin embargo únicamente mencionaron que podría materializarse a largo plazo y que no buscaría contraponerse a la OTAN²⁸⁶ y hasta la fecha no han realizado ninguna declaración sobre este tema.

Con base en lo revisado en este apartado sería importante señalar que Francia ha sido uno de los principales impulsores de la integración europea en los ámbitos de la

²⁸³ Cfr., *Idem*.

²⁸⁴ Cfr., Ministerio de Europa y de las Relaciones Exteriores de Francia, *La Europa de la Defensa*, [en línea], Francia, julio de 2019, Dirección URL: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/defensa-y-seguridad/francia-y-la-otan/>, [consulta:22 de agosto de 2020].

²⁸⁵ Cfr., *Idem*.

²⁸⁶ Cfr., Félix Arteaga, "Defensa europea: ¿de qué ejército europeo hablan Macron y Merkel?", *Real Instituto Elcano*, núm. 125/2018, España, Real Instituto Elcano, 21 de noviembre de 2018, 2018, pp.1-3.

seguridad y la defensa asimismo en los últimos años junto con Alemania ha impulsado la integración europea en el resto de las áreas. Sin embargo también hay que mencionar que los franceses sin bien buscan la integración no pierden de vista la defensa de sus intereses nacionales dándoles prioridad cuando los países europeos tienen que concertar alguna decisión común.

Los trabajos de análisis más recientes de algunos investigadores han deducido que el Presidente francés Emmanuel Macron ha dejado ver que tiene la firme intención de avanzar más allá en estas áreas incluso sus acciones han sido catalogadas como ambiciosas. Solo queda esperar cual podría ser su siguiente estrategia para integrar a Europa en cuanto a la seguridad y la defensa.

2.5. La influencia de Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la seguridad y la defensa de Europa

En la historia del continente europeo, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RU) siempre ha figurado como uno de los actores principales en el tema de la seguridad y la defensa internacional y del propio continente. A partir de la Paz de Westfalia en 1648, se estableció una aparente estructura de equilibrio de poder, en donde RU influía en la arquitectura de este sistema.

En el siglo XIX principios del XX RU era considerada la potencia marítima más importante de la época, aunque Alemania y Rusia también buscaban ganar influencia en la región. Con el objetivo de evitar que estos Estados obtuvieran una mayor influencia en la región RU se alió con Francia. Más tarde con el fin de la Primera Guerra Mundial, el presidente estadounidense, Thomas Woodrow Wilson propuso crear un mecanismo que estableciera un ambiente de paz en Europa, la Liga de las Naciones y con este mecanismo la firma del Tratado de Versalles en 1919, el cual al final resultó incapaz de solucionar las diferencias entre los países involucrados provocando la Segunda Guerra Mundial.²⁸⁷

²⁸⁷ Cfr., Victor Gavín Munté, *La Comunidad Europea de Defensa (1950-1954) ¿Idealismo europeo o interés de Estado?*, Tesis de doctorado en Historia, España, Universidad de Barcelona, 2005, pp.125 126.

Tras la Segunda Guerra Mundial tanto Estados Unidos (EEUU) como Reino Unido (RU) por medio de la diplomacia tenían como objetivo establecer un nuevo orden internacional, en donde existiera un organismo de seguridad que pudiera proteger la seguridad de Europa. Ambos buscaron fortalecer los lazos económicos entre los países europeos a través de la dinamización del comercio multilateral con la intención de fortalecer económicamente a Europa, por lo que en 1944 se establecieron dos instituciones económicas internacionales que formarían parte del sistema de comercio internacional.²⁸⁸

En este contexto el Primer Ministro inglés, Winston Churchill deseaba que Francia se fortaleciera militarmente para tener un aliado en Europa y poder así junto con EEUU iniciar la reconstrucción de Europa, Churchill ideó este proceso bajo la idea de la política británica sobre el equilibrio de poder, para poder hacer frente a la influencia de la URSS.

En 1947 RU y Francia firman el Tratado de Dunkerque para establecer una organización en el ámbito de la seguridad, el documento establecía la negativa hacia el rearme alemán y buscaba realizar un grupo europeo con intereses comunes y mantener la paz y la seguridad.²⁸⁹

En diciembre de ese mismo año RU, EEUU y la URSS se reunieron para negociar el caso de Alemania y de Austria, por su parte Ernest Bevi, el Secretario de Asuntos Exteriores de RU implementó una iniciativa de defensa colectiva a través de la creación de una Unión Occidental, y la firma de acuerdos bilaterales, la base de ello sería la ampliación de los países del BENELUX, sin embargo esta propuesta no prosperó. Empero ante la creciente influencia de la URSS en 1948 se ven orillados a firmar entre Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Francia y Gran Bretaña el Tratado de Bruselas, que incluía cooperación política y defensa militar.²⁹⁰

²⁸⁸ Cfr., Alberto Romero Ania; Miguel Ángel Alonso Neira; Francisco José Blanco Jiménez, "La seguridad en Europa: evolución histórica y mecanismos supranacionales", *Revista Universitaria Europea*, núm. 11, Audesco, julio-diciembre 2009, 2009, p.129.

²⁸⁹ Cfr., Francisco Alcaraz Albero, "La configuración del marco defensivo europeo tras la II GM: El papel de la UEO" *Documentos Marco*, núm 07/2011, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29 de junio de 2011, 2011, pp.5-6.

²⁹⁰ Cfr., *Idem*.

Esta estructura de seguridad colectiva tuvo la participación de EEUU, asimismo sus integrantes buscaron desarrollar un sistema de defensa colectiva e implementar una estructura de autodefensa, sin embargo de acuerdo con Francisco Obrador Serra, esta organización carecía de un sistema efectivo de defensa que pudiera hacer frente a la contención del rearme alemán y a la presencia de la URSS en Europa.²⁹¹

Posteriormente en el marco de la Guerra de Corea los franceses alertaron sobre el posible rearme alemán y señalaron que debía establecerse una comunidad europea de defensa con la participación de EEUU ya que por las condiciones era el único país que podía ayudarles a fortalecer este proyecto.

Más tarde, tras el proceso de elaboración y aprobación en Francia del Plan Pleven salvo la idea de constituir un ejército alemán (apartado 2.4) tanto RU como EEUU comenzaron a ejercer presión sobre Francia para que aprobara el Plan Pleven y Alemania pudiera rearmarse.²⁹²

Como ya se mencionó en el apartado 2.4, Francia había negociado impulsar el proyecto de la Comunidad Europea de Defensa (CED) a cambio de que Estados Unidos financiara al ejército francés en la Guerra de Corea, por lo cual se tenía la intención en Europa Occidental de consolidar este proceso con el apoyo de RU. Sin embargo, dentro de aquel país no estaban de acuerdo con que cedieran estas atribuciones a un “ejército europeo” principalmente porque podría restarle influencia en la *Commonwealt*. De acuerdo con Andrés Ortega, si bien los británicos aceptaron el acuerdo de la CED sí dejaron muy claro que estaban de acuerdo con su establecimiento pero no formarían parte del ejército europeo.²⁹³

²⁹¹ Cfr., Francisco Obrador, “II. Antecedentes de la Unión Europea Occidental”, *Cuadernos de estrategia*, núm. 5, España, Ministerio de Defensa Español: Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1998, p. 20.

²⁹² Cfr., Andrés Ortega Klein, “El manto de Penélope: Francia y la comunidad europea de defensa”, *Revista de estudios internacionales*, núm. 1, Chile, Instituto de estudios internacionales Universidad de Chile, 2018, pp.454-456.

²⁹³ La Mancomunidad de Naciones, creada con el objetivo de establecer cooperación internacional en el ámbito político y económico, con los países que antiguamente fueron colonias del Imperio británico del siglo XIX.

Al respecto, Francia buscaba que RU se involucrara en la CED para evitar que Alemania Occidental se rearmara, sin embargo esto no ocurrió así ya que en 1954 tiempo después de la disolución de la CED, Alemania Occidental entró a la OTAN, ya que ellos tenían claro que la integración europea solo se podía dar si esta se involucra en los asuntos del continente.²⁹⁴ No obstante, como ya se ha mencionado durante este apartado y el 2.4, el proyecto de la CED no llegó a consolidarse.

De acuerdo con Francisco Alcaraz Albero, los británicos seguían teniendo la intención de conformar un ejército europeo. Por lo que en 1954, retomaron la idea con la reforma al Tratado de Bruselas de 1948, con la entrada de Italia y la República Federal de Alemania a la organización. Bajo este contexto fue como se creó la Unión Europea Occidental, en este mismo documento también se le da soberanía a la Alemania Federal y la integra a la OTAN junto con Italia.²⁹⁵

Como ya se había señalado en los apartados anteriores la UEO careció de eficacia ya que no tenía recursos propios con los cuales efectuar operaciones pues era completamente dependiente de las fuerzas de la OTAN, en este sentido RU no confió en que esta organización pudiera hacerse cargo por completo de la seguridad de Europa, por lo que únicamente los británicos fortalecieron el pilar europeo dentro de la organización atlántica.²⁹⁶

Es importante recordar que en este momento Francia buscaba disminuir la influencia de EEUU en Europa por lo que en 1957 impulsa la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE), con la finalidad de vigorizar la integración europea, fortalecer los lazos económicos y políticos. Asimismo el presidente francés Charles De Gaulle buscaba que los países europeos de la OTAN se independizaran de la organización. Por su parte RU buscaba integrarse a la CEE, sin embargo Francia se

²⁹⁴ Cfr., *Ibid.*, p.461.

²⁹⁵ Cfr., Francisco Alcaraz Albero, "La configuración del marco defensivo europeo tras la II GM: El papel de la UEO" *Documentos Marco*, núm 07/2011, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29 de junio de 2011. 2011, p.7.

²⁹⁶ Cfr., Francisco R. Dávila Aldás, "¿Hegemonía o dominio norteamericanos en los inicios del siglo XXI?", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 211, México, UNAM/ FCPYS, 2011, p.30.

opuso a esta anexión puesto que quería evitar que los británicos dirigieran la CEE y que EEUU influyera en la comunidad de manera indirecta a través de los británicos.²⁹⁷

A diferencia de los franceses los ingleses buscaban a toda costa frenar la integración europea que buscaba concretar De Gaulle, prueba de ello fue la creación de diferentes organizaciones de carácter regional de temas económicos. Más tarde con el fin de la Guerra Fría la CEE comenzó a ganar relevancia en el comercio europeo, si bien RU y EEUU tenían la intención crear mecanismos de cooperación económica para restarle importancia a la CEE. Si bien EEUU no logró del todo restarle influencia en el área económica, militarmente continuaba teniendo gran influencia en Europa.²⁹⁸

A partir de los noventa se creó un reajuste en el equilibrio de poder, comenzaron las negociaciones en cuanto a la reducción de armamento táctico y nuclear, esto acompañado de la reducción en la tensión entre los dos bloques de la Guerra Fría, el occidental y el oriental. En este mismo contexto la OTAN fue adaptando su actuación en el contexto internacional.

Años más tarde en 1997, seguida de la propuesta de la alianza Franco-Alemana sobre la incorporación gradual de la UEO a la Unión Europea (UE) (mencionada en el apartado 2.4) RU por su parte buscaba que la UEO fuera la esencia de la identidad de una seguridad europea en la OTAN, aunque como bien se ha señalado únicamente tenía la intención de que fuera una organización complementaria a las fuerzas de la OTAN, donde se le asignan misiones de carácter civil militar.²⁹⁹

De acuerdo con Francisco Dávila, el RU siempre fungió como uno de los principales impulsores de la creación de la UE y del establecimiento del Tratado de Maastricht. Asimismo los británicos buscaron crear políticas de seguridad junto con Francia en el marco de la UE sin embargo los ingleses buscaban que este desarrollo estuviera enfocado a reforzar el pilar de seguridad europeo dentro de la OTAN, es decir, no buscaban dotar a la UE de autonomía estratégica, únicamente tenían el interés de fortalecer su relación con la organización del atlántico.

²⁹⁷ Cfr., *Ibid.*, p.31.

²⁹⁸ Cfr., *Ibid.*, pp.30-33.

²⁹⁹ Cfr., *Ibid.*, p.34.

Cabe señalar que desde que comenzó a constituirse la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) en la UE, RU influyó en su conformación con una clara tendencia atlantista, ya que si bien se estableció en el Tratado de la Unión Europea (TUE) que los miembros podrían desarrollar una política común de seguridad y defensa principalmente para tener las capacidades operativas en las misiones militares y civiles, se especificó que este documento no alteraría la política de seguridad interna de los Estados y al mismo tiempo tampoco contravendría los compromisos con la OTAN.³⁰⁰

De acuerdo con Félix Arteaga RU ha establecido relaciones multilaterales en materia de seguridad fuera del marco de la UE, esto con la intención de no perder su relevancia en el escenario internacional. Prueba de ello son los Acuerdos de Lancaster House de 2010 mismos que han coadyuvado a la implementación de la Política Europea de Seguridad y Defensa, sin embargo Arteaga señala que a pesar de que RU ha tenido esta intención por establecer mecanismos de cooperación en materia de defensa, siempre va a buscar que sus intereses nacionales estén contemplados dentro de los objetivos de estos grupos. Asimismo Arteaga apunta que RU siempre ha sido cauteloso en el tema de la cooperación industrial y también para aportar efectivos militares a las fuerzas conjuntas de la UE.³⁰¹

Más tarde uno de los proyectos más ambiciosos e importantes entorno al desarrollo de la política de seguridad y defensa común de la UE, fue la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO) la cual se incluyó dentro de la Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de 2016. Es relevante señalar que este instrumento busca que los Estados miembro de la Unión Europea suscriban los acuerdos en materia de seguridad en el marco de la unión con el objetivo de evitar que se realicen acuerdos independientes y a su fortalecer la integración en la UE, lo curioso resulta que RU no forma parte de este acuerdo.³⁰²

³⁰⁰ Cfr., Pablo Sánchez Martín, *Brexit y Política Común de Seguridad y Defensa: Impacto y escenarios futuros de cooperación*, [en línea], España, diciembre de 2019, Dirección URL: <https://www.seguridadinternacional.es/?q=es/print/1919>, [consulta:23 de agosto de 2020].

³⁰¹ Cfr., Félix Arteaga, "La defensa y la seguridad de la UE tras el Brexit", *Real Instituto Elcano*, núm. 51/2016, España, Real Instituto Elcano, 30 de junio de 2016, 2016, p.2

³⁰² Cfr., Pablo Sánchez Martín, *op. cit.*

De acuerdo con Pablo Sánchez Marín RU al tener esta postura atlantista ha resultado en ocasiones un obstáculo para la integración europea en materia de seguridad y defensa y ha optado por establecer acuerdos bilaterales o multilaterales fuera del seno de la UE. Asimismo Sánchez Marín señala que el hecho de que las políticas no se hayan hecho comunes ha sido promovido por RU, sin embargo también menciona que al mismo tiempo de impedir cierta integración también es considerado un actor crítico en el desarrollo de la identidad europea.³⁰³

Sánchez Marín también señala que RU siempre ha tenido una clara preferencia por formar coaliciones bilaterales en materia de seguridad con Francia, prueba de ello son los *Battlegroups*, los Acuerdos de Lancaster de 2010 y la alianza franco-británica, ya que ve en Francia un aliado estratégico en la materia. En este sentido la motivación principal de RU siempre se descansa en su intereses nacionales.³⁰⁴

Por su parte Alfredo Vázquez Ramos, apunta que RU juega un papel con doble discurso en la UE, ya que por un lado apoya las iniciativas en cuanto a la identidad de seguridad y defensa en la UE, pero no permite que estas comprometan directamente su soberanía nacional y en caso de que estas lo hicieran vetaba las propuestas que trataban de establecerse. Esto lo hacía también para no restarle influencia a la OTAN en la seguridad de Europa, ya que de acuerdo con Vázquez Ramos, la organización del atlántico es para RU³⁰⁵ “[...] la piedra angular de su defensa”.³⁰⁶

Por otro lado Pablo Sánchez destaca que RU ha obstaculizado el proceso de integración en la UE lo cierto es que también ha contribuido en otros aspectos como la planeación estratégica de las misiones civiles militares y el desarrollo de la base industrial en materia de defensa,

³⁰³ Cfr., *Idem*.

³⁰⁴ Cfr., *Idem*.

³⁰⁵ Cfr., Alfredo Vázquez Ramos, *Road to Brexit. ¿Un nuevo pacto de cooperación en defensa Unión Europea-Reino Unido?*, [en línea], España, mayo de 2018, Dirección URL: <http://catedrapsyd.unizar.es/observatorio-psyd/opina/road-to-brexite-un-nuevo-pacto-de-cooperacion-en-defensa-union-europea-reino-unido.html>, [consulta: 24 de agosto de 2020].

³⁰⁶ *Idem*.

Se tiene conocimiento que en 2016 RU inició un proceso de salida de la UE, el Brexit, el cual de acuerdo con Diego López Garrido y Xira Ruíz Campillo, alteró la dinámica de la UE, ya que el RU es uno de los Estados más influyentes en Europa y en la unión. Ambos autores señalan que el Brexit puede traer tanto beneficios como pérdidas en lo que al sistema de seguridad se refiere. Uno de los beneficios es que RU en muchas ocasiones obstaculizaba algunas iniciativas con su derecho de veto y con su salida abre la oportunidad a que estas iniciativas puedan prosperar y llegar a buen término.

Asimismo algunos investigadores señalan que el Brexit ayudaría a la integración europea en materia de seguridad y defensa y le daría la oportunidad de involucrarse de manera más activa a ciertos Estados que pudieron estar invisibilizados ante la presencia de RU, en cuanto a la planeación de las políticas en materia de seguridad y defensa se refiere.³⁰⁷

Respecto a las desventajas López Garrido y Ruíz Campillo mencionan que la UE puede perder credibilidad para resolver las crisis internacionales y tener cierta vulnerabilidad dentro del escenario internacional frente a actores como China, Rusia y EEUU.³⁰⁸

Por otro lado, las contribuciones de RU en materia de defensa representaban un 24% lo que en este caso significa la pérdida de un gran contribuyente para el desarrollo de las capacidades en la Unión Europea. Además, RU es un país que es miembro permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, lo que supone también el detrimento de la influencia de la UE en este organismo internacional.³⁰⁹

³⁰⁷ Cfr., Diego López Garrido; Xira Ruíz Campillo, "El nuevo marco político", *La defensa europea después del Brexit*, España, Ministerio de Defensa, pp.24-27.

³⁰⁸ Cfr., *Ibid.*

³⁰⁹ Cfr., Pablo Sánchez Martín, *Brexit y Política Común de Seguridad y Defensa: Impacto y escenarios futuros de cooperación*, [en línea], España, diciembre de 2019, Dirección URL: <https://www.seguridadInternacional.es/nal.es/?q=es/print/1919>, [consulta:23 de agosto de 2020].

“Por todo ello, es innegable que la retirada del Reino Unido entraña dificultades importantes para la UE. En consecuencia, esta última pierde «gasto en defensa, huella global y capacidades militares de alto nivel»”.³¹⁰

En un escenario post-Brexit lo que sugieren diversos autores es que se continué con el esquema de cooperación que se daba en el seno de la UE en cuanto a la planeación en las estrategias de seguridad, el intercambio de información, la migración internacional, terrorismo ciberseguridad, seguridad marítima, innovación tecnológica, la gestión de crisis humanitarias entre otros. Asimismo, para evitar que algunos actores como Rusia, China o EEUU puedan ser una amenaza latente para los intereses de la UE. Ya que RU al ser un Estado con gran capacidad de acción e infraestructura en materia de seguridad no puede dejar de ser un socio estratégico para la seguridad de Europa. Pues de lo contrario si RU y la UE no establecen estos canales de cooperación, podría ocasionar un vacío de poder que minaría la seguridad de la región.³¹¹

2.6. La colaboración de Estados Unidos en temas de seguridad y defensa de Europa

El papel de Estados Unidos (EEUU) en la seguridad europea es esencial para entender bajo que base ideológica se fue edificando el sistema de seguridad y defensa que se conoce hasta nuestros días. En este sentido EEUU fue quien dotó a la Europa occidental de los recursos y el apoyo económico para regenerarse tras la Segunda Guerra Mundial.

Asimismo, a través de la OTAN ha velado por la seguridad de la región atlántica y en general del continente europeo. Tampoco puede dejarse de lado la preferencia que tenía Reino Unido (RU) hacía este país norteamericano y hasta que punto dejó que influyera de manera indirecta en la toma de decisiones de la región. En este apartado

³¹⁰ *Idem.*

³¹¹ *Cfr.*, Diego López Garrido; Xira Ruiz Campillo, “Los escenarios de una Unión Europea Post-Brexit en el ámbito de la defensa y la seguridad.”, *La defensa europea después del Brexit*, España, Ministerio de Defensa, pp.38-49.

la intención será explicar cuáles han sido las aportaciones de EEUU a la seguridad y la defensa de Europa.

Con la finalidad de evitar futuros conflictos y fortalecer económica y políticamente a Europa, EEUU buscaba iniciar con un proceso de integración a través de ciertas medidas económicas tales como la celebración de la Conferencia de Bretton Woods, con esta estrategia se optó por el libre cambio en Europa y la cooperación económica. Sin embargo, de acuerdo con Francisco Alcaraz el objetivo principal de estas medidas implementadas por EEUU era contrarrestar la influencia de la URSS en una Europa debilitada por la Segunda Guerra Mundial.

La idea de integrar a Europa surgió en el interior de EEUU en 1946, esta integración pretendía evitar la división europea, esto a través de la creación de una organización económica y un Consejo de Europa que incluyera a los países del continente que desearan participar, teniendo por objetivo dinamizar la reconstrucción en el marco de la Organización de las Naciones Unidas basado en el apoyo económico estadounidense.³¹²

Al respecto Walt Rostow del Departamento de Estado de EEUU mencionó que una integración económica podía ser vista como la vía que evitaría la fuerza desmedida de los alemanes, desde EEUU lo que se buscaba es integrar a Europa en un sistema federativo, el cual debía ser guiado y desarrollado por los estadounidenses.³¹³ Esta integración comenzó a materializarse en 1947 con el Plan Marshall, esta estrategia también estaba acompañada de la estimulación de la economía alemana.

Como bien se mencionó en los apartados anteriores Estados Unidos participó con los países de Europa Occidental en la firma de un acuerdo de cooperación en muchos ámbitos pero para objetivos de la presente investigación el que se retomará será el militar. Cabe señalar que si bien había una clara intención de EEUU para incentivar

³¹² Cfr., Belén Becerril Atienza, "La apuesta de los Estados Unidos por la unidad europea en el marco del Plan Marshall. El apoyo norteamericano y la obstrucción británica en el umbral de la integración europea (1947-1951)", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, núm. 56, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2017, p.167.

³¹³ Cfr., *Ibid.*, pp.168.

la alianza europea en temas de seguridad, Europa seguía careciendo de este sistema que pudiera hacer frente a los retos de Alemania y la URSS, empero los estadounidenses estaban conscientes de que su compromiso en estos temas era esencial para asegurar la paz colectiva y evitar una guerra similar a las dos grandes guerras, es por ello que los firmantes del Tratado de Bruselas y el Presidente estadounidense buscaban establecer una alianza que tuviera capacidades reales de defensa y así poder cumplir el compromiso de los EEUU para con la asistencia militar en Europa.³¹⁴

En este contexto Reino Unido se encontraba en un proceso descolonizador por lo que fue delegando la responsabilidad a EEUU de guiar a los Europeos a un proceso de reconstrucción económica, Alcaraz menciona que a partir de este momento los estadounidenses dejan atrás su política exterior aislacionista, motivado también por la alerta de los teóricos estadounidenses hacía la influencia soviética en Europa. De acuerdo con María Beatriz Otero, comenzó a desarrollarse en EEUU la doctrina de contención de George F. Kenan, la cual mencionaba que había intereses estadounidenses vitales que debían proteger de la influencia de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS). “Es así que el área comprendida por los países de la comunidad Atlántica, entre ellos los países de América del Sur, fueron seleccionados como una de dichas áreas vitales, la cual debía mantenerse alejada de la influencia soviética”.³¹⁵

Esta concepción de Kenan buscaba el equilibrio de poder a través del poder militar, esta estrategia tomó más importancia en EEUU en el periodo presidencial de Richard Nixon tras el aumento en la influencia de la URSS sobre Europa Occidental, hecho que orilló a Estados Unidos a fortalecer su cooperación militar con Europa. Los estadounidenses buscaban alejar la influencia de Rusia de esta región, por lo que basándose en la Doctrina de contención de George F. Kenan, el ex- presidente

³¹⁴ Cfr., Francisco Obrador, “II. Antecedentes de la Unión Europea Occidental”, *Cuadernos de estrategia*, núm. 5, España, Ministerio de Defensa Español: Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1998, p.20.

³¹⁵ María Beatriz Otero, “La doctrina de contención de los Estados Unidos”, *Letras Internacionales*, núm. 188-8, Uruguay, Universidad ORT Uruguay, 2014, p.1.

estadounidense Nixon y su asesor Henry Kissinger desarrollaron una estrategia geopolítica.³¹⁶

Esta estrategia buscaba negociar con la URSS con la intención de evitar enfrentamientos y propiciar la paz y la seguridad en el mundo, así mismo EEUU buscaba impedir que se erigieran en su zona de influencia regímenes con tendencias socialistas o de izquierda.³¹⁷

Fue así que en 1948 George Marshall y Robert Lovett, Secretarios de Estado de EEUU iniciaron una negociación nacional para discutir la estrategia que se implementaría en la región del Atlántico Norte donde de acuerdo con María Beatriz Otero se encontraban los intereses marítimos de EEUU por su posición geoestratégica en cuanto al comercio.³¹⁸

Por ello se planteó la idea de un sistema único de seguridad colectiva donde se incluyera a Canadá y a los países del Tratado de Bruselas. Posteriormente se reunieron para analizar las necesidades militares de sus países, que podían hacer con sus propios recursos y establecer de que manera EEUU colaboraría con la defensa del atlántico. Finalmente en 1948 se creó la organización militar de defensa la Organización de Defensa de la Unión Occidental, la cual buscaba contener la influencia de la URSS en Europa y a Alemania.³¹⁹

Cabe señalar que si bien EEUU seguía manteniendo aparentemente una política aislacionista en torno a los asuntos europeos Francisco Obrador señala que la participación de Estados Unidos en la Organización de Defensa de la Unión Occidental simbolizó un primer paso para comprometerse con la seguridad del continente. Sin embargo su constitución no permitía que se involucrara en asuntos de Europa por lo que el senador estadounidense Arthur Vandenberg impulsó una resolución que permitiera a su país realizara acuerdos de defensa colectiva con el

³¹⁶ Cfr., *Ibid*, p.2.

³¹⁷ Cfr., *Idem*, p.2.

³¹⁸ Cfr., *Ibid*, p.2-5.

³¹⁹ Cfr., Francisco Obrador, "II. Antecedentes de la Unión Europea Occidental", *Cuadernos de estrategia*, núm. 5, España, Ministerio de Defensa Español: Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1998, p.21.

exterior. Esta resolución dio el permiso a EEUU para celebrar el Tratado del Atlántico Norte en 1949.³²⁰

Si bien ya existía un instrumento de cooperación de los países europeos occidentales con EEUU, este carecía de recursos eficaces para hacer frente a la URSS³²¹, “Surgió, en consecuencia, la necesidad de asociar el poderío militar y recursos de los EEUU a los de la organización de defensa colectiva de la Unión Occidental”.³²²

De acuerdo con Francisco Obrador la Guerra de Corea fue un evento determinante para que Europa Occidental tomara la decisión de reforzar su estructura de defensa militar y no podía lograrlo sin la ayuda de EEUU por lo que se decidió crear la Comunidad Europea de Defensa (CED). Sin embargo como ya se ha mencionado la CED no soluciono los problemas por los que atravesaba Europa, aunque tenían una constante persuasión por parte de EEUU para que este proyecto pudiera concretarse. Aunque posteriormente lo retomaron en el marco de la Unión Europea Occidental con el apoyo de la OTAN y el de Estados Unidos y RU respectivamente.³²³

Asimismo, Obrador también destaca el papel de EEUU en torno a la integración de la Alemania Occidental a la comunidad europea, ya que la gestionó porque Europa no podía seguir sus planes de integración sin los alemanes, a este respecto EEUU lo hizo con dos propósitos, el de darle cierta autonomía a Alemania pero con un rearme controlado.³²⁴

En este sentido los europeos dimensionaron el nivel de influencia que tenía EEUU para con la seguridad y la defensa europeas y su capacidad de respaldo a través de la OTAN. Lo que al final provocó que reconocieran una relación de interdependencia con los estadounidenses.

³²⁰ *Cfr., Idem.*

³²¹ *Cfr., Ibid.* p.24.

³²² *Ibid.* p.24.

³²³ *Cfr., Ibid.* p.29-30.

³²⁴ *Cfr., Ibid.* p.30-31.

Más tarde en el marco de una reunión del Consejo del Atlántico en 1951, el General del ejército estadounidense, Dwight D. Eisenhower, buscaba que Europa tuviera un cuerpo militar propio. Sin embargo, países como Bélgica, Holanda y Luxemburgo se negaban a ceder autoridad sobre su ejército nacional a diferencia de Francia Italia y Alemania que buscaban cooperar en el establecimiento de un ejército europeo común.³²⁵

Asimismo, durante la Guerra Fría el único Estado que pudo hacer frente a la URSS fue EEUU y por el lado de la defensa la OTAN fue la única organización militar que pudo disuadir la influencia de los soviéticos en Europa. Es por ello que durante todo este periodo los países de la Europa Occidental no podían concebir su participación en los conflictos internacionales sin el apoyo de EEUU como aliado estratégico principal.

Posteriormente con el fin de la Guerra Fría la URSS dejó de ser uno de los actores principales en el sistema bipolar y Estados Unidos comenzó a ganar mayor relevancia, al mismo tiempo Europa comenzaba a planear la integración a través de lo que después sería la Unión Europea (UE).

El vínculo entre EEUU y la Europa común se estableció formalmente en 1990 con la Declaración Transatlántica en la cual abarcaba la cooperación en materia de información y consulta en temas políticos y económicos con el objetivo de encontrar puntos en común entre ambos actores. Cabe señalar que este acuerdo se estableció en un contexto donde las amenazas ampliaron su dimensión local a transnacional, como el terrorismo, narcotráfico y lavado de dinero, crimen internacional, protección del medio ambiente y proliferación de misiles y armamento nuclear, bacteriológico y químico.³²⁶

³²⁵ Cfr., Francisco Alcaraz Albero, "La configuración del marco defensivo europeo tras la II GM: El papel de la UEO" *Documentos Marco*, núm 07/2011, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29 de junio de 2011, p.6.

³²⁶ Cfr., José Morales Alonso, "Las relaciones de la Unión Europea con los Estados Unidos y Rusia: situación actual y perspectivas", *Seguridad y Defensa en Europa: Implicaciones Estratégicas*, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Colección Cuadernos de Estrategia, 1988, p. 183.

Cinco años más tarde, ambos realizan la Nueva Agenda Transatlántica y el Plan de Acción Conjunto³²⁷ “Esta nueva agenda trasatlántica completaba la Declaración Transatlántica de 1990, creando un marco institucional de relaciones de alto nivel con lo que entonces era la Comunidad Económica Europea para gestionar las principales diferencias transatlánticas”.³²⁸

De la misma manera los europeos comenzaron a tener el objetivo de consolidar su propio sistema de seguridad independiente al de la organización atlántica. Sin embargo se sabe que ha sido un proceso un tanto complicado para los europeos conformar este sistema de seguridad ya que muchos de sus miembros delegan y confían en la capacidad de la OTAN y por ende de EEUU para actuar efectivamente contra las amenazas que pudieran perturbar la seguridad europea.

Si bien las relaciones en materia de seguridad y defensa entre se ha caracterizado por tener ciertos encuentros y desencuentros tanto la Unión Europea (UE) como EEUU se han visto en la necesidad de cooperar en aras de hacer frente a los conflictos internacionales tales como el terrorismo internacional, el desarrollo de las armas nucleares, los conflictos en Medio Oriente, en los Balcanes, la influencia de China y Rusia en el mundo entre otros. Ya que ambos al ser aliados estratégicos en el seno de la OTAN pueden disuadir los efectos que estos pudieran provocar en la seguridad internacional.

En este sentido es relevante señalar que las contribuciones económicas y la participación de los países miembros en la OTAN son fundamentales para que esta pueda tener una capacidad de respuesta. EEUU es uno de los principales contribuyentes en la organización, Además como se desarrolló a lo largo de este capítulo se puede inferir que la OTAN sigue siendo la organización militar que vela por la seguridad de Europa.

Lo que ha motivado recientemente a los Estados Europeos a fortalecer su cooperación en materia de seguridad y defensa son las declaraciones que ha emitido

³²⁷ *Cfr., Idem.*

³²⁸ *Idem.*

el Presidente de EEUU Donald Trump desde 2018, ya que ha dejado entrever en el marco de las cumbres de la organización, que las aportaciones de su país a la organización atlántica no han producido beneficios sustanciales para su nación y por ende advirtió que podía dejar de ser parte de la organización y/o reducir las contribuciones. De acuerdo con datos recientes de la OTAN Estados Unidos aporta más del 70%³²⁹ de las contribuciones de la organización, lo que significa que sin ella la organización atlántica no podría operar como hasta ahora.³³⁰

³²⁹ OTAN, *Financiamiento de la OTAN*, [en línea], México, 05 de mayo de 2020, Dirección URL: https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_67655.htm, [consulta:11 de septiembre de 2020].

³³⁰ Frida Ghitis, *OPINIÓN: La estrategia secreta de Trump para la OTAN*, [en línea], México, 12 de julio de 2018, Dirección URL: <https://expansion.mx/opinion/2018/07/12/opinion-la-estrategica-secreta-de-trump-pa-ra-la-otan>, [consulta:11 de septiembre de 2020].

3. ¿LA UNIÓN EUROPEA SE ENCUENTRA PREPARADA PARA AFRONTAR LOS RETOS DEL SIGLO XXI?

A lo largo de los capítulos anteriores se analizó el proceso por el que tuvo que transitar la Unión Europea (UE) para construir su sistema de seguridad y defensa. De tal suerte que para lograr garantizar la paz en la región tuvieron que recorrer el camino de la integración regional y la cooperación, empezando por los aspectos económicos y políticos hasta el de la seguridad y la defensa. Este desarrollo comenzó en un contexto de posguerra y continuó construyéndose durante el sistema bipolar de la Guerra Fría, en donde el estado de la seguridad era vulnerable debido al desarrollo de las armas nucleares.

Con la desaparición de la URSS a finales del siglo XX el sistema internacional fue teniendo una dinámica distinta y gradualmente se fueron visibilizando nuevas amenazas para la seguridad internacional tales como el terrorismo, el narcotráfico, las guerras civiles y los conflictos en Medio Oriente.

La llegada del siglo XXI planteó nuevos retos para la seguridad y la defensa, principalmente en los temas referentes a “la delincuencia, inmigración indocumentada, terrorismo transnacional, delincuencia organizada, la proliferación nuclear”³³¹, “amenazas híbridas, seguridad cibernética, seguridad energética y cambio climático”³³².

Los dos últimos informes sobre la estrategia de seguridad en la Unión Europea, mencionan que el único camino que tiene la UE para afrontar estos retos es el de la unión y la cooperación estrecha entre los miembros. En palabras de Federica Mogherini, ex Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, la UE necesita “[...] una visión compartida y una acción común”³³³, ya que de acuerdo con Mogherini ninguno de los Estados tiene las capacidades para resolver

³³¹ Consejo de la Unión Europea, *Estrategia Europea de Seguridad Una Europa segura en un mundo mejor*, Bruselas, Publicaciones de la Unión Europea, 2009, p.9.

³³² Servicio Europeo de Acción al Exterior, *Una visión común, una actuación conjunta Una Europa más fuerte : estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea*, Bruselas, Publicaciones de la Unión Europea, 2017, p.7.

³³³ *Ibid*, p.2.

los conflictos internacionales de manera unilateral, asimismo menciona que la unión debe asumir un papel fundamental en la seguridad internacional.³³⁴

Por otro lado, si bien el informe señala que la UE se ha caracterizado por desarrollar un sentido más civil que militar en los conflictos internacionales, también se plantea la necesidad de reforzar la parte de la integración en materia militar. Siguiendo nuevamente a Mogherini es necesario fortalecer esta área puesto que el panorama internacional y los conflictos internacionales así lo requieren³³⁵ “Para Europa, el poder no coactivo y el poder coercitivo van de la mano”.³³⁶

Al respecto, José Luis Calvo menciona que a lo largo de los veinte años que han transcurrido del siglo XXI se han suscitado diversos retos para la seguridad y la defensa en Europa, mismos que cada vez resulta más complicado afrontar “desde el comienzo del siglo XXI no han sido demasiado esperanzadores en lo que se refiere a nuestra seguridad. Atentados terroristas masivos, crisis económicas, pandemias, cambio climático y un reordenamiento del orden mundial que no se prevé pacífico, han hecho que nos sintamos menos seguros, incluso en esta burbuja privilegiada de estabilidad que es Europa”.³³⁷

Asimismo, Calvo señala que las amenazas en el siglo XXI representan un peligro constante para la seguridad, sugiere que las estrategias de seguridad tienen que ser cada vez más pragmáticas y deben integrar a su mecanismo de aplicación el multilateralismo, la sostenibilidad la resiliencia y la transparencia.³³⁸ Refiere que los niveles de exigencia para garantizar la seguridad y la estabilidad son muy altos y demanda un nivel de planeación eficaz que pueda disponer de recursos pero sin dejar de ser sostenible.³³⁹

³³⁴ Cfr., *Idem*, p.2.

³³⁵ Cfr., *Ibid*, p.3.

³³⁶ *Idem*, p.3.

³³⁷ José Luis Calvo Albero, “Las claves de la seguridad y la defensa en España y Europa en el siglo XXI. La necesidad de un enfoque pragmático”, *Documento Opinión*, núm. 119/2020, España, 28 de septiembre de 2020, 2020, p.3.

³³⁸ Cfr., *Ibid.*, p.1.

³³⁹ Cfr., *Ibid.*, p.3.

Se trata, en su conjunto, del papel que ha de tener Europa en el contexto global ante la globalización de los mercados y los nuevos equilibrios estratégicos nacidos de los ejemplos antedichos, a los que hay que sumar los difíciles equilibrios con China y Rusia, entre otros. Un contexto global donde la seguridad y la defensa son los elementos esenciales para el mantenimiento del papel de Europa en la escena global, y para asegurar un futuro europeo de prosperidad económica y social.³⁴⁰

El mundo se ha vuelto más complejo, diverso e incierto. Los ciudadanos perciben la existencia de nuevos riesgos y vulnerabilidades que se suman a las amenazas ya conocidas [...]. [...] Las respuestas a esos nuevos problemas no han estado siendo implementadas al ritmo que su aparición e impacto exigirían. Las nuevas demandas de seguridad se construyen por tanto más allá de los viejos conceptos de la soberanía nacional y los intereses nacionales.³⁴¹

Del mismo modo, de acuerdo con Antonio Poncela las consecuencias que han traído el proceso de la globalización, la interconectividad, el flujo de capitales y de personas han ampliado el concepto de seguridad más allá de la visión militar.³⁴²

En este siglo el término de amenaza se reconceptualiza y se amplía. El concepto de amenazas híbridas comenzó a tomar mayor relevancia, con los ataques perpetrados por los grupos terroristas, en Oriente Medio.

El término amenaza híbrida se refiere a una acción realizada por actores estatales o no estatales, cuyo objetivo es socavar o dañar a un objetivo al influir en su toma de decisiones a nivel local, regional, estatal o institucional. Estas acciones se coordinan y sincronizan y se dirigen deliberadamente a las vulnerabilidades de los estados e

³⁴⁰ Eduardo Olier, "Síntesis", *Retos de la seguridad y defensa europeas: el papel de España*. Notas Estratégicas del Instituto Choiseul, España, Instituto Choiseul, p. 3.

³⁴¹ Constantino Méndez Martínez, "Los retos de la defensa europea y el papel de España", *Retos de la seguridad y defensa europeas: el papel de España*. Notas Estratégicas del Instituto Choiseul, España, Instituto Choiseul, p. 9.

³⁴² Cfr., Antonio Poncela Sacho, "Las Fuerzas Armadas ante la COVID-19: ¿un nuevo entorno en el marco de las operaciones internacionales de la Unión Europea?", *Documento Opinión*, núm. 76/2020, España, 29 de mayo de 2020, 2020, p.3.

instituciones democráticas. Las actividades pueden tener lugar, por ejemplo, en los ámbitos político, económico, militar, civil o de la información. Se llevan a cabo utilizando una amplia gama de medios y están diseñados para permanecer por debajo del umbral de detección y atribución.³⁴³

De acuerdo con el Centro Europeo de Excelencia para contrarrestar las Amenazas Híbridas (por sus siglas en inglés *Hybrid CoE*) a diferencia de las amenazas convencionales, las amenazas híbridas, operan bajo una lógica de ambigüedad, es decir, los actores que las realizan combinan medios convencionales y no convencionales tales como los ataques cibernéticos, la desinformación, la interferencia en debates políticos y el uso de medios militares y de guerra. Otra de las características principales de este tipo de amenazas es la participación de diferentes actores en la realización de la misma.³⁴⁴

Por otro lado, las amenazas híbridas son difíciles de prevenir o de controlar ya que estas se valen de las debilidades de su objetivo para realizar el ataque. Asimismo, este tipo de amenazas buscan provocar inestabilidad en distintos niveles de gobierno tanto local, como regional.³⁴⁵

Además de las amenazas externas existen dificultades estructurales, que no permiten que pueda tener autonomía sobre su propia seguridad y defensa, tales como la falta de una visión común en la Política Común Europea de Seguridad y Defensa (PESD); no cuenta con una capacidad militar propia lo que la obliga a recurrir de otra entidad que pueda gestionar y resolver las crisis de esta índole; el recorte al desarrollo de ciencia y tecnología y que no cuenta con una industria militar.³⁴⁶

³⁴³ Centro Europeo de Excelencia para contrarrestar las amenazas híbridas, *Amenazas híbridas como concepto*, [en línea], Helsinki, Finlandia, s/fecha, Dirección URL: <https://www.hybridcoe.fi/hybrid-threats-as-a-phenomenon/>, [consulta:22 de septiembre de 2020].

³⁴⁴ Cfr., *Idem*.

³⁴⁵ Cfr., *Idem*.

³⁴⁶ Cfr., Jorge Domecq, *Retos de la defensa europea: el papel de España*, Retos de la seguridad y defensa europeas: el papel de España. Notas Estratégicas del Instituto Choiseul, España, Instituto Choiseul, pp. 5-7.

Si bien con la publicación de la estrategia de seguridad de la UE *Una visión común, una actuación conjunta Una Europa más fuerte: estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea*³⁴⁷, se buscó subsanar estas deficiencias estructurales aún no se ha visto con claridad si los resultados han logrado fortalecer a la UE. Asimismo, la salida de Reino Unido también implica un reto en este tema ya que al ser uno de los miembros que más contribuía en términos económicos, el resto de los miembros tendrán que absorber esta falta de presupuesto.

Analógicamente, ante las tensiones económicas y políticas entre Estados Unidos (EEUU) y China, la UE debe continuar estableciendo canales de diálogo sobre el multilateralismo³⁴⁸, ya que, de acuerdo con el Parlamento Europeo, esto es la “única garantía de paz, seguridad y desarrollo sostenible e inclusivo en un entorno internacional altamente polarizado”³⁴⁹. En este sentido la UE debe consensuar el papel que tendrá en este caso y fortalecer su operatividad interna y externa, es decir, debe continuar con las operaciones militares.³⁵⁰

Actualmente una de las mayores amenazas es la aparición a nivel global de la pandemia de la COVID-19³⁵¹, misma que “plantea un problema nuevo tanto de salud como de seguridad, porque sus efectos disruptivos trascienden el ámbito de la salud y perturban el bienestar y la prosperidad nacional”³⁵². Si bien de acuerdo con Antonio Poncela las estrategias de seguridad de la UE han incluido a las pandemias como parte de los riesgos a la seguridad, el resultado nos ha demostrado que forzosamente

³⁴⁷ Servicio Europeo de Acción al Exterior, *Una visión común, una actuación conjunta Una Europa más fuerte : estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea*, Bruselas, Publicaciones de la Unión Europea, 2017, p.1.

³⁴⁸ Cfr., Antonio Poncela Sacho, “Las Fuerzas Armadas ante la COVID-19: ¿un nuevo entorno en el marco de las operaciones internacionales de la Unión Europea?”, *Documento Opinión*, núm. 76/2020, España, 29 de mayo de 2020, 2020, p.9.

³⁴⁹ Parlamento Europeo., *cit. pos.*, Antonio Poncela Sacho, “Las Fuerzas Armadas ante la COVID-19: ¿un nuevo entorno en el marco de las operaciones internacionales de la Unión Europea?”, *Documento Opinión*, núm. 76/2020, España, 29 de mayo de 2020, 2020, p.9.

³⁵⁰ Cfr., Antonio Poncela Sacho, *op. cit.*, pp.9-11.

³⁵¹ Cfr., Jorge Domecq, “Retos de la defensa europea: el papel de España”, *Retos de la seguridad y defensa europeas: el papel de España*. Notas Estratégicas del Instituto Choiseul, España, Instituto Choiseul, p. 3.

³⁵² Fèlix Arteaga, *cit. pos.*, Antonio Poncela Sacho, “Las Fuerzas Armadas ante la COVID-19: ¿un nuevo entorno en el marco de las operaciones internacionales de la Unión Europea?”, *Documento Opinión*, núm. 76/2020, España, 29 de mayo de 2020, 2020, p.3.

tendrán que modificarse estos instrumentos con la finalidad de estar más preparados para afrontar este tipo de crisis.³⁵³

En consecuencia, la crisis sanitaria de la COVID-19, también representará un obstáculo para implementar los objetivos propuestos en la estrategia de seguridad de 2016 *Una visión común, una actuación conjunta Una Europa más fuerte: estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea*.

3.1. El papel de Estados Unidos y la OTAN en la seguridad europea

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y Estados Unidos (EEUU) han participado en la conformación del sistema de seguridad y defensa de la Unión Europea (UE). En los apartados 2.3 y 2.6, de esta investigación se desarrollaron las contribuciones que ambos actores han generado para la UE. Desde la Segunda Guerra Mundial EEUU y Europa han sido aliados naturales, durante la Guerra Fría colaboraron conjuntamente con el propósito de mitigar la influencia de la extinta Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas en el viejo continente y en el mundo.

Tras el fin del mundo bipolar el primer reto que enfrentaba la UE y el mundo fue la Crisis de los Balcanes, para lo cual EEUU y la UE se unieron a través del Acuerdo de Paz de Dayton en 1995, proporcionando ayuda humanitaria y de emergencia en este conflicto, asimismo de manera conjunta realizaron actividades tales como reconstrucción de centros escolares, hospitales carreteras y otro tipo de infraestructuras y labores de retiro de explosivos de algunos sitios. A través de medios diplomáticos ambos actores buscaron la reconciliación política entre los grupos étnicos en conflicto y retorno de refugiados.³⁵⁴

Más tarde a principios del siglo XXI decidieron estrechar su cooperación en materia de seguridad tras los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 ocurridos en EEUU. Como símbolo de esta voluntad y considerando los atentados en Madrid

³⁵³ Cfr., Antonio Poncela Sacho, "Las Fuerzas Armadas ante la COVID-19: ¿un nuevo entorno en el marco de las operaciones internacionales de la Unión Europea?", *Documento Opinión*, núm. 76/2020, España, 29 de mayo de 2020, 2020, pp.3-5.

³⁵⁴ Cfr., Comisión Europea, *La Unión Europea y los Estados Unidos Socios mundiales con responsabilidades mundiales*, Bélgica, Editorial, s/año, pp.22-27.40pp.

de 2004 y el de Londres en 2005, en este último año la UE adoptó una estrategia en respuesta a la lucha contra el terrorismo, dentro de este documento se contempló la asociación con los estadounidenses a través de la asistencia jurídica mutua, el establecimiento de normas globales respecto al control migratorio e intercambio de información entre otros compromisos.³⁵⁵

En el caso de Afganistán, tanto la UE como EEUU han sido proveedores de ayuda en aquel país. Algunos de los Estados miembro aportaron efectivos militares a la operación de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF), en un principio liderada por la Organización de las Naciones Unidas ya que un principio únicamente se desplegó por Kabul, posteriormente su dirección fue rotatoria, en este sentido los países además participaban en el asesoramiento y formación del ejército afgano, esta operación fue realizada conjuntamente por la Misión de Entrenamiento de la OTAN-Afganistán (NTM-A), el Comando Conjunto de la ISAF (IJC) y la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL Afganistán)³⁵⁶ en 2015 se termina y se implementa una nueva operación La misión de Apoyo Decidido la cual continua hasta la actualidad.

Por otro lado, en la misma región de Oriente Medio, ambos actores han cooperado estrechamente para impulsar los procesos democráticos de Egipto y Líbano y en el caso de Libia han buscado que se reincorpore a los lineamientos comunidad internacional. Si bien en los últimos años es Alemania y la UE quienes han estado encabezando iniciativas sobre la reconstrucción de ese país. En el caso del conflicto entre Palestina e Israel, la UE ha colaborado junto con Estados Unidos, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Rusia para establecer un proceso de paz entre ambos.

Respecto a este tema, vale la pena mencionar las diferencias con la administración de Trump en cuanto al reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel. Dentro del continente africano la UE y EEUU han actuado conjuntamente en aras de

³⁵⁵ Cfr., *Ibid.*, pp.12-13.

³⁵⁶ Cfr., Organización del Atlántico Norte, "Misión de la ISAF en Afganistán (2001-2014)", *Archivos de la OTAN*, [en línea], Bélgica, 1 de septiembre de 2015, Dirección URL: https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_69366.htm, [consulta:16 de marzo de 2021].

fortalecer mecanismos multilaterales propios de la región como lo es la Unión Africana. Asimismo, en Darfur ambos tuvieron participación a través de su experiencia diplomática buscaron que las partes en conflicto llegaran a un acuerdo de paz.³⁵⁷

En Asia ambos brindaron ayuda humanitaria en Pakistán tras el devastador tsunami y buscaron establecer un diálogo regional con la intención de tratar temas relacionados con el papel de China en la península de Corea.³⁵⁸

Existe un debate abierto alrededor del carácter de la OTAN y su relación con la seguridad europea. Al respecto, la Declaración Petersberg de 1992 representó un precedente en la definición de su relación con la OTAN, además del desarrollo de sus capacidades europeas dentro de la Unión Europea Occidental (UEO), se establecieron las misiones de coordinación militar y las que corresponden a la defensa común las que guardan relación con el artículo 5 de los Tratados del atlántico Norte 1949 y de Bruselas de 1954. Un año después el tratado de la UE instauró la Política Europea de Seguridad Común (PESC) como Segundo Pilar de la Unión, en los años posteriores se establecieron otros instrumentos complementarios con la intención de mejorar las capacidades militares de la UE y establecer misiones de gestión de crisis.³⁵⁹

En los años 1999 y 2000 se comprometieron a mejorar las estructuras políticas y militares, el Comité Político y de Seguridad, Comité Militar Europeo y el Estado Mayor Europeo, estos instrumentos tenían por objetivo ser un complemento en el desarrollo de las capacidades militares autónomas y de las Misiones Petersberg.³⁶⁰

Sin embargo, la consolidación de una política común de seguridad aún se encontraba en entredicho. Por otra parte la ampliación de la OTAN hacia el Este de Europa y el conflicto de Irak denotaban la falta de capacidad de acción de la PESC.³⁶¹ Asimismo como se abordó en el capítulo anterior el debate entre Europeistas y Atlantistas sobre

³⁵⁷ Cfr., Comisión Europea, *op.cit.*, pp.24-25.

³⁵⁸ Cfr., *Ibid.*, p.26.

³⁵⁹ Cfr., Alejandro Chanona Burguete, *La comunidad de seguridad en América del Norte. Una perspectiva comparada con la Unión Europea*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2015, segunda edición, pp.206-208.

³⁶⁰ Cfr. *Ibid.*, pp. 209-210.

³⁶¹ Cfr. *Ibid.*, p. 210.

el curso que debe seguir el proyecto común de seguridad europeo también ha dificultado su consolidación.

De acuerdo con Alejandro Chanona el conflicto en Irak develó la incapacidad de la PESC para ponerse en práctica, toda vez que los Estados decidieron por cuenta propia como actuar frente al conflicto con base en sus intereses particulares. Pese a ello este contexto también expuso la necesidad de establecer una Política Comunitaria que respondiera a sus necesidades en seguridad y defensa. Por lo que en 2004 la Constitución de Europa integró instrumentos tales como la cláusula de solidaridad, cooperación estructurada, además los miembros refrendaron su compromiso para desarrollar mayores capacidades militares así como fuerzas multinacionales y participar en los programas europeos.³⁶²

Por otra parte la PESC dotó de operatividad a las misiones civiles y militares (Misiones Petersberg). En 2007 con el cambio de la Política Europea de Seguridad y Defensa a la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) se fortaleció la identidad europea, sin afectar los intereses de la política de seguridad y defensa de cada uno de los Estados y por supuesto se encontraban de conformidad con los compromisos establecidos en el marco de la OTAN. De la misma forma durante este periodo, los atentados de Madrid en 2004 y los de Londres reafirmaron la necesidad de una mayor voluntad política en la construcción de la comunidad europea de seguridad para combatir el terrorismo.³⁶³

3.2. Terrorismo internacional

De acuerdo con algunos autores, el concepto de terrorismo internacional comienza a tener mayor presencia en la época de la posguerra, específicamente a finales de la década de los sesenta principios de los setenta, con las guerras civiles en Oriente Medio.

³⁶² Cfr. *Ibid.*, pp. 210-216.

³⁶³ Cfr. *Ibid.*, pp. 216-226.

En el caso de Europa también comenzaron a aparecer ciertos grupos terroristas en Alemania e Italia principalmente, mismos que eran financiados por gobiernos comunistas de la Guerra Fría y buscaban provocar cierto clima de inestabilidad en estos países que transitaron de un régimen autoritario a uno más democrático. En este sentido, el terrorismo era empleado de forma sistemática en la región con el objetivo de generar un impacto político que modificara el régimen y concediera la independencia de algunos territorios que buscaban esta emancipación como en el caso de Palestina. Asimismo, años más tarde se crearon nuevos grupos terroristas y el fundamentalismo islámico cobró una mayor auge.³⁶⁴

En este mismo contexto de la Guerra Fría, surgieron en Europa otros grupos terroristas motivados por el nacionalismo exacerbado, como el caso del grupo vasco de *Euskadi ta Askatasuna* en euskera, el cual se traduce al castellano como *Patria Vasca y Libertad* (ETA)³⁶⁵ y en Irlanda del Norte el *Provisional Irish Republican Army*, *Ejército Republicano Provisional Irlandés* (IRA).³⁶⁶

Respecto a ETA, es importante destacar que desde su creación, el nacionalismo siempre estuvo presente en su ideología. Fue fundado por jóvenes radicales que buscaban la independencia del País Vasco y con ella la recuperación de su cultura y las lenguas vascas. Algunos partidos como el Partido Nacionalista Vasco (PNV) que además de no condenar los actos de violencia, habían estado financiando a este grupo lo que les permitió tener más impacto en los ataques que perpetraban, asimismo este grupo estuvo presente en la transición de España hacia la democracia después del franquismo y posteriormente en su proceso de independencia en la década de los ochenta.³⁶⁷

Por otro lado IRA se creó con la misma consigna que ETA, la de buscar la independencia de Irlanda del Norte del Reino Unido (RU). Lo anterior con el objetivo

³⁶⁴ Cfr., Javier Feal Vázquez, *Terrorismo internacional*, Boletín de Información, España, Ministerio de Defensa: Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, pp. 59-60.

³⁶⁵ Francisco J. Llera, "ETA: Ejército Secreto y Movimiento Social", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 78, s/vol., España, Nueva Época, octubre-diciembre de 1992, 1992, p.162.

³⁶⁶ Alicia Fernández Capilla, *Análisis comparativo de la lucha contra el terrorismo en Irlanda y España: IRA y ETA*, Grado Universitario en Relaciones Internacionales, España, Comillas Universidad Pontificia, 2019, p. 14.

³⁶⁷ Cfr., Francisco J. Llera, *op. cit.*, pp.161-165.

de integrar un país autónomo irlandés. Cabe mencionar que originalmente IRA se conformó a través de dos grupos, el *IRA auténtico* que si bien buscaba la autonomía no pretendía conseguirla a través de fines terroristas y el *IRA provisional* en el cual se puede identificar al grupo terrorista, que buscaba la independencia a través de el uso de la violencia.³⁶⁸

Tanto ETA como IRA son grupos terroristas seculares cuyo objetivo reside en intimidar a la sociedad con la finalidad de que esta, pierda confianza en el Estado y a su vez estos colectivos puedan influir en la producción de los cambios políticos que buscan obtener. Su fin último en sí no es asesinar personas sino únicamente infundir miedo dentro de la comunidad.

Como se puede percibir, en algunos países de Europa el terrorismo se encuentra presente desde sus estructuras nacionales. En este sentido, Charles Powel y Alicia Sorroza mencionan que la lucha contra el terrorismo ha representado una disyuntiva para la UE, ya que el objetivo es lograr un balance entre la defensa de la libertad y la garantía de la seguridad. Asimismo, señalan que para garantizar una estrategia eficaz se requiere de una coordinación entre los actores involucrados además de la aportación de una gran cantidad de recursos militares. Y la tercer dificultad está relacionada con las atribuciones correspondientes a la soberanía.³⁶⁹

En la última década del siglo XX los atentados terroristas a vuelos comerciales comenzaron a ser más recurrentes, en este contexto se añade la clasificación de los grupos islámicos y revolucionarios la categoría del crimen organizado, asimismo en este periodo también se incluyen a las armas de destrucción masiva como parte de los recursos que emplean los grupos terroristas para realizar sus ataques.³⁷⁰

³⁶⁸ Cfr., Alicia Fernández Capilla, *op. cit.*, p.14.

³⁶⁹ Cfr., Charles Powel, Alicia Sorroza, "La Unión Europea y la lucha contra el terrorismo global", *Política Exterior*, núm. 127, vol. 23, España, Real Instituto Elcano, 2009, p. 127.

³⁷⁰ Cfr., Pablo César Revilla Montana, "El terrorismo global. Inicio, desafíos y medios político-jurídicos de enfrentamiento", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, [en línea], México,, enero de 2005, Dirección URL: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/125/190>, [consulta:12 de octubre de 2020].

En este sentido, la globalización y la porosidad de las fronteras ha permitido que los grupos terroristas operen al interior de los Estados y fuera de ellos, afectando tanto a la seguridad interna de los países como a la seguridad internacional. La problemática para contrarrestar las acciones de estos actores de acuerdo con Javier Feal³⁷¹ reside en su “naturaleza difusa e impredecible, sin un «foco central» sobre el que ejercer la disuasión o una finalidad identificable sobre la que tratar una estrategia”.³⁷² Asimismo Feal señala que el terrorismo se ha llegado a vincular con otras actividades ilícitas tales como el blanqueo de capitales y la posesión de armas de destrucción masiva.³⁷³

El terrorismo es una actividad de una baja inversión en relación con el impacto mediático y la vulneración al sistema de seguridad que puede causar en un Estado. El efecto que este ejercicio busca generar se encuentra relacionado principalmente con dar a conocer su ideología radicalizada, además estos ataques son desmedidos en cuanto a objetivos y métodos. Javier Feal refiere que estos fenómenos son complejos ya que son de carácter multidimensional, amorfo y mutable, ya que los agentes terroristas realizan una combinación de métodos y medios para perpetrar sus ataques.³⁷⁴

Sin embargo, el ataque que significó un cambio para la seguridad internacional fue el ocurrido el 11 de septiembre del 2011. De acuerdo con Pablo César Revilla, a partir de este suceso se estableció un nuevo orden en los ámbitos del derecho y la política internacional, desde entonces comenzó a analizarse al terrorismo desde una escala global. Cabe mencionar que si bien aún no existe un consenso sobre el concepto de terrorismo³⁷⁵ “visto de una manera amplia es un método político que utiliza la violencia para llegar a ciertos fines, de ahí que el terrorismo pueda ser utilizado tanto por el Estado como por grupos asimétricos (como Al Qaeda)”.³⁷⁶

Los ataques del 11 de septiembre motivaron a EEUU a intensificar su cooperación con el resto de los países en materia del combate contra el terrorismo internacional,

³⁷¹ Cfr., Javier Feal Vázquez, *op. cit.*, pp.68-69.

³⁷² *Ibid.*, p. 69.

³⁷³ Cfr., *Idem.*

³⁷⁴ Cfr., *Ibid.*, p.69.

³⁷⁵ Cfr., Pablo César Revilla Montana, *op. cit.*

³⁷⁶ *Idem.*

lo que implicó el establecimiento de una serie de medidas políticas, jurídicas y militares como complemento de lo que se había estado realizando en años anteriores.

Por su parte, los dirigentes de las instituciones europeas también se posicionaron al respecto, su objetivo fue buscar reforzar las medidas que colocaran al terrorismo como una prioridad en la agenda tanto interna como externa, por lo que en 2003 el Consejo Europeo adoptó la Estrategia de Seguridad Europea *Una Europa segura en un mundo mejor*, en la que se definió al terrorismo como³⁷⁷ “una creciente amenaza estratégica para toda Europa”.³⁷⁸

Tras el 11 de septiembre se buscó una homologación de las legislaciones nacionales con la finalidad de potenciar las capacidades de enfrentar esta amenaza, tanto dentro de las estrategias de seguridad como en los marcos jurídicos. Sin embargo, de acuerdo con Laurence Thieux, en un primer momento no hubo un gran avance ya que los mismos Estados no facilitaban información de relevancia para la captura de los presuntos terroristas. Asimismo, tampoco se hacía una diferenciación de las diferentes formas de terrorismo, lo que es necesario ya que los agentes terroristas determinan el tipo de ataque en función de las características políticas, económicas y jurídicas de su objetivo³⁷⁹ “Con la búsqueda de sus causas y motivos no se trata de justificar o legitimar la estrategia terrorista, sino de entenderla para adecuar las respuestas y lograr que ésta sea una opción cada vez menos convincente y viable”.³⁸⁰

Sin embargo, de acuerdo con Rafael Calduch Cervera, dentro de la UE existían dos visiones distintas sobre la forma en la que se concebía el terrorismo. Por un lado Reino Unido basaba sus estrategias de seguridad en torno a la doctrina anglosajona, en esta concepción el terrorismo es considerado como una actividad bélica de baja intensidad. Las primeras fases de su desarrollo las relacionan con la insurrección popular, por lo que para contrarrestarlo es necesario emplear los recursos militares para frenarlo, en esta doctrina básicamente lo que se emplea en primera instancia es el uso de la fuerza y su objetivo es la eliminación del enemigo sin previa negociación,

³⁷⁷ Cfr., Laurence Thieux, “La Unión Europea frente al terrorismo global”, *Papeles de cuestiones internacionales*, núm. 86, 2004, pp. 95-96.

³⁷⁸ *Ibid.*, p. 95.

³⁷⁹ Cfr., *Ibid.* p. 96.

³⁸⁰ *Idem.*

aunque no si bien no se descarta como vía de solución, se contempla al uso de la fuerza como un medio más efectivo.³⁸¹

Por otro lado, se encuentra la visión europea continental. Países como Alemania, España, Francia, Italia y Bélgica, construyen sus estrategias a través de esta visión. Esta doctrina, visualiza al terrorismo como un tipo de delincuencia organizada, de acuerdo con este enfoque el ministerio del interior es la institución encargada de atender este problema. El método que se implementa para combatir el terrorismo se construye a partir de tres vertientes (que funcionan bajo una dinámica sinérgica y la eficacia no se puede llevar a cabo si en la acusación no se encuentran estos componentes), la acción judicial, la policial y la cooperación internacional. El objetivo de esta concepción se basa en la detención de los miembros de los grupos terroristas y posteriormente se busca desarticularlas.³⁸²

Empero, Calduch destaca el papel de la cooperación internacional para combatir el terrorismo internacional, ya que los agentes terroristas pueden traspasar las fronteras y aprovechar las debilidades *securitarias* de ciertos Estados para perpetrar sus atentados, lo que obliga a los países a colaborar entre ellos y compartir información relevante para su captura.³⁸³

Con el atentado ocurrido en Madrid en 2004, los gobiernos de Francia y España comenzaron a relacionar el factor ideológico con los ataques terroristas por lo que las autoridades de dichos países intentaron involucrarse en las mezquitas. Sin embargo, esto provocó más problemas que beneficios, ya que produjo una ola de prejuicios en contra de los musulmanes, lo que a su vez significó rezago social para este grupo minoritario y un obstáculo para el proceso de integración para la sociedad europea.³⁸⁴

Adicionalmente se tomaron medidas tales como el congelamiento de los fondos de las organizaciones que presuntamente pudieran colaborar con estas organizaciones

³⁸¹ Cfr., Rafael Calduch Cervera, "La incidencia de los atentados del 11 de septiembre en el terrorismo internacional", *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LIII, núm: 1-2, 2001, pp. 24-25.

³⁸² Cfr., *Ibid.*, pp. 25-26.

³⁸³ Cfr., *Ibid.*, p. 26.

³⁸⁴ Cfr., Laurence Thieux, *op. cit.*, p.97.

terroristas y se destacó la importancia de reforzar los lazos con la OTAN así como la movilización de recursos civiles y militares en esta misión. A partir de este momento la UE tomó medidas provisionales a largo plazo, destacando también la importancia del diálogo con terceros países que también tienen el mismo problema, además la UE buscó implementar operaciones de gestión de crisis a través de la vía civil, con la intención de aminorar la gestación de futuros grupos terroristas en climas de posguerra.³⁸⁵

Estos sucesos crearon una evidente necesidad de tomar la vía de la cooperación internacional para contrarrestar al terrorismo, Calduch señala que las medidas que se tomaron fueron instrumentos jurídicos que abarcaban tanto el ámbito regional como el local , posteriormente las medidas serían complementadas a través del ámbito judicial, policial y político.³⁸⁶

[...] La UE empezó a reflexionar sobre la forma de utilizar sus capacidades militares para reforzar la protección de la población ante eventuales ataques terroristas, incluso con armas químicas, bacteriológicas radiológicas o nucleares. La Comisión creó también una Unidad de Protección Civil, y un mecanismo de protección civil en el marco de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) que podría ser activado ante la eventualidad de un ataque terrorista.³⁸⁷

[...] La introducción en el proyecto de Constitución de la Convención Europea de una cláusula de solidaridad en el caso de un ataque terrorista contra los Estados miembros, así como la ampliación de las misiones Petersberg (rescate de rehenes, operaciones de pacificación, operaciones de interposición entre fuerzas, intervención para imponer la paz, etc.) [...].³⁸⁸

De acuerdo con Laurence Thieux, durante esta etapa se pudieron apreciar cambios significativos en torno a las medidas de la lucha contra el terrorismo, ya que se buscó hacer una homologación entre las normas nacionales con la común. Además se

³⁸⁵ Cfr., *Ibid.*, p.98.

³⁸⁶ Cfr., Rafael Calduch Cervera, *op. cit.*, p. 27.

³⁸⁷ Laurence Thieux, "La Unión Europea frente al terrorismo global", *Papeles de cuestiones internacionales*, núm. 86, 2004, p.99.

³⁸⁸ *Idem.*

crearon grupos para contrarrestar el terrorismo tales como el organismo de Contraterrorismo de la Comisión (COTER) para el intercambio de información; dentro de Europol, la Unidad de Lucha Contra el Terrorismo; se ampliaron las funciones de Europol con el objetivo de que pudiera fungir como un organismo de investigación; dentro de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) se creó el SITCEN (Centro de Situación), con el objetivo de evaluar el riesgo de ataque terrorista con agentes químicos, biológicos, radiológicos o nucleares y finalmente el grupo de estudio sobre el fundamentalismo religioso y su relación con el terrorismo.³⁸⁹

Para la opinión pública y los analistas internacionales los atentados en Madrid, fueron vistos como un fracaso para el combate al terrorismo, principalmente por 3 causas: 1) los servicios de inteligencia de los países no compartían información; 2) no había una armonización de las legislaciones nacionales sobre todo en lo que refiere al ámbito de la migración indocumentada; y 3) no había una estrategia para evitar que los grupos terroristas tuvieran fuentes de financiamiento para sus actividades.³⁹⁰

Debido a ello, en la UE se buscó subsanar estas deficiencias estratégicas, “la cooperación judicial (con la Euroorden, la orden de detención europea), la cooperación entre los servicios policiales y el refuerzo de las medidas contra la financiación del terrorismo”. Al respecto, el Comisionado de Justicia y Asuntos Internos de la UE, propuso la creación de una instancia donde se concentre la información esencial para la identificación de los grupos terroristas.³⁹¹

Más tarde después de los atentados de Londres en 2005, se estableció la Estrategia Antiterrorista, donde también se le otorga importancia a la cooperación judicial y policial como en 2004, pero con la diferencia de que en esta ocasión se buscó crear medidas que operaran más allá de las fronteras, dándole al terrorismo una perspectiva de carácter global. Asimismo, en esta encomienda, la UE no deja de lado el respeto a los derechos humanos por dos razones, la primera para salvaguardar la

³⁸⁹ *Cfr., Ibid.*, p.100.

³⁹⁰ *Cfr., Ibid.*, pp.100-103.

³⁹¹ *Cfr., Ibid.*, p. 101.

integridad de los europeos y la segunda para obtener la comunidad de los musulmanes en Europa y fuera de ella.³⁹²

Por otro lado, el fenómeno de los “lobos solitarios” (adeptos de los grupos terroristas que perpetran ataques sin un grupo o de forma aislada), la radicalización de los grupos terroristas motivaron la elaboración de este plan. Esta estrategia se centra en cuatro puntos básicos:

- A. Prevenir el reclutamiento y la radicalización de los grupos terroristas dentro y fuera de Europa.
- B. Proteger el territorio a través de la vigilancia de las fronteras.
- C. Perseguir y vigilar los actos de planificación terrorista.
- D. Responder a los atentados mitigando las consecuencias que pudieran causar.³⁹³

Tanto los atentados que ocurrieron internamente en la UE y los externos motivaron a los funcionarios de la unión a proteger a la integridad de los ciudadanos europeos dentro y fuera de las fronteras europeas, por lo que la cooperación internacional significó una vía para cumplir este objetivo.³⁹⁴

Sin embargo, Powell y Sorroza, señalan que el problema en la planeación de las políticas en materia de terrorismo, se encuentra relacionado con dos factores, el primero de ellos vinculado con su carácter reaccionario, es decir, sólo hasta que ocurrían los atentados se realizaban acciones en torno a este tema, y por otro lado la falta de una visión prospectiva-preventiva ante futuros ataques. Asimismo, ambos autores también hablan sobre la falta de cooperación intergubernamental que existe entre las instituciones, ya que las medidas al ser complementarias no creaban una protección comunitaria eficaz.³⁹⁵

³⁹² Cfr., Charles Powel, Alicia Sorroza, “La Unión Europea y la lucha contra el terrorismo global”, *Política Exterior*, núm. 127, vol. 23, España, Real Instituto Elcano, 2009, p. 129-130.

³⁹³ Cfr., Nguyen Tram Ank, “La lucha antiterrorista de la Unión Europea y perspectivas para la cooperación UE-ASEAN”, *Fundación Alternativas*, [en línea], España, 2005, Dirección URL: https://www.fundacionalternativasternativas.org/public/storage/noticias_descargas/4d7a29456650141b3ec9763c263e0b98.pdf, [consulta:12 de septiembre de 2020].

³⁹⁴ Cfr., Charles Powel, Alicia Sorroza, *op. cit.*, p. 135.

³⁹⁵ Cfr., *Ibid.*, p. 136.

En los años siguientes se buscó seguir dándole prioridad al intercambio de información entre los Estados miembro así como una cooperación estrecha entre Europol (Agencia Policial de la Unión Europea) y Eurojust (Agencia de la Unión Europea para la cooperación judicial penal). La UE buscaba representar un papel de relevancia en el escenario internacional por lo que era necesario que sus miembros tuvieran cierta capacidad de acción dentro de sus fronteras y fuera de ellas.³⁹⁶

Con la intención de lograr estos objetivos en 2013, Federica Mogherini, Alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, reiteró la necesidad de desarrollar aún más el enfoque integral en la estrategia de seguridad y adaptarlo para que pueda ser aplicable en todas las fases del conflicto³⁹⁷ “desde la alerta temprana y la prevención, hasta la estabilización y consolidación de la paz”.³⁹⁸

En este mismo año dentro de la Comisión Europea se planteó la necesidad de crear una Agencia Europea de Inteligencia, donde los Estados compartieran información de inteligencia para detectar tempranamente los conflictos o las posibles amenazas y así evitar que sucedan.³⁹⁹

De acuerdo con José Manuel Díaz-Caneja, si bien se planteó esta necesidad en la UE sobre compartir este tipo de recurso, no sólo basta con compartirla, ya que tiene que ser recopilada de tal manera que ayude a los funcionarios a tomar decisiones que garanticen la seguridad regional e internacional.⁴⁰⁰

Un año más tarde en 2014, los ministros de asuntos exteriores europeos incorporaron la Estrategia de la UE de lucha contra el terrorismo y los combatientes extranjeros, focalizada principalmente en Siria e Irak, lo anterior con el propósito de colaborar con

³⁹⁶ Cfr., José Manuel Díaz-Caneja Greciano, “La cooperación de inteligencia en la Unión Europea”, *Documento de opinión*, núm. 151/2014, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29 de diciembre de 2014, 2014, p.2.

³⁹⁷ Cfr., Consejo de la Unión Europea, “Cronología: lucha antiterrorista de la UE”, *La respuesta de la UE a la amenaza terrorista*, [en línea], Bélgica, 2020, Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/history-fight-against-terrorism/>, [consulta: 2 de octubre de 2020].

³⁹⁸ *Idem*.

³⁹⁹ Cfr., José Manuel Díaz-Caneja Greciano, *op. cit.*, p.2.

⁴⁰⁰ Cfr., *Ibid.*, p.4.

las autoridades de estos países para la identificación y detención de los combatientes terroristas. Asimismo, también se buscaba evitar que los grupos terroristas se formaran y se fortalecieran dentro de estos territorios.⁴⁰¹

Uno de los grupos que más ha afectado a la UE desde 2015 ha sido *Daesh*, a través de los medios diplomáticos con Siria e Irak, buscaba restaurar la paz y la seguridad en ambas demarcaciones, a través del desarrollo económico y la reconciliación de los grupos étnicos. Por otro lado, dentro de Europa se establecieron una serie de normas financieras encaminadas a evitar que los mercados de la UE no se utilizaran para financiar el terrorismo.⁴⁰²

Posteriormente tras el atentado de noviembre 2015, a través de su labor diplomática los funcionarios de los países miembro de la UE se centraron en contribuir al proceso de paz en Siria, así como estrechar la cooperación con Turquía, Líbano y Jordania en materia de control migratorio en la ruta de los Balcanes Occidentales y la ruta oriental. Por su parte el ex-presidente de Francia, François Hollande, buscó el apoyo de la OTAN y convocó el artículo 42.7 del Tratado de la Unión Europea para solicitar la ayuda y asistencia del resto de los Estados de la UE. En ese mismo año también se estableció una modificación al Código de Fronteras de Schengen, con la finalidad de reforzar los controles migratorios de las fronteras exteriores a la UE.⁴⁰³

Posteriormente, con los atentados de Bruselas en 2016, se pretendía regular aún más el área del ciberespacio con el propósito de que las autoridades cibernéticas pudieran localizar a las personas que cometieran actividades relacionadas con el terrorismo. En ese mismo año también se trató de regular el control de armas de fuego y el uso de explosivos y la identificación de documentos migratorios apócrifos.⁴⁰⁴

En 2016, también se aplicaron una serie de sanciones quirúrgicas (es decir son a un grupo en específico y no al Estado) a EIL (Daesh) y Al Qaeda y a las personas involucradas con estos grupos, en este sentido la UE podía impedir la entrada de las

⁴⁰¹ Cfr., Consejo de la Unión Europea, “Cronología: lucha antiterrorista de la UE”, *La respuesta de la UE a la amenaza terrorista*, [en línea], Bélgica, 2020, Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/history-fight-against-terrorism/>, [consulta: 2 de octubre de 2020].

⁴⁰² Cfr., *Idem*.

⁴⁰³ Cfr., *Idem*.

⁴⁰⁴ Cfr., *Idem*.

personas que fueran vinculadas con ambas organizaciones a su demarcación, esta misma regla fue aplicable a los ciudadanos de la UE que desearan salir del bloque y apoyaran a estos grupos delincuenciales.⁴⁰⁵

Tomando como referencia la Estrategia de Lucha contra el Terrorismo de 2005, en 2018 el Consejo de Europa presentó la Estrategia contra el Terrorismo (2018- 2022), en donde define al terrorismo como un problema global. Busca cumplir tres objetivos principalmente; prevenir el terrorismo, proteger de las repercusiones del terrorismo a las personas presentes en los Estados miembros y perseguir que los delitos de los terroristas sean investigados de conformidad con los Derechos Humanos y el Estado de derecho. Este instrumento plantea una colaboración entre la UE y algunos organismos internacionales en la materia, algunos de ellos son los que forman parte de la estructura de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).⁴⁰⁶

Esta estrategia identifica diecisiete problemas y tendencias relacionadas con el terrorismo entre las cuales destacan; el carácter multidimensional de los procesos de radicalización social; la difusión de los mensajes a través de medios digitales; la imprecisión de la relación que existe entre las personas con tendencias radicales y su vínculo con actividades terroristas; falta de adopción de propuestas realizadas por otros sectores independientes del sector público; las fuentes de financiamiento de los grupos terroristas; dificultades en la investigación de combatientes terroristas; la transnacionalidad de los ataques terroristas; intercambio de experiencias e información de los criminales.⁴⁰⁷

Asimismo este documento también contempla como parte de la problemática, la colaboración que existe entre los grupos terroristas con otros grupos criminales de otra índole; la preservación de la seguridad de los ciudadanos europeos dentro y fuera del continente; el reclutamiento significativo de personas que se unen a estos grupos; el aumento del número de mujeres que se integran a estas organizaciones, la protección y la asistencia que se tiene que brindar a las personas que se encuentran

⁴⁰⁵ Cfr., *Idem*.

⁴⁰⁶ Cfr., Luis de la Corte Ibañez, Breve análisis sobre la Estrategia Contraterrorista del Consejo de Europa para 2018-2022, *Documento de opinión*, núm. 95/2018, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 17 de septiembre de 2018, 2018, pp.9-12.

⁴⁰⁷ Cfr., *Ibid.*, pp. 14-15.

afectadas por el terrorismo y la colaboración con organismos y servicios públicos de otros Estados.⁴⁰⁸

Cabe mencionar que la Estrategia también contempla algunos instrumentos subsidiarios que promueven el cumplimiento de los tres objetivos.⁴⁰⁹ Sin embargo, de acuerdo con Luis de la Corte Ibañez, si bien este documento pretende fortalecer aún más la institucionalización de la UE en esta área y toma en cuenta los efectos que han causado los grupos terroristas yihadistas, únicamente profundizan en la acción de la UE en el interior de la misma y no en el exterior, asimismo tampoco le da la importancia a las misiones militares al exterior en países como Afganistán, Irak, Mali y Siria.⁴¹⁰

En este mismo año el Consejo de la Unión Europea busca fortalecer el sistema de información Schengen sobre las fronteras, se contempla la posibilidad de utilizar tecnologías de reconocimiento facial y ADN para los controles fronterizos, aunado a los mecanismos de identificación ya existentes. La Europol en este sentido buscaba ser una plataforma que socializara y a su vez recabara la información de personas relacionadas con las actividades terroristas.⁴¹¹

Con los últimos atentados en París, Dresde, Conflans-Saint-Honorine, Niza y Viena, en noviembre de 2020 se extendió una declaración conjunta donde los funcionarios del Consejo de la UE condenaron estos hechos derivados del odio y extremismo islámico y reiteraron su compromiso con la lucha contra el terrorismo, a través de algunas de las medidas descritas a lo largo de este apartado.⁴¹²

⁴⁰⁸ Cfr., *Ibid.*, p. 16.

⁴⁰⁹ Cfr., *Ibid.*, pp.16-18.

⁴¹⁰ Cfr., *Ibid.*, pp.19-20.

⁴¹¹ Cfr., Consejo de la Unión Europea, “Cronología: lucha antiterrorista de la UE”, *La respuesta de la UE a la amenaza terrorista*, [en línea], Bélgica, 2020, Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/history-fight-against-terrorism/>, [consulta: 2 de octubre de 2020].

⁴¹² Cfr., *Idem.*

3.3. La Crisis de Ucrania

De acuerdo con Pablo Telman el conflicto de Ucrania es considerado el primer enfrentamiento de Rusia con Occidente y por ende con la UE, después de la Guerra Fría. Este suceso ha sido un factor de tensión en las relaciones diplomáticas entre Rusia y la UE.⁴¹³ Ya que a la luz de algunos autores tanto Rusia como la UE tienen una visión distinta de como debe ser conformado el sistema internacional, en este escenario Estados Unidos también juegan un papel relevante ya que busca evitar que Ucrania sea una zona de influencia de Rusia, ya que al tener una posición geoestratégica podría darle el control total a Rusia del mar de Azov.⁴¹⁴

El tener acceso al mar de Azov es importante ya que le permite a Ucrania acceder al estrecho de Kerch, que se traduce en una salida para Ucrania hacia otra latitud marítima (el mar Negro). En este conflicto también se encuentra involucrado un territorio de importancia para la región, Crimea, demarcación que antes de 2014 pertenecía a Ucrania y desde marzo de este mismo año, fue anexada a Rusia. Este hecho que fue considerado como ilegal por algunos países de la comunidad internacional.⁴¹⁵

Cabe mencionar que dentro de la misma Ucrania existe un ambiente político-ideológico incluso étnico muy polarizado, por un lado se encuentran los grupos que encuentran una mayor afinidad con la federación rusa y por el otro algunos otros que consideran que tener más cercanía con los países de Occidente es la mejor alternativa. La relación entre Rusia y Ucrania se ha caracterizado por tener encuentros y desencuentros, en algunos periodos se buscó integrar a los grupos étnicos no rusos al resto por ambas vías, la de la negociación y el diálogo y por la de la represión y coerción. En este sentido Crimea siempre representó un objeto de disputa entre Rusia y Ucrania.⁴¹⁶

⁴¹³ Cfr., Pablo Telman Sanchez Ramírez, "El Conflicto en Ucrania: El primer enfrentamiento serio de Rusia con Occidente durante la etapa de la Post-Guerra Fría", *Foro internacional*, [en línea], México, 2016, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200470, [consulta: 10 de octubre de 2020].

⁴¹⁴ Cfr., BBC News Mundo, "Conflicto Rusia y Ucrania: 3 claves que explican la tensión entre ambos países", *Redacción*, [en línea], Reino Unido, 2018, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46345417>, [consulta: 15 de octubre de 2020].

⁴¹⁵ Cfr., *Idem*.

⁴¹⁶ Cfr., Pablo Telman Sanchez Ramírez, *op. cit.*

Ucrania se encuentra dividida en dos partes perfectamente diferenciadas entre pro-europeos y pro-rusos. En el centro, oeste y norte del Dnieper la población es ucraniana y ucranoparlante en su mayoría[9], de religión cristiana ortodoxa dependiente del Patriarcado de Kiev, con orientación marcadamente pro-europea. Al sur, desde Odessa hasta Járkov pasando por Dnipropetrovsk, la población es mayoritariamente de etnia y lengua rusa, aunque también son cristianos ortodoxos, son fieles al Patriarcado de Moscú.⁴¹⁷

Posteriormente tras el fin de la Guerra Fría y la extinción de la URSS, Crimea pasó a ser territorio de Ucrania, pero en 1992 Rusia lo reclama como parte de su país. Sin embargo años después, Ucrania le concede a Rusia la firma de un acuerdo que le permite conservar su base naval en Sebastopol y otras estructuras militares que tenía en Crimea hasta 2017. Sin embargo, en 2010 Ucrania firmó un acuerdo para extender estos privilegios hasta 2042 a cambio de que Rusia disminuyera un 30% el costo del gas natural que le vende.⁴¹⁸ Esta polarización sucede porque actores externos han influenciado y apoyado a los grupos políticos de su conveniencia con la finalidad de obtener acceso a esta zona.

Por su parte Rusia cuenta con un importante recurso, el gas natural, el cual se encarga de abastecer a los países europeos, mismo que ejerce presión e influencia las decisiones que son tomadas por estos Estados. Por otro lado, el principal destino de las exportaciones de Ucrania es Rusia, lo que además del gas también representa un factor de relevancia para las acciones de Ucrania.⁴¹⁹

⁴¹⁷ Joaquín Pellicer, "La Unión Europea y la Crisis en Ucrania", *Grupo de Estudios Estratégicos*, [en línea], España, 2015, Dirección URL: <http://www.gees.org/articulos/la-union-europea-y-la-crisis-en-ucrania>, [consulta: 11 de octubre de 2020].

⁴¹⁸ Cfr., Pablo Telman Sanchez Ramirez , *op. cit.*

⁴¹⁹ Cfr., Joaquín Pellicer, *op. cit.*

Mapa 1: Conflicto entre Rusia y Ucrania



Fuente: BBC News Mundo, "Conflicto Rusia y Ucrania: 3 claves que explican la tensión entre ambos países", Redacción, [en línea], Reino Unido, 2018, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46345417>, [consulta: 15 de octubre de 2020].

En el ámbito militar de acuerdo con Joaquín Pellicer, el objetivo de los rusos es tener el control de Crimea, para que a su vez pueda controlar el mar Negro y aproximarse a los estrechos de Dardanelos y el Bósforo, ambas zonas de influencia de la OTAN. Visto desde una perspectiva geopolítica, Rusia busca establecer zonas de seguridad en los territorios que formaban parte de la URSS.⁴²⁰

De acuerdo con Marta Ochman, además de ser un país relevante para la región por sus características, económicas y demográficas, Ucrania también representa un bastión importante de poder para la doctrina de seguridad rusa. Esta doctrina afirma que el sistema internacional se debe regir bajo las reglas de las comunidades civilizatorias de la historia antigua y no por el Derecho Internacional, por esta razón

⁴²⁰ Cfr., *Idem*.

Rusia siempre ha buscado una cercanía con estos países que comparten ciertos elementos culturales y religiosos con ellos.⁴²¹ Por otro lado, siguiendo a Ochman desde el periodo pos-Guerra Fría hasta la actualidad Ucrania ha cambiado de orientación hacia Rusia o hacia Occidente respectivamente y se ha acercado y alejado de ambos en ciertos periodos.⁴²²

Tras el colapso de la URSS, la UE había intentado establecer una estrategia para Ucrania que le permitiera cooperar con la misma sin afectar sus relaciones con Rusia, por lo que se creó la Asociación Oriental en 2009, con el objetivo de fortalecer las relaciones con Ucrania y otros países de la región tales como Moldavia, Bielorrusia, Georgia, Armenia y Azerbaiyán. Esta relación privilegiada dejó entrever las intenciones que tenía el mandatario de este periodo por integrarse a la UE, lo que no provocó agrado en los rusos.⁴²³

Más tarde en 2015 los funcionarios de Rusia vieron en la destitución de su presidente una oportunidad para provocar un golpe de Estado en Ucrania e influenciar la situación de Crimea. En ese momento Rusia comenzó a intensificar su presencia militar en Crimea y posteriormente se organiza un referéndum para decidir si Crimea se anexa a Rusia o continúa formando parte de Ucrania. El resultado al final del referéndum celebrado el 16 de marzo de 2014 favoreció a Rusia con el 96,77% de los votantes ucranianos a favor de su anexión a Rusia y el ⁴²⁴ 3.23% en contra. Por su parte, la representación de Ucrania en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentó un proyecto donde evidencia la ilegitimidad de este suceso.⁴²⁵

⁴²¹ Cfr., Marta Ochman, *La crisis de Ucrania: un desafío a la política exterior europea*, Los cuadernos de la Cátedra Humboldt de el Colegio de México Las crisis de la Unión Europea, México, El Colegio de México, 2015, pp. 55-56

⁴²² Cfr., *Ibid.*, p.56.

⁴²³ Cfr., Pablo Telman Sanchez Ramírez, "El Conflicto en Ucrania: El primer enfrentamiento serio de Rusia con Occidente durante la etapa de la Post-Guerra Fría", *Foro internacional*, [en línea], México, 2016, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200470, [consulta: 10 de octubre de 2020].

⁴²⁴ Cfr., ABC Internacional, "El 96,77% de los votantes de Crimea apoyan la adhesión a Rusia", *Internacional*, [en línea], España, 2014, Dirección URL: <https://www.abc.es/internacional/20140316/abc-ci-crimea-referendum-separatista-201403160709.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F>, [consulta: 16 de marzo de 2021].

⁴²⁵ Cfr., Marta Ochman, op. cit. pp. 56-57.

La anexión de Crimea al territorio ruso es considerada ilegal por parte de la Unión Europea. Estos hechos, han suscitado tensiones diplomáticas entre Ucrania y Occidente con Rusia, puesto que en ocasiones Rusia le ha bloqueado el acceso a Ucrania al estrecho de Kerch, argumentando que los barcos ucranianos no transitan de manera adecuada por esta área, Al respecto, las autoridades de Ucrania han argumentado que los rusos no han cumplido a cabalidad el tratado firmado entre Rusia y Ucrania que establece la propiedad compartida de todo el mar de Azov.⁴²⁶

En este sentido la UE señala a Rusia como el principal responsable de la crisis en Ucrania y además lo ha acusado de mantener una guerra híbrida en el territorio con la persecución de los funcionarios pro-rusos hacia los grupos que no apoyan su tendencia. Asimismo, la UE ha tomado acciones en este conflicto tales como: la firma del Acuerdo de Asociación con Ucrania en 2014, básicamente es un instrumento de ayuda económica para los ucranianos; establecer sanciones políticas y económicas hacia los funcionarios que orquestaron o influyeron en la anexión de Crimea a Rusia; así como la mediación de Francia y Alemania en el conflicto. La UE también se encarga de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de Minsk los cuales establecieron la suspensión y retiro de efectivos extranjeros y crearon un área de seguridad 30km entre las fuerzas detractoras de los rusos y los grupos pro-rusos.⁴²⁷

Por su parte la OTAN únicamente ha buscado tomar medidas preventivas reforzando su vigilancia en Polonia y Lituania, ya que dentro de la misma organización atlántica no se ha alcanzado un acuerdo sobre la pertinencia de armar a Ucrania. Ya que en un momento Ucrania buscó integrarse a este grupo de defensa, pero sus solicitudes fueron rechazadas porque los miembros del atlántico toman en cuenta que Ucrania es una zona de influencia para Rusia. Por el contrario, desde finales de 2014, la OTAN fue considerada como una amenaza para la seguridad rusa.⁴²⁸

De acuerdo con Ochman los efectos de las medidas adoptadas en el marco de este conflicto han tenido un alcance limitado, la única que ha sido implementada ha sido

⁴²⁶ BBC News Mundo, “Conflicto Rusia y Ucrania: 3 claves que explican la tensión entre ambos países”, *Redacción*, [en línea], Reino Unido, 2018, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46345417>, [consulta: 15 de octubre de 2020].

⁴²⁷ Cfr., Marta Ochman, op. cit. pp. 59-61.

⁴²⁸ Cfr.; Ibid.,. pp.56- 59.

la implicación de la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) como observador en el conflicto ya que dentro de este mecanismo se encuentran Rusia y Ucrania.⁴²⁹ Sobre la efectividad de las sanciones económicas hay autores que confirman la misma y por el contrario hay otros que señalan su ineficacia.

En general dentro de la UE, existe un aparente consenso sobre la vía que debe seguirse para resolver el conflicto, la Unión apela a la negociación y vigila que este se desarrolle con apego al Derecho Internacional, así como el apego a la integridad territorial y la independencia de Ucrania. Aunque países como Polonia, Lituania, Letonia y Estonia tienen una política un tanto más agresiva, pues su preferencia va encaminada a que Ucrania se integre a la UE y a la OTAN. Por su parte la UE representa para Rusia en la región un peligro para sus intereses expansionistas.⁴³⁰ Uno de los problemas de fondo en este caso, es la dependencia energética que la UE tiene del gas y el petróleo de Rusia.

En este sentido Ochman propone que la UE tenga una estrategia más planificada y no tan reactiva como hasta ahora ya que ante la política agresiva de Rusia y sus intenciones expansionistas la mejor alternativa es ir un paso más adelante y emplear la vía prospectiva.⁴³¹

En resumen, la Unión Europea no necesita, no puede, renunciar a sus valores y principios fundamentales, pero sí debe pensar a largo plazo, en construir y consolidar su propia zona de influencia. No a través del poder duro, compitiendo directamente con Rusia, pero sí, a través de una red de alianzas y proyectos estratégicos, que manden una señal clara de que Rusia no es, y no será en el futuro, la potencia imperial, cuya zona de influencia será implícitamente reconocida por la Unión Europea.⁴³²

⁴²⁹ Cfr.; *Ibid.*, p.61.

⁴³⁰ Cfr.; Joaquín Pellicer, "La Unión Europea y la Crisis en Ucrania", *Grupo de Estudios Estratégicos*, [en línea], España, 2015, Dirección URL:<http://www.gees.org/articulos/la-union-europea-y-la-crisis-en-ucrania>, [consulta: 11 de octubre de 2020].

⁴³¹ Cfr., Marta Ochman, op. cit. pp. 62-63.

⁴³² *Ibid.*, p.63.

3.4. Las misiones militares europeas

El fin de la Guerra Fría y el conflicto en los Balcanes, advirtieron a la Unión Europea sobre la falta de un mecanismo que les permitiera gestionar las crisis. Las Misiones Petersberg se crearon en el contexto de posguerra Fría, como respuesta a la necesidad de la Unión Europea de contar con un mecanismo de gestión de crisis y reconstrucción post conflicto. Aunado a ello, el proceso de la globalización trajo consigo la creación de diferentes instituciones que en la época contemporánea forman una red de gobernanza global, estas entidades funcionan bajo una lógica de multilateralismo y apego a los principios del Derecho Internacional. En este sentido la Unión Europea buscaba erigirse como un actor con responsabilidad internacional velando sobre todo por la seguridad mundial.⁴³³

De acuerdo con Xira Ruíz Campillo, durante estos años de posguerra, comenzaron aparecer con mayor frecuencia conflictos al interior por diferentes motivos tanto étnicos como religiosos en los Estados, estos demandaban una nueva forma de manejo de este tipo de crisis. Campillo señala que existen algunos conflictos que no pueden ser solucionados únicamente por la vía militar, sino que además requieren una gestión de carácter civil.⁴³⁴ Ya que el hecho de utilizar ambas vías puede subsanar los conflictos de carácter interno y restablecer la seguridad nacional. Campillo señala que dentro de las crisis invariablemente se encontrará presente el uso de la fuerza, por lo que infiere que para poder lograr la reconstrucción de la paz dentro de los Estados debe haber un mínimo de seguridad por lo que la vía civil no soluciona oportunamente esta ausencia de estabilidad.⁴³⁵

Aunado a ello, tras el fin del mundo bipolar y el desarrollo de armas de destrucción masiva durante este periodo, la comunidad internacional requería tomar acciones en cuanto a la desnuclearización mundial ya que el continuo desarrollo de estos recursos son una amenaza para la seguridad y la paz internacional. Igualmente es relevante

⁴³³ Cfr., María Julia Barceló, *Las misiones de paz de la Unión Europea. Fundamentos jurídicos, origen y desarrollo, sistema organismo, procedimiento de creación y seguimiento y acuerdos internacionales de ejecución*, Tesis de doctorado en Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea, España, Universidad Oberta de Catalunya, 2012, p.33.

⁴³⁴ Cfr., Xira Ruiz Campillo, "La Unión Europea y las Misiones PESD", *UNISCI Discussion Papers*, núm: 11, España, 11 de mayo de 2006, 2006, p. 23.

⁴³⁵ Cfr., *Ibid.*, p. 25. .

destacar que la Unión Europea ha tenido éxito en cuanto a la prevención de conflictos se refiere, desde su creación ha desarrollado diferentes instrumentos de carácter civil y económico que le han permitido fortalecer la cooperación entre sus miembros.

Por otro lado, estas misiones se crearon motivadas por la emisión en 1992 del documento *Un programa de paz: diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz* donde se promovía la idea de una cooperación más estrecha entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las organizaciones de carácter regional con el objetivo de prevenir los conflictos y solucionar controversias. Asimismo, en el funcionamiento de las Operaciones del Mantenimiento de Paz (OMP) se dio un proceso de descentralización de mando, favoreciendo las condiciones para las entidades regionales que buscaran colaborar con el mantenimiento de la paz dentro de su área espacial de competencia a través de la diplomacia preventiva y la resolución pacífica de controversias.⁴³⁶

Formalmente las Misiones Petersberg se instauraron en 1992, en el marco de una reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea Occidental (UEO), y toman su nombre precisamente a partir la adopción de la Declaración Petersberg. En este documento los Estados miembro de la UE se comprometieron a poner a disposición de la UEO y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), efectivos militares que pudieran integrarse a este grupo de gestión de paz.⁴³⁷

[...] la creciente contribución de la UE a través de la creación de sus propias misiones de paz, ha perseguido tanto la facilitación de soluciones para los conflictos más sensibles en su esfera de interés geopolítico así como, una vez cesado el conflicto, la implicación en la consolidación de la paz conseguida como medio de prevención de nuevos conflictos. Las operaciones no militares desarrolladas una vez finalizado el conflicto, comprenden el asesoramiento técnico en un amplio abanico de sectores económicos, políticos y sociales, con el fin de garantizar una transición de los Estados en crisis hacia

⁴³⁶ Cfr., *Ibid.*, p.34.

⁴³⁷ Cfr., EUR-Lex, "Misiones de Petersberg", *Glosario de las síntesis*, [en línea], Luxemburgo, s/a, Dirección URL: https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/petersberg_tasks.html?locale=en, [consulta: 16 de octubre de 2020].

gobiernos más estables y, por ende, hacia el establecimiento de la seguridad internacional y la gobernanza global.⁴³⁸

Existen diferentes instancias involucradas en torno a la planeación de las Misiones Petersberg. En cuanto al tema de decisión, creación y desarrollo, el Consejo de la Unión Europea y el Consejo Europeo son los encargados de desempeñar estas tareas; por otro lado el Comité Político y de Seguridad, el Comité Militar de la UE y el Comité para los aspectos civiles de la gestión de crisis son las entidades que asesoran al Consejo Europeo y al Alto Representante sobre la planificación y aplicación de las misiones tanto militares como civiles; sobre la materialización de estas tareas, Servicio Europeo de Acción Exterior, dirigido por el Alto Representante de la UE; asimismo como mecanismo de consulta y control presupuestario se encuentra el Parlamento Europeo.⁴³⁹

En cuanto al funcionamiento de las Misiones Petersberg a partir del documento de las *Sugerencias para los procedimientos de gestión de crisis* en 2003, se establecen 3 fases; diagnóstico y planificación de la misión; establecimiento de la misión y por último la de seguimiento y revisión.⁴⁴⁰

Una segunda fase [...], está destinada al establecimiento de la misión. [...] el Consejo, siguiendo el procedimiento previsto en el art. 31 TUE, deberá aprobar por unanimidad la creación de la misión, aunque esta decisión puede ser matizada por el mecanismo de la abstención constructiva, cuyo objeto es permitir que la misión se lleve a cabo aunque no participen todos los miembros de la UE. En esta fase se adoptaran las acciones comunes (hoy decisiones) que regulan la creación y el desarrollo posterior de una misión de paz, con sus objetivos o mandato, junto con las tareas, la estructura y su planificación. Finalmente, en esta fase se procede también a la concreción de la misión y a su lanzamiento.⁴⁴¹

⁴³⁸ *Ibid.*, p.34.

⁴³⁹ *Cfr.*, María Julia Barceló, *op.cit*, pp.40-41.

⁴⁴⁰ *Cfr.*, *Ibid.*, pp.41-42.

⁴⁴¹ *Ibid.*, p.41.

En primer lugar, por medio del establecimiento del Concepto de operaciones (CONOPS) y paralelamente, a través de la negociación de los acuerdos sobre el estatuto de la misión y de la fuerza/personal, así como de la configuración del plan de misión (OPLAN). Posteriormente, y en caso de que participen terceros Estados, el Comité Político de Seguridad de la Unión Europea (COPS) deberá crear también un Comité de contribuyentes (CDC), con el fin de integrar a estos Estados en la gestión diaria de la misión, con los que deberán asimismo celebrarse los distintos acuerdos de participación de estos terceros Estados [...].⁴⁴²

[...] la tercera y última fase, centrada en el proceso de seguimiento, y revisión, una vez la misión ha sido lanzada sobre el terreno. En la misma entran en juego los mecanismos de seguimiento de la misión, a través de la evaluación global que aporta el COPS al Consejo sobre el desarrollo de la misión. A partir de esta evaluación se determinará la revisión, en caso necesario, de los objetivos de la misión, su prórroga o su finalización.⁴⁴³

En un inicio, las tareas Petersberg formaron parte de la estructura de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), que posteriormente se transformó en la Política Común de Seguridad Y defensa (PCSD), estas misiones le permitieron a la UE poder emprender operaciones de gestión de crisis en el exterior.⁴⁴⁴ El Tratado de Ámsterdam en 1997, fue el que incluyó las tareas militares que podían contemplarse dentro de las actividades de las Misiones Petersberg.⁴⁴⁵ tales como “tareas humanitarias y de rescate; tareas de mantenimiento de la paz; tareas de las fuerzas de combate en la gestión de crisis, incluido el restablecimiento de la paz”.⁴⁴⁶

En relación con la operatividad de las misiones en 1997 se estableció con el Tratado de Ámsterdam una reforma en el Tratado de la UE (TUE) 1992 en donde se

⁴⁴² *Ibid.*, pp.41-42.

⁴⁴³ *Ibid.*, p.42.

⁴⁴⁴ Cfr., Acción al Exterior de la Unión Europea, “Tareas Petersberg”, *Definición de una política común de seguridad y defensa*, [en línea], Bélgica, 7 de agosto de 2016, 2016, Dirección URL: https://eeas.europa.eu/topics/common-security-and-defence-policy-csdp/5388/shaping-of-a-common-security-and-defence-policy-_en, [consulta: 18 de octubre de 2020].

⁴⁴⁵ Cfr., *idem*.

⁴⁴⁶ *Idem*.

mencionaba que las misiones serían supervisadas por la UE, sin embargo la Unión Europea Occidental sería la instancia encargada de llevar a cabo en la práctica las operaciones, ya que la UE no contaba con las capacidades suficientes para desempeñar dicha labor. En este periodo la UEO no tuvo presencia militar únicamente de vigilancia en el Mar Adriático, como se mencionó en el capítulo anterior hasta principios del siglo XXI la UEO tuvo un papel más relevante en la gestión de crisis.⁴⁴⁷

En cuanto al funcionamiento, de acuerdo con José Cardona, la UE buscaba desarrollar su Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD). Por su parte Alejandro Chanona y Yadira Gálvez señalan que la PCSD busca dar respuesta a los conflictos y crisis externas para salvaguardar la integridad de los europeos.⁴⁴⁸ A diferencia de las OMP, las contribuciones hacia las misiones europeas son voluntarias y en la mayoría de los casos su despliegue debe ser aceptado por el Estado receptor. En cuanto a la dirección, el mando es único y puede ser de dos tipos: civil o militar.⁴⁴⁹

Por otro lado, así como las OMP, las Misiones Petersberg sólo se establecen por un tiempo determinado con posibilidad de prórroga; esta decisión la toma el Consejo Europeo con base en las revisiones periódicas. Estas revisiones también pueden derivar en un cambio de funciones si el estatus de la operación así lo requiere.⁴⁵⁰

A partir del establecimiento de la Agencia Europea de Armamento (2004), la evolución de la Política Europea de Seguridad y Defensa en PCSD, la Cooperación Estructurada Permanente comenzó a edificarse la cooperación en defensa de la UE. Más tarde en 2013, se buscó ampliar las capacidades así como la capacidad industrial. Y en 2016 se aprobó la creación del Fondo Europeo de Defensa, con la

⁴⁴⁷ Cfr., Susana Sanz Caballero, *Operaciones de paz y Unión Europea*, Repositorio Institucional de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, [en línea], Madrid, 01 de diciembre de 2008, 2008, Dirección URL: <http://opendata.dspace.ceu.es/bitstream/10637/6520/1/Operaciones%20de%20paz%20y%20Uni%C3%B3n%20Europea.pdf>, [consulta: 20 de octubre de 2020].

⁴⁴⁸ Cfr., Alejandro Chanona Burguete, Yadira Gálvez Salvador, “La evolución de la Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea”, *Seguridad y asuntos internacionales: Teorías, dimensiones, interdisciplinas, las américas, amenazas, instituciones, regiones y política mundiales*, México, Siglo XXI editores, 2020, pp. 226

⁴⁴⁹ Cfr., María Julia Barceló, *Las misiones de paz de la Unión Europea. Fundamentos jurídicos, origen y desarrollo, sistema organismo, procedimiento de creación y seguimiento y acuerdos internacionales de ejecución*, Tesis de doctorado en Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea, España, Universidad Oberta de Catalunya, 2012, pp.55-57.

⁴⁵⁰ Cfr., *Idem*.

intención de fomentar el desarrollo y el mercado común en esta área. Esto con la intención de preservar la seguridad colectiva autónoma.⁴⁵¹

Esta motivación para desarrollar y fortalecer su sistema de defensa, se encuentra estrechamente relacionada con su falta de autonomía estratégica y además se han analizado los beneficios económicos que la cooperación en materia de desarrollo industrial les podría traer.⁴⁵²

De acuerdo con Julia Barceló las Operaciones Petersberg tienen dos caminos de legitimación, una vía es la aprobación por parte de la propia UE para emprender estas acciones y la otra vía surge a través de la aprobación del Estado receptor y en casos extraordinarios las tareas Petersberg son aprobadas por el Consejo de Seguridad.⁴⁵³

En un primer momento, el Consejo Europeo determina con base en las características del conflicto, los objetivos y la orientación de la PESC además de los asuntos que estén relacionados con la defensa, posteriormente el Consejo y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad vigilarán que la UE tenga una respuesta común ante el suceso, a su vez esta política será ejecutada por los Estados miembros junto con el Alto Representante empleando los medios de ambos, los gastos operativos corren a cargo de la UE y en caso de que no suceda así lo mismos países miembros se harán cargo de ellos. En este caso el Consejo también determinará la forma en la que se administrarán los recursos.⁴⁵⁴

Ahora bien, en cuanto a su clasificación Julia Barceló propone 3 categorizaciones distintas las cuales se dividen en;

1. Militar. Está enfocada en la seguridad internacional y en el mantenimiento de la paz, se despliegan efectivos militares en el Estado receptor con su previa

⁴⁵¹ Cfr., Alejandro Chanona Burguete, Yadira Gálvez Salvador,, *op. cit.*, pp.232-233.

⁴⁵² Cfr., *Ibid.*, p.233.

⁴⁵³ Cfr., *Ibid.*p.57.

⁴⁵⁴ Cfr., Ana Cossío Capdevilla, "La financiación de las operaciones militares de la Unión Europea y su control el mecanismo ATHENA", *Revista española de control externo*, vol.12, núm. 34, 2010, pp. 152-154.

autorización, en la práctica este tipo de tareas han sido de carácter humanitario y han obtenido el alto al fuego y en algunos casos el establecimiento de la paz

- 1.1. Misiones humanitarias y de rescate de residentes. El ejemplo más cercano es la Misión *Artemisa* (2003) situada en la República Democrática del Congo a causa de la situación de división social. Esta misión asiste principalmente a la población que requiera asistencia humanitaria.
 - 1.2. Misiones de mantenimiento de la paz. La Misión *Concordia* (2003) en la República de la ex-Yugoslavia entra dentro de esta subdivisión. Estas misiones se caracterizan por realizar labores de observación e interposición, en este tipo de tareas pueden participar personal policial y civil puesto que en ocasiones es necesario imponer orden público.
 - 1.3. Misiones de restablecimiento de la paz. En esta categoría es necesario que la UE utilice el uso de la fuerza armada con fines militares. Atlanta (2008) podría ejemplificar este tipo de misiones, ya que era necesario detener actos de piratería y robo armado.
2. Misiones no militares. Estas tareas son de carácter plenamente civil, sin embargo también

En 2004, se crea el proyecto ATHENA, la instancia que se encargará de administrar el financiamiento de las operaciones militares, esto surgió en respuesta de la necesidad de obtener un sistema de financiamiento anticipado para las operaciones militares de respuesta rápida.⁴⁵⁵

Este proyecto, le permitió a la UE tener una mayor participación en la resolución de conflictos lo que a su vez ha evitado en algunas ocasiones ocasionar otros conflictos, logrando una aparente paz en la región, asimismo estas operaciones de carácter civil le han permitido a los Estados en conflicto transitar a un sistema más democrático.⁴⁵⁶

Al respecto, Susana Sanz señala que la Crisis en Kosovo de 1999, fue uno de los factores que motivó a la UE a tomar la decisión de fortalecer la presencia de las

⁴⁵⁵ Cfr., *Ibíd.*, pp.154-155.

⁴⁵⁶ Cfr., María Julia Barceló, *op. cit.*, p.34.

Misiones Petersberg en Europa, ya que en este caso desde la Crisis de los Balcanes la UE no había tenido un papel de relevancia dado que la ONU fue la encargada de intervenir en este conflicto y posteriormente en el de Kosovo intervino la OTAN. Por ambas razones dentro de la UE comenzó a replantearse el papel que debía tener la Unión con el mantenimiento de la paz.⁴⁵⁷

En 2001, el Tratado de Niza estableció las misiones militares en los Balcanes y en África y las de carácter no militar en el Cáucaso, Medio Oriente y Asia.⁴⁵⁸ A partir del conflicto en los Balcanes, en 2002 se estableció la figura de la Misión de Policía de la Unión Europea y dos años más tarde se estableció la primera misión de carácter policial y militar en Bosnia y Herzegovina, esto con el propósito de darle seguimiento y supervisión al restablecimiento de la paz en esta región.⁴⁵⁹

Sin embargo, es importante señalar que las Misiones Petersberg dependían completamente de los insumos que les brindaba la OTAN, ya que en 2003 a través del Acuerdo Berlín Plus se fortaleció este vínculo entre la UE y la OTAN en torno a las actividades de gestión de crisis dentro de la UE. Este paquete de acuerdos permitió a la UE disponer de los activos de la OTAN. Cabe señalar que en el marco de este acuerdo se inició la Operación Concordia de 2003 y la EUFOR Althea desde 2004 hasta la actualidad. Asimismo, estos instrumentos valieron como un mecanismo más estrecho entre ambos principalmente en cuanto a intercambio de información se refiere.⁴⁶⁰

La competencia de las Misiones Petersberg se amplió en 2009 con el Tratado de Lisboa, a partir de su nueva nomenclatura oficial, Misiones y Operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE (PCSD) se incluyeron las “tareas de prevención de conflictos; establecimiento de la paz; operaciones conjuntas de

⁴⁵⁷ Cfr., Susana Sanz Caballero, *op. cit.*

⁴⁵⁸ Cfr., María Julia Barceló, *op. cit.*, p.40.

⁴⁵⁹ Cfr., Consejo de la Unión Europea, “Acción Común *del Consejo sobre la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina*”, Oficina de publicaciones de la Unión Europea, [en línea], Bélgica, 12 de julio de 2004, 2004, Dirección URL: http://publications.europa.eu/resource/ellar/f1d99927-bdc3-4ee8-a030-efb081f50992.0003.02/DOC_2, [consulta: 18 de octubre de 2020].

⁴⁶⁰ Cfr., Acción al Exterior de la Unión Europea, “Berlín Plus”, *Definición de una política común de seguridad y defensa*, [en línea], Bélgica, 7 de agosto de 2016, 2016, Dirección URL: https://eeas.europa.eu/topics/common-security-and-defence-policy-csdp/5388/shaping-of-a-common-security-and-defence-policy-_en, [consulta: 18 de octubre de 2020].

desarme; tareas de asesoramiento y asistencia militar y tareas de estabilización posconflicto”.⁴⁶¹

Años más tarde en 2017, tras la publicación de los avances sobre la aplicación de la *Estrategia Global de la Unión Europea* de 2016, el Consejo de la Unión Europea aprobó un documento síntesis en el que aborda las capacidades operativas de planificación y ejecución para operaciones y misiones con la intención de mejorar la capacidad de respuesta fortaleciendo la cooperación entre actores civiles y militares.⁴⁶²

En aras de lograr estos objetivos se estableció la figura de la Capacidad de Planificación y Conducción Militar (MPCC), en este sentido el Director General del Estado Mayor de la UE asumió el mando de las Misiones no ejecutivas, permitiendo a los comandantes en misión un mejor apoyo de la UE. Asimismo el MPCC colaborará con el Comité Político de Seguridad y con la Capacidad de Planificación y Conducta Civil, con la intención de compartir experiencias sobre las áreas civiles y militares.⁴⁶³

De acuerdo con información del Ministerio de Defensa de la UE, hasta el momento la Unión Europea tiene desplegadas diecisiete misiones y operaciones, en las regiones de Medio Oriente y África. Seis de las cuales son de carácter militar y once civiles. En cuanto a las civiles se refiere se encuentran las misiones asignadas en Kosovo, Ucrania, Georgia, Níger, Malí, el territorio palestino ocupado y en Irak, Libia, Somalia, y la última en la República Centroafricana respecto a las misiones militares se

⁴⁶¹ Cfr., Acción al Exterior de la Unión Europea, *op. cit.*

⁴⁶² Cfr., Consejo de la Unión Europea, “Cronología: Cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa”, *Cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa*, [en línea], Bélgica, 13 de noviembre de 2020, 2016, Dirección URL: https://eeas.europa.eu/topics/common-security-and-defence-policy-csdp/5388/shaping-of-a-common-security-and-defence-policy-_en, [consulta: 26 de noviembre de 2020].

⁴⁶³ Cfr., Consejo de la Unión Europea, “Seguridad y defensa: el Consejo revisa el progreso y acuerda mejorar el apoyo a las misiones militares”, *Comunicados de prensa*, [en línea], Bélgica, 6 de marzo de 2017, 2017, Dirección URL: https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2017/03/06/defence-security/?utm_source=dsms-auto&utm_medium=email&utm_campaign=Security+and+defence%3a+Council+reviews+progress+and+agrees+to+improve+support+for+military+missions+, [consulta: 12 de noviembre de 2020].

contemplan la de Bosnia Herzegovina, el Mediterráneo central, Somalia en tierra y fuera de la costa, Mali, y la República Centroafricana.⁴⁶⁴

Asimismo, se mantiene la cooperación militar con funcionarios de Chad, Mauritania, Burkina Faso, Níger y Malí. En este mismo año se estableció una misión en Irak, tras su liberación de Daesh y por primera vez esta operación incluye la asesoría de un experto en preservación del patrimonio cultural.⁴⁶⁵

Cabe mencionar que algunas de estas misiones se han realizado en colaboración con algunas entidades de carácter internacional tales como la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización Internacional para las Migraciones, INTERPOL ; así como con agencias de la UE, como lo son FRONTEX y EUROPOL; y países aliados como Japón, EEUU y Canadá.⁴⁶⁶

En cuanto a los logros, de acuerdo con información del Ministerio de Defensa de España, en algunos casos como el de Kosovo se han establecido instrumentos de diálogo respecto a la estabilización entre Serbia y Kosovo; en Georgia se ha disminuido la tensión entre los actores involucrados a causa de ciertos acuerdos que se han establecido; en Nigeria se ha reforzado la seguridad nacional; en Malí se ha mejorado la capacidad de investigación policial; en Somalia se ha establecido una estrategia de seguridad marítima; y en otras regiones de África la UE ha incentivado el aumento de la estabilidad y seguridad.⁴⁶⁷

La UE realiza las Misiones con la intención de estabilizar la situación política de las zonas que se encuentran cerca del bloque y que si están en una situación de conflicto

⁴⁶⁴ Cfr., Servicio Europeo de Acción Exterior, “Misiones y operaciones de la PCSD de la UE”, *Hojas informativas*, [en línea], Bélgica, 26 de agosto de 2020, 2020, Dirección URL: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/83616/eu-csdp-missions-and-operations_en, [consulta:25 de noviembre de 2020].

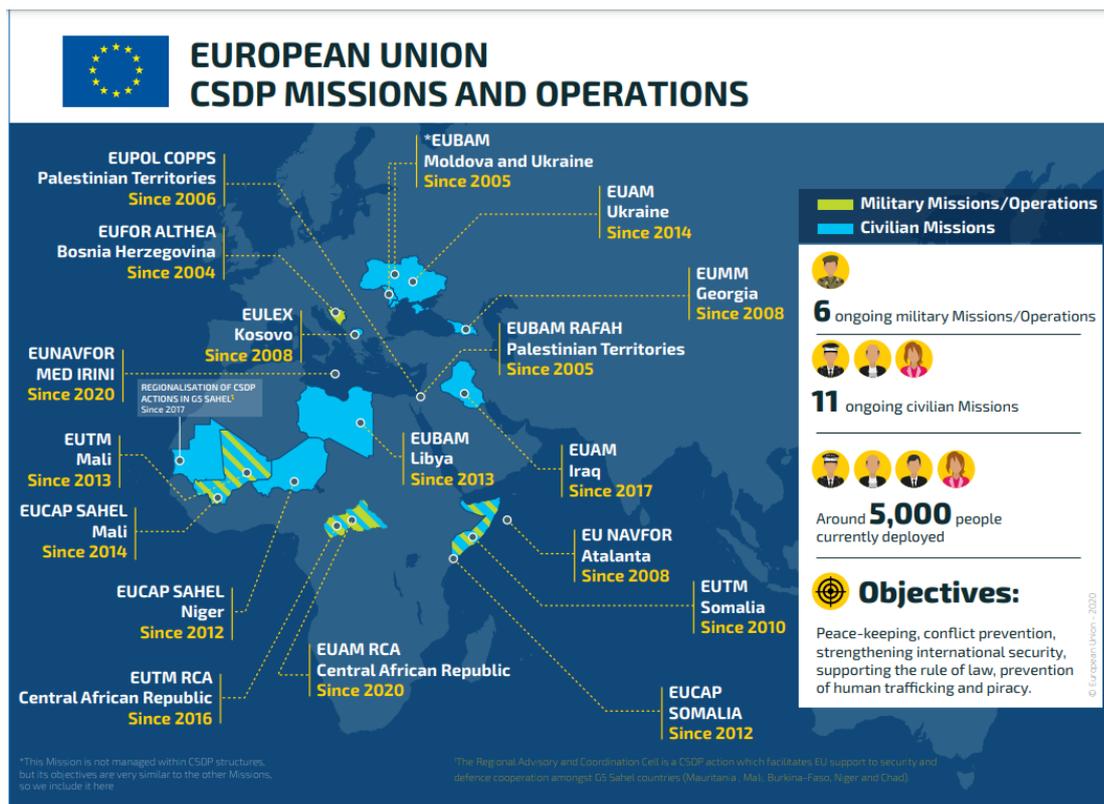
⁴⁶⁵ Cfr., Ministerio de Defensa de España, “Misiones y Operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE en 2017”, *Misiones y Operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE en 2017 - 24 abril 2018*, [en línea], España, s/fecha, s/año, Dirección URL: <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/misiones-operaciones-pol%C3%ADtica-com%C3%BAn-seguridad-defensa-ue-2017>, [consulta:26 de noviembre de 2020].

⁴⁶⁶ Cfr., *Idem*.

⁴⁶⁷ Cfr., *Idem*.

podrían afectar a la seguridad de la misma Unión. En este sentido, la UE debe continuar desplegando estas operaciones con la intención de que a futuro no tenga que asumir consecuencias tales como la migración masiva hacia su territorio, terrorismo y otras amenazas que pudieran derivarse de la inestabilidad de estos países.

Mapa 2: Unión Europea, Misiones y operaciones militares y civiles



Fuente: Servicio Europeo de Acción Exterior, “Misiones y operaciones de la PCSD de la UE”, *Hojas informativas*, [en línea], Bélgica, 26 de agosto de 2020, 2020, Dirección URL: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/83616/eu-csdp-missions-and-operations_en, [consulta:25 de noviembre de 2020].

3.5. ¿Es posible conformar un Ejército Europeo?

A lo largo de la investigación se ha desarrollado la evolución que ha tenido la Unión Europea (UE) en lo que respecta a la construcción de su sistema de seguridad y defensa, demostrando que si bien en la actualidad la UE ha fortalecido la cooperación en estas áreas a través de un compromiso más notable entre los Estados, algunos autores señalan que este, aún continúa siendo un proceso inacabado. En este sentido, la UE requiere un vínculo más sólido y un compromiso más profundo principalmente en la destinación de recursos. El estudio de este tema ha develado la falta de capacidad por la que la UE ha atravesado para combatir las amenazas y gestionar las crisis, es claro que necesita una mayor autonomía y capacidad de respuesta más pronta y eficaz para hacer frente a esta problemática.

Es por ello que la idea de un ejército europeo surge como una posible alternativa a este desafío. En la medida en que la UE cuente con sus propios recursos militares y con un mecanismo autosuficiente podrá responder eficientemente a los riesgos que se encuentran latentes en el escenario internacional, pues de lo contrario su responsabilidad seguirá siendo delegada a otras entidades que tienen los medios para actuar oportunamente. Sin embargo, para que esto sea una realidad debe existir un compromiso real y fundamentado por parte de los países miembro, donde prioricen el interés colectivo a la par del interés individual.

Por otro lado, es bien sabido que el alcance que pueda llegar a tener alguna iniciativa dentro de una entidad multilateral depende en gran medida del nivel de protagonismo o la influencia que un Estado posea dentro de este foro para impulsarla e incluso implementarla. En este sentido, el papel de Francia y Alemania ha sido determinante para avanzar en ciertas áreas donde antiguamente no se contemplaba la idea de cooperación como lo es el caso de los temas de la seguridad y la defensa, este impulso que le han dado ambos países a la seguridad también guarda relación con el debate entre atlantistas y europeístas. En el caso de Francia pese a que durante cierto periodo en la Guerra Fría se mantuvo renuente a cooperar con los países europeos en temas de defensa, posteriormente su papel fue más activo (tal y como se desarrolló

en el segundo capítulo apartado 2.4). Por su parte Alemania también comenzó a ganar mayor protagonismo a raíz del fin de la Guerra Fría.

Cabe señalar que desde la década de los cincuenta se abrió nuevamente un diálogo en torno a la creación de un ejército europeo con el propósito de evitar un rearme alemán como en la Segunda Guerra Mundial Sin embargo debido a la falta de voluntad de los Estados, este proyecto no pudo concretarse, esto también se debe por el debate persistente que existe entre los atlantistas y los europeístas (desarrollado en el apartado 2.1 del segundo capítulo). Estas diferencias han generado una falta de identidad común en la UE y por ende, una imposibilidad de respuesta. En este sentido, algunos autores señalan que la salida de Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RU), supone una posible ventana de oportunidad para que los países miembros puedan por fin construir una identidad común con una respuesta común.

En la década de los ochenta se reavivó la idea de un cuerpo militar europeo, cuando Estados Unidos (EEUU) negoció con la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) algunas cuestiones relacionadas con su seguridad nacional y de los Estados Europeos, dejando a sus socios del viejo continente fuera de este acuerdo. Estos tuvieron la intención de revitalizar la Unión Europea Occidental, no obstante, este ente quedó en un segundo plano a causa de la influencia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).⁴⁶⁸

Siguiendo el análisis de Félix Arteaga, en la década de los noventa tanto Francia como Alemania buscaban establecer una defensa común europea con proyección a largo plazo. El resultado de esta intención fue el Eurocuerpo, empero Arteaga señala que esta entidad no representó realmente la figura de una estructura militar europea, sino que únicamente era una impresión ficticia de la realidad. En este sentido, el académico argumenta que no era un cuerpo de defensa europeo ya que no respondía a los intereses de una identidad propiamente europea, sino de los Estados que le

⁴⁶⁸ Cfr., Félix Arteaga, "Defensa europea: ¿de qué ejército europeo hablan Macron y Merkel?" *Instituto Real Elcano*, [en línea], España, 21 de noviembre de 2018, 2018, Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/ri/elcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari125-2018-arteaga-defensa-europea-de-que-ejercito-europeo-hablan-macron-merkel, [consulta: 27 de noviembre de 2020].

conformaban. Por otro lado, menciona que también la iniciativa de los *Battlegroups*, no emite certeza sobre sus funciones.⁴⁶⁹

En este sentido, Arteaga destaca que la UE tomó el camino de avanzar poco a poco en el desarrollo de la autonomía estratégica. Uno de estos pasos fue la firma del Acuerdo de Saint Malo, a través del que se comprometieron a aumentar las capacidades de la seguridad y la defensa europeas. No obstante, la UE no logró su objetivo, a causa de la falta de voluntad política de los Estados. Once años después con la firma del Tratado de Lisboa y la Cooperación Estructurada Permanente (CEP) buscaba introducir la defensa colectiva y reforzar la cooperación.⁴⁷⁰

Por su parte Pol Morrillas señala que el ex-presidente de la Comisión Europea Jean-Claude Juncker, tuvo la intención en 2015 de reavivar el debate sobre la creación de un ejército europeo, su voluntad surgió como respuesta a las crisis en Ucrania, Siria y Libia, aunado a la creciente influencia del terrorismo en el viejo continente. Asimismo, Morrillas señala que las políticas de austeridad derivadas de la crisis económica de 2008, disminuyeron el gasto en defensa, motivo que Juncker retomó para hacer hincapié en la cooperación en materia de defensa y seguridad colectiva, con el propósito de evitar gastos duplicados.⁴⁷¹

En este sentido, lo que Juncker buscaba era impulsar la creación de un ejército europeo que atendiera las necesidades de los Estados del bloque que no pudieran enfrentarlas por ellos mismos, él planteaba esta opción como posible solución a la falta de la cooperación entre los países europeos en materia de seguridad. Para este propósito, Juncker envió una petición a la entonces Alta Representante para la Política Exterior de la UE, Federica Mogherini, en la que hizo hincapié en la creación de un cuerpo de política exterior bajo la dirección de Mogherini. De acuerdo con Morrillas, Juncker tenía por objetivo que el Consejo Europeo tuviera una participación más activa en la política exterior y a su vez que los Jefes de Estado o de Gobierno pudieran retomar un debate sobre estos temas.⁴⁷²

⁴⁶⁹ Cfr., *Idem*.

⁴⁷⁰ Cfr., *Idem*.

⁴⁷¹ Cfr., Pol Morrillas, "El ejército europeo de Juncker, una herramienta más política que de defensa", *Opinión CIDOB*, s/ vol., núm. 312, 2015, p.1.

⁴⁷² Cfr., *Ibid.*, p.2.

Por otro lado, Enrique Fojón señala que el *Brexit*, fue un factor que capturó la atención de Alemania y Francia para, como se señaló párrafos anteriores, impulsar la cooperación en esta área. Asimismo, Fojón señala que esto se previó en el Libro Blanco de la Defensa y Seguridad Nacional de Francia de 2013 y en el Libro Blanco de la Seguridad de Alemania de 2016, donde se incluyeron las propuestas que posteriormente presentarían a los Estados europeos. Ambos países coincidieron en fortalecer sus capacidades militares con la finalidad de afrontar los retos.⁴⁷³

En este sentido, la Cooperación Estructurada Permanente (CEP) surge como respuesta a la necesidad de dotar a la UE de esta autonomía estratégica que requería, asimismo cobró un sentido de mayor relevancia después del anuncio de que RU abandonaría la UE. Fue impulsada por Francia, Alemania, Italia y España.

Esta iniciativa buscaba que los compromisos adquiridos fueran vinculantes posteriormente y hacer así legítima la defensa colectiva. El ámbito de la cooperación se desprendió de tres ejes, el de la inversión, el desarrollo de capacidades y la disponibilidad operativa. Básicamente CEP busca mejorar los recursos y las capacidades militares de los Estados miembro y que así pueda fomentarse una dinámica de cooperación más equilibrada con la finalidad de darle a la UE la capacidad para erigirse como un actor global.⁴⁷⁴

Por su parte, Francisco Aldecoa y Paula Pérez mencionan que dentro de la CEP se ven reflejados compromisos más sólidos principalmente en el campo de la capacidad operativa. Asimismo señalan que los instrumentos que han sido elaborados a la par de la CEP -tales como el Fondo Europeo de Defensa, el Plan Europeo de Movilidad Militar y la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución- contribuirán en su conjunto a la autonomía estratégica que busca obtener la UE. No obstante, precisan que la

⁴⁷³ Cfr., Enrique Fojón, "El impulso franco-alemán a la defensa europea", *Instituto Real Elcano*, [en línea], España, 17 de noviembre de 2017, 2017, Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/defensa+y+seguridad/ari90-2017-fojon-impulso-francia-alemania-defensa-europea, [consulta:31 de noviembre de 2020].

⁴⁷⁴ Cfr., Francisco Aldecoa, Paula Pérez Cava, *La Cooperación Estructurada Permanente (PESCO): un nuevo compromiso de los Estados miembros en materia de Seguridad y Defensa europea. Análisis de las implicaciones para España y posibles aportaciones relevantes*, España, Fundación Alternativas y Ministerio de Defensa, pp.40-61.

única forma de que la UE, logre obtener sus objetivos sería haciendo alguna organización similar al Pacto del Atlántico.⁴⁷⁵

Al respecto, Fojón apunta que esta cooperación franco-alemana fue un catalizador para la relación de la UE con la OTAN y por ende de la seguridad europea⁴⁷⁶. En este sentido, “mientras que Francia ha seguido afianzando su anclaje e influencia en la organización atlántica, como lo demuestra la titularidad de un Mando Estratégico (*Allied Command Transformation*) de la OTAN, Alemania ha liderado la articulación de los aliados europeos en el flanco este (Framework Nation Concept)”.⁴⁷⁷

Asimismo, ambos países impulsaron la Estrategia Global de 2016, principalmente lo que refiere a los programas de investigación y desarrollo de capacidades para fortalecer la industria de defensa europea y su autonomía estratégica. Si bien, tanto Francia como Alemania priorizan el desarrollo de sus propias industrias nacionales, también contemplan la cooperación con sus socios europeos como parte de su crecimiento ya que ambos toman en cuenta sus limitaciones productivas y buscan la colaboración con terceros para potenciar su competitividad en la industria armamentista.⁴⁷⁸ En 2018, se aprobaron dos iniciativas en esta área y aunque cabe destacar que si bien no subsanaron las deficiencias estratégicas de la UE, si intensificaron el nivel de cooperación intergubernamental, principalmente en las áreas de tecnología, industria y militar.⁴⁷⁹

Sin embargo, de acuerdo con Félix Arteaga pese a que se han realizado distintas iniciativas en aras de fortalecer la cooperación en los ámbitos de la seguridad y la defensa -e incluso aunque también RU salió del bloque y de cierta forma ya no representa un aparente obstáculo para ello-, la figura de un eurocuerpo militar no se encuentra presente en las agendas políticas de los europeos. Además, la UE sigue sin estar lo suficientemente preparada como para llegar a materializar la idea de un

⁴⁷⁵ Cfr., *Ibid.* pp.61-62.

⁴⁷⁶ Cfr. Enrique Fojón, *op. cit.*

⁴⁷⁷ *Idem.*

⁴⁷⁸ Cfr., *Idem.*

⁴⁷⁹ Cfr., Félix Arteaga, “Defensa europea: ¿de qué ejército europeo hablan Macron y Merkel?” *Instituto Real Elcano*, [en línea], España, 21 de noviembre de 2018, 2018, Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari125-2018-arteaga-defensa-europea-de-que-ejercito-europeo-hablan-macron-merkel, [consulta: 2 de diciembre de 2020].

ejército europeo. Arteaga argumenta que esto se debe a causa de los intereses que tienen los Estados respecto a su seguridad, es decir ellos priorizan ante todo su seguridad nacional, aunado al hecho de que muchos países miembros de la UE también pertenecen a la OTAN y no tienen un interés real en destinar sus recursos hacia otro mecanismo de esta índole.⁴⁸⁰

Por su parte Alemania, ha desarrollado un concepto de nación marco con el objetivo de que los países que la colindan cooperen con la nación germana y homologuen sus doctrinas, equipos y fuerzas. Al respecto Arteaga señala que deben superarse ciertas deficiencias estructurales para que se pueda avanzar en el proceso de cooperación y puedan llegar a ser un bloque supranacional.⁴⁸¹

Por otro lado, Francia ha ideado el proyecto de una fuerza alternativa denominada Iniciativa de Intervención Europea, que se integre por algunos países como Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, los Países Bajos, Reino Unido y Portugal. Empero, aunque esta propuesta aún no define sus objetivos y su estructura, es posible que si se consolida podría llegar a sentar las bases de un ejército europeo.⁴⁸² Este documento plantea la idea de establecer un foro no vinculante donde los Estados Europeos que estén dispuestos a usar sus capacidades militares en los lugares donde sea necesario salvaguardar los intereses regionales, pueden hacerlo únicamente si no contradicen lo ya acordado dentro de el marco institucional de la OTAN, la ONU y la UE.⁴⁸³

Otro instrumento relevante que se ha establecido en la materia es la Declaración de Meseberg, la cual de acuerdo con Aldecoa y Pérez busca reposicionar el proyecto militar europeo de la UE. Ya que este documento dejó la clara intención tanto de Alemania como de Francia de renovar los compromisos y modificar acuerdos previos para el periodo de 2019 a 2024 dentro del marco de la legislatura del Parlamento

⁴⁸⁰ Cfr. *Idem*.

⁴⁸¹ Cfr. *Idem*.

⁴⁸² Cfr. *Idem*.

⁴⁸³ Cfr., Francisco Aldecoa, Paula Pérez Cava, *La Cooperación Estructurada Permanente (PESCO): un nuevo compromiso de los Estados miembros en materia de Seguridad y Defensa europea. Análisis de las implicaciones para España y posibles aportaciones relevantes*, España, Fundación Alternativas y Ministerio de Defensa, pp.63-64.

Europeo. Este documento retoma los valores en común de la UE y deja ver la firme intención que tienen en común Alemania y Francia por hacer prosperar el proyecto de defensa europeo.⁴⁸⁴

También propone la posibilidad de reemplazar el mecanismo de votación por unanimidad hacia la mayoría, asimismo destaca la importancia de que tanto los franceses como los alemanes tengan un papel más activo en el Consejo de Seguridad de la ONU. En este sentido, Pérez y Aldecoa refieren que el objetivo de esta iniciativa es desarrollar una cultura estratégica que fortalezca las capacidades de los Estados Europeos, en aras de desarrollar misiones militares o bien cooperar con la ONU, la OTAN o la UE.⁴⁸⁵ Principalmente se busca que los países europeos fortalezcan y cooperen en cuatro áreas, tales como el “intercambio de inteligencia y previsión estratégica, desarrollo y planificación de escenarios de crisis, apoyo a operaciones, doctrina compartida”.⁴⁸⁶

En cuanto al desarrollo del proyecto, se ha establecido un calendario con acciones específicas, dividido en tres fases, lanzamiento, comienzo y sostenibilidad. Al respecto, Federica Moguerini mencionó que los Estados buscan aumentar sus gastos en defensa con la intención de ser capaces de salvaguardar su propia seguridad, por el contrario tanto el Secretario General de la OTAN como el ex-presidente de EEUU Donald Trump, insistieron en el aumento de las contribuciones por parte de los Estados Europeos hacia la organización del atlántico.⁴⁸⁷

Por su parte Luis Enrique Moya Cánovas, menciona que la proyección a largo plazo de este proyecto es que los Estados europeos se involucren en la seguridad de Medio Oriente y el Sahel, reafirmando este compromiso que la UE tiene para con la seguridad internacional y la lucha contra el terrorismo además de las consecuencias derivadas de ello como lo son la migración irregular proveniente de esta región. Moya Cánovas señala que aparentemente este proyecto liderado por Francia, es de

⁴⁸⁴ Cfr., *Ibid.*, pp.62-63.

⁴⁸⁵ Cfr., *Ibid.*, pp.62-64.

⁴⁸⁶ Luis Enrique Moya Cánovas, “La Iniciativa Europea de Intervención, la Cooperación Permanente Estructurada e ingeniería institucional francesa”, *Documento Opinión*, núm. 79/2019, España, 16 de septiembre de 2019, 2019, pp.5-6.

⁴⁸⁷ Cfr., Francisco Aldecoa, Paula Pérez Cava, *op. cit.*, pp.64-65.

membresía restringida ya que todos los miembros actuales pudieron formar parte con previa invitación de Francia, en este sentido Moya argumenta que esto le permite a los franceses la oportunidad de compartir las capacidades con sus socios en las operaciones militares.⁴⁸⁸

En este sentido Moya se plantea en este artículo las razones por las cuales Francia busca cooperar con estos países específicamente y no con el resto. En cuanto a la relación de Francia con R.U., Moya refiere que ambos países tienen una “gama completa” de capacidades militares, los dos son parte del Consejo de Seguridad de la ONU. En el caso de España e Italia, por su posición geográfica son aliados importantes principalmente en el Mediterráneo, en el Norte de África y en Medio Oriente. Por otro lado, Finlandia y Estonia comparten con Francia el hecho de salvaguardar sus intereses de la influencia de Rusia.⁴⁸⁹

Por su parte los alemanes buscan que este proyecto no interfiera o le reste importancia a la CEP y mitigue los avances que se han realizado dentro de la UE en las áreas de la seguridad y la defensa, en este caso Moya precisa que Alemania apoya esta propuesta porque busca evitar tensar su relación con los galos o incluso que puedan ser percibidos como socios poco confiables. En contraste Francia busca realizar a diferencia de la CEP, una entidad más fortalecida, ya que la percepción que tienen los franceses acerca de la CEP, es que 25 de los 28 presentan dificultades estratégicas y de capacidades para afrontar las crisis. Es por ello que Emmanuel Macron busca impulsar este proyecto aparentemente fuera de la UE.⁴⁹⁰

Cabe mencionar que aunque Polonia no es parte de esta iniciativa Moya refiere que podría ser un aliado importante para consolidar este proyecto, ya que tiene una base industrial militar sumamente sólida y un alto presupuesto en este rubro, sin embargo los dirigentes polacos actuales no buscan destinar su presupuesto a otro mecanismo que no sea la OTAN.⁴⁹¹

⁴⁸⁸ Cfr., Luis Enrique Moya Cánovas, *op. cit.*, pp.6-7.

⁴⁸⁹ Cfr., *Ibid.*, pp.7-10

⁴⁹⁰ Cfr., *Ibid.*, pp.12-13

⁴⁹¹ Cfr., *Ibid.*, pp.10-11.

Otro de los obstáculos que ha enfrentado la UE, en el proceso de evolución en el fortalecimiento de su autonomía estratégica fue la imposición de aranceles del 25 y 10 por ciento de las importaciones provenientes de Europa del acero y del aluminio, esto porque el ex-presidente de EEUU Donald Trump argumentó que había un déficit en su balanza comercial en lo que refiere a las importaciones de ambos materiales, como bloque la UE es el segundo mayor exportador de acero y aluminio hacia EEUU.⁴⁹²

Esta imposición de aranceles hacía estas materias primas repercute directamente en el precio del producto que llega al lugar de destino y además en los costos de los productos que requieran del uso de estos materiales para su producción. En este sentido el incremento de aranceles tiene implicaciones de pérdidas económicas para la UE, ya que disminuye la intención de compra por parte de los consumidores, orillándolos a buscar otros proveedores que les ofrezcan precios más competitivos, en este caso los productores de acero y aluminio estadounidenses,

Como bien se sabe la economía mundial funciona bajo las cadenas de producción, es decir, para que un país pueda producir cierto producto requiere de ciertos insumos que provengan de otros lugares para poder concretar su elaboración, las medidas arancelarias en este caso, afectan directamente al costo final de los productos, elevando su costo tanto para el consumidor como para el productor. En este sentido, la UE exporta las materias primas hacia Estados Unidos y a su vez los estadounidenses exportan a los países de la UE, productos como motores de aeronaves, combustibles, maquinas industriales entre otros.⁴⁹³ Es claro que estos recursos son necesarios para desarrollar la industria militar de cualquier país y en este caso de la UE, por lo que esta medida económica repercute en el desarrollo y fortalecimiento del sistema de seguridad y la defensa de la UE.

⁴⁹² Cfr., Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Estados Unidos impone aranceles a las importaciones de acero y aluminio provenientes de México, Canadá, y a la Unión Europea: aranceles compensatorios, implementación de las medidas e implicaciones generales*, Notas de Coyuntura, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, pp. 2-16.

⁴⁹³ Chris Isidore, "Estas son las principales exportaciones de Estados Unidos" *CNN*, [en línea], Estados Unidos, 8 de marzo de 2018, 2018, Dirección URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/03/08/exportaciones-estados-unidos-china-productos-servicios/>, [consulta: 12 de diciembre de 2020].

Otro de los temas relevantes en la construcción de la seguridad y la defensa de la UE y concretamente en la conformación de un cuerpo militar europeo es la participación de R.U. Como ya se comentó en el capítulo anterior la salida de los británicos si bien representa una oportunidad para la UE de consolidar y estrechar sus compromisos en la materia, también pierden a un miembro importante sobre todo en cuanto a la planeación y capacidad militar se refiere. De acuerdo con Araceli Mangas la salida de R.U. podría implicar que los Estados miembro de la UE dispongan de menos recursos para hacer frente a las crisis. además de que podría ocasionar una aparente falta de confiabilidad en la UE al perder un miembro tan importante para la seguridad internacional, ya que es una potencia nuclear, es miembro activo del Consejo de Seguridad de la ONU y de la OTAN.⁴⁹⁴

Asimismo R.U. ya no podrá colaborar más con el desarrollo de la base industrial militar de la UE, ni con los fondos para este, por lo que Félix Arteaga sugiere que en este caso Francia es quien deberá llenar este vacío de poder que dejaron los británicos.⁴⁹⁵ “No podemos obviar que, en el marco europeo, la industria de defensa británica es un gigante por el volumen y calidad de sus empresas, por las inversiones constantes que realiza el Gobierno y por la cooperación que mantienen con sus iguales europeos”.⁴⁹⁶

En cuanto a la aportación de efectivos militares para la gestión de crisis principalmente en el Estado Mayor de la Unión Europea y Comité Militar de la Unión Europea, desde el Brexit, los ingleses desocuparon estos puestos tanto de carácter civil como militar que se les habían otorgado y se los cedieron a los Estados miembro, hecho que implica la falta de aportación estratégica muy relevante para la planeación de las misiones. De acuerdo con el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional de

⁴⁹⁴ Cfr., Araceli Mangas Martín, “La retirada del Reino Unido de la Unión Europea”, *Foro Nueva época*, vol.19, núm: 1, 2016, pp.37-39.

⁴⁹⁵ Cfr., Félix Arteaga, “La defensa y la seguridad de la UE tras el Brexit” *Instituto Real Elcano*, [en línea], España, 30 de junio de 2016, 2016, Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari51-2016-arteaga-defensa-y-seguridad-de-la-ue-tras-el-brexif, [consulta: 13 de diciembre de 2020].

⁴⁹⁶ Nuria G. Rabanal, “‘Brexit’ y política de seguridad y defensa: posibles efectos en las relaciones UE-UK”, *Revista Española de Derecho Internacional*, s/vol., núm:22/2018, 2018, p.10.

España, el remplazo de los puestos militares aparentemente no es tan sencillo, ya que algunos de ellos requieren perfiles específicos.⁴⁹⁷

Asimismo la dirección de ciertas misiones de la UE que aún se encuentran desplegadas como es el caso de la Operación Althea se encontraban a cargo de militares ingleses por lo que tuvieron que ser transferidas, al respecto es relevante señalar que aquellos países que aportan sus efectivos militares para las operaciones también se comprometen a suministrar sus capacidades estratégicas. En una situación similar también se encuentra la Operación Atlanta, ya que R.U. se encargaba de la Estructura de Mando y Control de la operación y de la misma manera tuvo que ser sustituido. En el caso de la Misión EUTM de Somalia los británicos colaboraban principalmente en el asesoramiento hacía el ejército somalí, en esta colaboración la principal consecuencia podría ser que R.U. deje de compartir información de importancia del país africano. Si bien las contribuciones de R.U. en las misiones nos son determinantes el tema de los reemplazos podría implicar estancamientos en la evolución de las operaciones.⁴⁹⁸

Ahora bien, proyectando las implicaciones del Brexit a futuro en esta área, sería importante mencionar que R.U. junto con Francia son los único Estados que navalmente poseen submarinos nucleares lo que reduciría considerablemente esta capacidad, también los británicos son de los pocos países que cuentan con portaaviones, en este sentido la fortaleza naval que pudiera tener la UE, se verá mitigada por su salida.⁴⁹⁹ En cuanto al campo terrestre R.U. aporta

”[...] las capacidades de Operaciones de Información, Cooperación Cívicomilitar, desactivación de explosivos, policía militar, apoyo sanitario y médico, ISR (inteligencia, vigilancia y reconocimiento) y Operaciones Especiales [...] la falta de medios UAV (Vehículo aéreo no tripulado) y medios aéreos ISR es significativa, incluso contando con los activos británicos. La capacidad de transporte aéreo

⁴⁹⁷ Cfr., Centro Superior de Estudios de la Defensa, *El Brexit y sus implicaciones en la seguridad y defensa europea*, Documento de Trabajo, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2019, pp.85-89.

⁴⁹⁸ Cfr., *Ibid.*, pp.85-98

⁴⁹⁹ Cfr., *Ibid.*, pp.98-99.

estratégico, guerra electrónica y plataformas de reabastecimiento se verán también mermada. Finalmente, en todos los dominios (tierra, mar y aire) la capacidad de mando y control se verá comprometida sin los medios del Reino Unido”.⁵⁰⁰

Por su parte R.U. también perderá su condición de miembro de la Europol y de la EuroJust, dos entidades que coordinan la lucha contra las actividades delincuenciales en otros países como es el caso del terrorismo, en este sentido los británicos perderán la oportunidad de acceder a la vía de la cooperación judicial con otros países y volverá al sistema de extradición. En cuanto a la socialización de información R.U. continuará teniendo acceso a ella gracias a los acuerdos que se negociaron paralelamente a su salida en esta materia.⁵⁰¹

Por otro lado, es una realidad que durante su membresía en la UE siempre vetó el proyecto del cuartel general de la UE por considerar que podía doblar las funciones de la OTAN, además de oponerse a los aumentos para la Agencia Europea de Defensa.⁵⁰² Ciertamente, aunque la UE y R.U. no pueden dejar de cooperar en las áreas de seguridad y defensa, el estatus de su relación cambiará, R.U. será un aliado estratégico para la UE pero ya no podrá participar en las decisiones clave.⁵⁰³

La intención por parte de los europeos sobre crear un cuerpo militar propio también se encuentra motivada por las declaraciones que emitió el presidente de EEUU Donald Trump, en el marco de la cumbre de la OTAN en mayo de 2017, donde declaró que sus socios en la organización del atlántico debían contribuir con una cuota justa a la entidad. Como se analizó en el segundo capítulo EEUU es el país que más contribuye a la OTAN con más del 70% de las aportaciones,⁵⁰⁴ asimismo durante su campaña el mandatario estadounidense había declarado que la OTAN, era una

⁵⁰⁰ *Ibid.*, p. 99.

⁵⁰¹ *Cfr.*, Araceli Mangas Martín, “La retirada del Reino Unido de la Unión Europea”, *Foro Nueva época*, vol.19, núm: 1, 2016, pp. 61-62.

⁵⁰² *Cfr.*, *Ibid.*, pp.37-39.

⁵⁰³ *Cfr.*, *Ibid.*, p.60.

⁵⁰⁴ *Cfr.*, OTAN, *Financiamiento de la OTAN*, [en línea], México, 05 de mayo de 2020, Dirección URL: https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_67655.htm, [consulta:11 de septiembre de 2020].

organización obsoleta.⁵⁰⁵ Estas declaraciones además de claramente tensar las relaciones también dejaron en claro la política exterior que tendría hacia Europa. El señalamiento de Trump, se encontraba fundamentado en el déficit comercial que existe entre EEUU y los europeos como bloque. Asimismo Trump había mencionado que no apoyaba a las organizaciones multilaterales, ya que de acuerdo con Juan Tovar, las ideas Jacksonianas de Trump, se centran en la defensa de los intereses nacionales, con políticas proteccionistas y con una visión más unilateral.⁵⁰⁶

Ciertamente este posicionamiento de Donald Trump alertó a los líderes europeos, al respecto Angela Merkel, canciller de Alemania, destacó que los europeos debían hacerse cargo de sus asuntos por sí mismos. Por otro lado Emmanuel Macron presidente de Francia mencionó durante una conferencia con su cuerpo diplomático que Europa ya no podía confiar su seguridad a EEUU.⁵⁰⁷ Además algunos países miembros de la UE comenzaron a hablar del término de autonomía estratégica y de impulsar la Cooperación Estructurada Permanente de la cual ya se ha hablado en este tercer capítulo.⁵⁰⁸ Al respecto el presidente francés Emmanuel Macron destacó que la UE debía tomar un papel protagónico en el orden mundial, para evitar ser influenciados por Rusia, China o incluso por EEUU.⁵⁰⁹

Estas diferencias se verían reflejadas en la práctica a través de la decisión del presidente estadounidense de retirar doce mil efectivos de sus tropas que se encontraban en Alemania, ya que argumentaba que los alemanes habían incumplido el acuerdo que se había establecido en Cardiff en el marco de la cumbre de la

⁵⁰⁵ BBC News Mundo, "Casi un desastre": el controvertido primer encuentro del presidente de EE.UU., Donald Trump, con sus aliados de la OTAN", *Redacción*, [en línea], Reino Unido, 2017, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46345417>, [consulta: 15 de diciembre de 2020].

⁵⁰⁶ Cfr., Juan Tovar Ruiz, "La política europea de Trump y las relaciones transatlánticas", *Revista Iberoamericana de Filosofía*, vol.22, núm.45, "Humanidades y Relaciones Internacionales", España, Universidad de Sevilla, octubre a diciembre 2020, pp.480-481.

⁵⁰⁷ Cfr., *Ibid.*, p.474.

⁵⁰⁸ Cfr., *Ibid.*, pp.481-482.

⁵⁰⁹ Cfr., Félix Arteaga, "Defensa europea: ¿de qué ejército europeo hablan Macron y Merkel?" *Instituto Real Elcano*, [en línea], España, 21 de noviembre de 2018, 2018, Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari125-2018-arteaga-defensa-europea-de-que-ejercito-europeo-hablan-macron-merkel, [consulta: 15 de diciembre de 2020].

OTAN⁵¹⁰ En este momento se contempló reubicar las tropas a Polonia, donde de acuerdo con Trump la influencia de Rusia estaba más presente. A esta controversia se sumaron los señalamientos de los países de Europa del Este y de EEUU sobre el gasoducto de Nord Stream II, en esta situación el mandatario del país norteamericano refería que no podía estar invirtiendo en la seguridad de Europa cuando al final beneficiaría a Rusia.⁵¹¹

Otra divergencia que se presentó en torno al tema de la seguridad en el exterior fue la decisión de Trump, de retirar las tropas estadounidenses de Siria ya que señalaba que el grupo terrorista Daesh ya se encontraba derrotado en esta región, sin embargo los europeos mantenían cierta preocupación por que se desatará otra crisis de refugiados como la que sucedió en 2015 y 2016 respectivamente.⁵¹²

Análogamente desde la Estrategia de Seguridad de 2016, Federica Mogherini había señalado que la UE debía ser la encargada de velar por su propia seguridad sobre la base de una visión y una estrategia común. En este sentido los funcionarios de la UE estaban conscientes de que Estados Unidos ya no era su socio tradicional de la Segunda Guerra Mundial, que actuaba conjuntamente con ellos en aras de velar por la paz y la seguridad internacional y regional. Asimismo el presidente Trump, realizó constantes señalamientos hacia el proceso del Brexit, dejó claro el apoyo que le daba a RU sobre salir de la Unión.

Cabe señalar que durante el 2020, Donald Trump, tenía la intención de retirar dos mil efectivos estadounidenses de Afganistán y otros mil más de Irak, hecho que alertó a la UE y a la OTAN ya que esto implica que se ponga en duda la credibilidad de la organización del atlántico y además representa una amenaza latente para Europa por el desarrollo del terrorismo en Oriente Medio, ya que de acuerdo con Ines Pohl continúan siendo Estados inestables que no son capaces de proteger a sus connacionales del terrorismo y la violencia.⁵¹³

⁵¹⁰ Durante esta reunión en Cardiff , en el año 2014 los Estados Europeos se comprometieron a aumentar su gasto en defensa con base en 2% de su PIB, además de destinar al menos 20% de ese presupuesto para innovación.

⁵¹¹ Cfr., Juan Tovar Ruiz, *op cit.*, pp.482-483. .

⁵¹² Cfr., *Ibid.*, p.483.

⁵¹³ Deutsche Welle, "La retirada de Afganistán e Irak es irresponsable", *Opinión*, [en línea], Alemania, 18 de noviembre de 2020, 2018, Dirección URL: <https://www.dw.com/es/la-retirada-de-afganist%C3%A1n-e-irak-es-irresponsable/a-55651137>, [consulta:20 de diciembre de 2020].

Finalmente, si bien en este caso han dejado tanto los europeos como EEUU que hay distintas áreas en las que es necesario reforzar la cooperación entre ambos, estos comentarios han provocado que la UE reoriente ciertos objetivos sobre su seguridad y defensa comunitarias. Sin embargo, si la UE pretende tener esa autonomía estratégica que tanto ha buscado de una u otra forma tendría que buscar desarrollar su propio cuerpo de seguridad que le permitiera actuar prontamente ante las crisis de manera autónoma y con sus propios recursos, colaborando en conjunto con la OTAN y con la ONU sobre la base de una relación paritaria. Aunque es importante señalar que si los Estados europeos no tienen un compromiso real con la seguridad común este proyecto no llegará a concretarse por más iniciativas que se propongan.

CONCLUSIONES

Como se expuso a lo largo de esta investigación los desafíos en materia de seguridad y defensa en el siglo XXI han ido cambiando para el mundo y, por ende, para la Unión Europea (UE). En términos generales, la protección de los Estados y las personas, así como garantizar la seguridad se ha vuelto cada vez más compleja debido a que las amenazas, se han incrementado y al mismo tiempo han transitado por un proceso de hibridación, como es el caso de las actividades del terrorismo transnacional donde se combinan ataques convencionales y no convencionales. El desarrollo de las nuevas tecnologías principalmente del ciberespacio les da la oportunidad a estos grupos de perpetrar ciberataques, los cuales pueden realizarse desde cualquier parte del mundo y de manera casi indetectable.

En este sentido, los grupos terroristas buscan combinar la forma de sus ataques con la intención de escalar el impacto del daño, lo que ha provocado una cierta desconfianza en las instituciones europeas y en la percepción que tienen los europeos sobre su seguridad.

Paralelamente, amenazas como la delincuencia organizada, la inmigración indocumentada, la proliferación nuclear, los ataques cibernéticos, la inseguridad energética, el cambio climático, el narcotráfico, las guerras civiles y los conflictos en Medio Oriente han representado un reto para la seguridad internacional y se han identificado como amenazas para la Unión Europea.

En lo que refiere propiamente al curso de la investigación era necesario realizar una revisión holística del sistema de seguridad europeo, es decir, remitirse a su concepción de la seguridad; las visiones que influyeron en su conformación; que actores y factores han intervenido; las instituciones y los instrumentos que han establecido; así como su identidad que aún continúa siendo un tanto inconsistente y divergente. Lo anterior con el objetivo de identificar cuáles son las áreas de oportunidad que se podrían fortalecer, con la intención de instaurar genuinamente una capacidad autónoma de respuesta.

Con relación al resultado de la investigación y los planteamientos iniciales se podría determinar que, efectivamente tal y como se estableció en la hipótesis la UE necesita reforzar su sistema de seguridad y defensa para evitar ser vulnerable ante los futuros ataques. dado que presenta problemas estructurales, que están estrechamente relacionados con una falta de visión común que conduzca la estrategia de seguridad y defensa de la Unión. Estas dificultades se podrían superar si los Estados miembro adquirieran un compromiso decisivo con el progreso y la consolidación de la seguridad europea, concretamente que su objetivo sea desarrollar y fortalecer su capacidad autónoma de defensa.

En lo que concierne al objetivo principal se podría precisar que si bien la estrategia más reciente (*Estrategia Global de la Unión Europea* de 2016) ha buscado afrontar los retos del siglo XXI, a través de medidas tales como la implementación de una política de desarrollo y colaboración industrial para el desarrollo de armamento; lo que incluye destinar fondos para fomentar la investigación y la innovación en productos de defensa; la planificación militar; y un esquema de cooperación voluntario. No obstante, los avances dependerán de la voluntad política de los gobiernos para avanzar en este proyecto, así como del presupuesto destinado y la consolidación de los planes.

En cuanto a los objetivos específicos se puede concluir que los factores que han intervenido en el camino de una cooperación más sólida, han sido la tendencia atlantista de Reino Unido y otros Estados, la falta de compromiso y aportación por parte de algunos miembros de la UE, la desconfianza en las instituciones y en la capacidad de la unión para afrontar los retos en materia de seguridad y defensa.

Si bien la UE ha establecido ciertas estrategias y prioridades dentro de sus objetivos de seguridad, además de una colaboración tanto policial como táctica con socios estratégicos como la OTAN y el Grupo de los Siete (G7), aún quedan actividades pendientes por realizar que contribuyan a fortalecer un sistema europeo de defensa y seguridad que pueda afrontar eficazmente los retos del siglo XXI.

En este sentido los últimos informes de la UE en la materia develan el camino que buscan seguir para afrontar estos retos, el de la Unión y la cooperación estrecha entre

los miembros. Básicamente, su objetivo es establecer una acción común guiada bajo una visión compartida. Lo anterior con el argumento de que ninguno de los Estados tiene la capacidad para resolver estas dificultades unilateralmente. Asimismo, otra necesidad constante en la UE, es la de reforzar su estructura militar puesto que el mismo panorama internacional convulso así lo requiere. Cabe aclarar que, aunque se busca fortalecer el ámbito militar, no se debe prescindir del aspecto civil, el no coercitivo.

Otro de los mecanismos que ha buscado adquirir esta capacidad de respuesta ha sido el de las Misiones Militares Europeas, las cuales en un inicio buscaban tener capacidades diferenciadas a las de las Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Las misiones europeas, contemplan dentro de su marco de acción tareas tanto militares como civiles, dado que tienen como propósito dirimir las controversias y crear una paz duradera, ya que hay conflictos que no únicamente se pueden solucionar militarmente sino que también necesitan de una gestión civil.

Si bien las misiones le han podido dar la oportunidad a la UE de intervenir en conflictos del exterior y evitar que algunos de ellos escalen y afecten a su territorio en un futuro, esto no significa que la han dotado de esta capacidad autónoma que requiere, porque para que estas operaciones se lleven a cabo se necesita de la colaboración de la OTAN y de la ONU.

Respecto de las estrategias, algunos autores señalan que estas deben de tener un sentido más práctico y holístico donde se tomen en consideración aspectos más allá de lo militar, que abarquen ámbitos como el económico, social, tecnológico, ecológico entre otros. Debido a que como se señaló anteriormente las amenazas actuales pueden vulnerar la seguridad a través de distintos métodos, tanto físicos como virtuales, lo que implica ampliar el margen de protección.

Por otro lado, la presencia e influencia de actores como China, Rusia y Estados Unidos motiva a que la UE también participe de manera activa en el equilibrio de poder y preserve la seguridad internacional. China es un país que se ha vuelto cada vez más relevante para el escenario internacional, aunado al hecho de que su

crecimiento económico, su inversión en desarrollo militar y su actuación diplomática lo han convertido en un Estado influyente a escala internacional.

Por su parte, Rusia es un país que ha estado involucrado en ciertos conflictos que han ocurrido en Europa, recientemente en la anexión de Crimea a su territorio, lo que ha alertado a los países europeos sobre las futuras acciones que este pudiera emprender.

Cabe también señalar que, como se analizó previamente, EE.UU. ha mostrado en los últimos años con el ex- Presidente Donald Trump cierto distanciamiento con la Unión Europea y con las organizaciones de las que ambos forman parte, específicamente con la OTAN, hecho que ha reavivado su intención de establecer un sistema de seguridad y defensa autónomo y con capacidades propias.

No obstante, es importante destacar que la UE siempre apela a establecer canales de diálogo con sus pares que resuelvan estas y otras controversias, bajo una lógica multilateral de cooperación. Estos valores se han visto reflejados en los tratados internacionales que ha establecido en materia económica y comercial.

Otro actor no menos importante en este proceso es Reino Unido, el cual si bien ha sido un socio estratégico para la UE en cuanto al desarrollo del sistema de seguridad y defensa análogamente ha obstaculizado el proceso de integración en dichos ámbitos, ya que es uno de los principales Estados que ha impulsado la figura de la OTAN como garante de la seguridad europea, dejando de lado el fortalecimiento de una entidad propiamente europea.

En contraste, Alemania y Francia en la mayoría de las ocasiones han apostado por desarrollar una capacidad autónoma de defensa. En los últimos años, de cara a la salida de Reino Unido de la UE tanto los alemanes como los franceses impulsaron la Cooperación Estructurada Permanente (CEP) a la par del Fondo Europeo de Defensa, el Plan Europeo de Movilidad Militar y la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución, con la finalidad mejorar los recursos y las capacidades de los miembros. De acuerdo con algunos autores este instrumento se traduce en un compromiso más sólido de la UE para con la seguridad y defensa europeas.

Asimismo, ambos países han buscado impulsar sus propios proyectos en la materia. Alemania ha desarrollado un *concepto de nación marco* con el objetivo de cooperar con los Estados vecinos en la homologación de sus doctrinas, equipos y fuerzas. Por otro lado, Francia ha ideado el proyecto de una fuerza alternativa que integre la participación de algunos países con capacidad de actuación militar, *la Iniciativa de Intervención Europea*.

Podría inferirse que las iniciativas de Francia y Alemania se desarrollan de manera aislada y que no contribuirían a fortalecer el sistema de seguridad y defensa de la Unión Europea, sin embargo si se analiza con detenimiento podrían complementarse en este propósito. Como se describió en la investigación, la raíz de la problemática se resume en la ausencia de una actuación compartida y una visión común. En este sentido, el proyecto alemán podría fortalecer la visión común a través de esta homologación de los sistemas de seguridad de sus socios y por su parte los franceses impulsarían estas acciones compartidas con su propuesta de una fuerza alternativa. Logrando así, subsanar esta carencia de ambos elementos. Si bien estas propuestas están pensadas desde una lógica regional en un futuro podrían integrar a más miembros europeos.

Estas dificultades se podrán aminorar, si la UE impulsa activamente su propio desarrollo y fortalecimiento, es decir, los Estados deben mostrar una voluntad práctica para con la seguridad y la defensa de la UE, deben involucrarse de manera económica como política desde sus capacidades, porque si bien no se puede afirmar que todos los miembros aportarán la misma cantidad de recursos por igual, si podrían como en la OTAN aportar cierto porcentaje con base en sus posibilidades.

En los últimos años ha existido esta voluntad por consolidar un “Ejército Europeo” como alternativa ante esta falta de capacidad de actuación ante las crisis. El cual pudiera disponer de sus propios efectivos militares destinados por de los países miembros de la UE. Esta idea busca que la UE cuente con sus propios recursos militares y con un mecanismo autosuficiente que responda de manera autónoma a los riesgos del escenario internacional, pues de lo contrario su responsabilidad seguirá siendo delegada a otras entidades que tienen los medios para actuar oportunamente.

Sin embargo, para que esto sea una realidad algunos autores señalan que debe existir un compromiso real y fundamentado por parte de los países miembro, donde prioricen el interés colectivo a la par del interés individual.

Aunque no han logrado cumplir los resultados esperados y esto debido a la falta de compromiso por parte de los Estados europeos. Esta ausencia de contribución se encuentra motivada por diversos factores entre ellos las crisis económicas y las políticas de austeridad; la preferencia hacia la OTAN como garante de su seguridad; el interés particular de cada país; y recientemente por los efectos económicos de la COVID-19.

Es una realidad que gran parte de los miembros de la UE aún no han podido visibilizar cuáles podrían ser los beneficios de tener un sistema de seguridad y defensa autónomo y exclusivamente europeo que les permitiera hacerse cargo de su propia seguridad, ya que desde el fin de la Segunda Guerra Mundial la OTAN ha sido la encargada de garantizar este estatus de equilibrio y aparente paz. Pese a ello, no se puede soslayar que la organización del atlántico responde a los intereses y necesidades de sus miembros, los cuales no son exclusivamente europeos y además no todos los socios de la UE son parte de esta organización.

Por lo anterior, quedaría apelar a la gran capacidad que ha tenido la UE para lograr mantener un proyecto europeo, el cual ha evitado por más de 50 años una guerra similar a las que ocurrieron durante el siglo XX. Asimismo, ha impulsado economías que se encontraban en precariedad tras la Guerra Fría. Por último, pero no menos importante, es una realidad que el encontrar la convergencia entre los distintos intereses nacionales, es una labor titánica y nada sencilla porque ante todo mal pronóstico que han realizado respecto a esta entidad, la voluntad de cooperación siempre ha prevalecido en el seno de las instituciones europeas. Por ello, se esperaría que algún día la Unión Europea obtenga una visión común y una acción compartida en el sistema de seguridad y defensa.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía:

- Aldecoa Francisco; Pérez Cava, Paula, *La Cooperación Estructurada Permanente (PESCO): un nuevo compromiso de los Estados miembros en materia de Seguridad y Defensa europea. Análisis de las implicaciones para España y posibles aportaciones relevantes*, España, Fundación Alternativas; Ministerio de Defensa, pp.40-65, 132 pp.
- Adler, Emanuel; Barnett, Michael, Barnett, “Introduction and theoretical overview”, *Security Communities*, United Kingdom, Cambridge University Press, 1998, 1-29 pp., pp. 20-50, 483 pp. Traducción propia.
- Canales Ukrow, Jorge, *Operaciones civiles de gestión de crisis: “Desafíos y oportunidades del acuerdo marco”*, Santiago, Chile, Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, 2017, núm.13, 16pp.
- Carreón, Mónica; Ortega, Héctor; Coord. Olga Pellicer, “La PESC y las relaciones exteriores”, *La Unión Europea de los veinticinco: una mirada retrospectiva*, México, ITAM, 2005, pp 69-107, 139 pp.
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Estados Unidos impone aranceles a las importaciones de acero y aluminio provenientes de México, Canadá, y a la Unión Europea: aranceles compensatorios, implementación de las medidas e implicaciones generales*, Notas de Coyuntura, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 22 pp.
- Centro Superior de Estudios de la Defensa, *El Brexit y sus implicaciones en la seguridad y defensa europea, Documento de Trabajo*, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2019, 156 pp.

- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *La Unión Europea Occidental (UEO) (1955-1988)*, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Colección Cuadernos de Estrategia, 1988, 83pp.
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *Relaciones OTAN-Unión Europea a la vista del nuevo concepto estratégico de la alianza*, España, Ministerio de Defensa de España, Documentos de Seguridad y Defensa, 2012, 65 pp.
- Cera, Silvana Insignares, *El proceso de integración europeo Entre lo supranacional y lo intergubernamental*, Bogotá, Colombia, Universidad del Norte; Grupo Editorial Ibañez, 2011, pp. 60-70, Adler, 176 pp.
- Chanona Burguete, Alejandro; Gálvez Salvador Yadira, “La evolución de la Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea”, *Seguridad y asuntos internacionales: Teorías, dimensiones, interdisciplinas, las américas, amenazas, instituciones, regiones y política mundiales*, México, Siglo XXI editores, 2020, pp. 226-237. 1440 pp.
- Chanona Burguete, Alejandro, *La comunidad de seguridad en América del Norte. Una perspectiva comparada con la Unión Europea*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2011, primera edición, pp. 9-15, 130pp.
- Chanona Burguete, Alejandro, *La comunidad de seguridad en América del Norte. Una perspectiva comparada con la Unión Europea*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2011, segunda edición, pp. 206-226, 750pp.
- Comisión Europea, *La Unión Europea y los Estados Unidos Socios mundiales con responsabilidades mundiales*, Bélgica, Editorial, s/año, pp.22-27, 40pp.
- Consejo de la Unión Europea, *Estrategia Europea de Seguridad Una Europa segura en un mundo mejor*, Bruselas, Publicaciones de la Unión Europea, 2009, 43 pp.

- Domecq, Jorge, “Retos de la defensa europea: el papel de España”, *Retos de la seguridad y defensa europeas: el papel de España*. Notas Estratégicas del Instituto Choiseul, España, Instituto Choiseul, pp. 5-8, 50 pp.
- Feal Vázquez, Javier, *Terrorismo internacional*, Boletín de Información, España, Ministerio de Defensa: Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, pp. 55-81.
- Félix Arteaga Martín, “Retos, amenazas y desafíos de la seguridad europea”, *La nueva política de seguridad y defensa de la Unión Europea*, España, Universidad de Granada, pp.69-82.
- Guinea Llorente, Mercedes, “La Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD): paso inconcluso hacia las fuerzas armadas europeas”, *El proceso hacia unas fuerzas armadas europeas: realizaciones y desafíos. Seguridad y defensa*, España, Ministerio de Defensa, pp.11-28.
- López Garrido, Diego; Ruiz Campillo, Xira, “El nuevo marco político”, *La defensa europea después del Brexit*, España, Ministerio de Defensa, pp.24-28.
- López Garrido, Diego; Ruiz Campillo, Xira, “Los escenarios de una Unión Europea Post-Brexit en el ámbito de la defensa y la seguridad.”, *La defensa europea después del Brexit*, España, Ministerio de Defensa, pp.29-40.
- Keohane, Robert, “Cooperación y Regímenes Internacionales”, *Después de la Hegemonía. Cooperación y Discordia en la Política Económica Mundial*, Argentina, GEL-RIAL, 1988, pp. 70-80, 340 pp.
- Méndez Martínez, Constantino, “Los retos de la defensa europea y el papel de España”, *Retos de la seguridad y defensa europeas: el papel de España*, Notas Estratégicas del Instituto Choiseul, España, Instituto Choiseul, pp. 9-18, 50 pp.
- Morales Alonso, José, “Las relaciones de la Unión Europea con los Estados Unidos y Rusia: situación actual y perspectivas”, *Seguridad y Defensa en*

Europa: Implicaciones Estratégicas, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Colección Cuadernos de Estrategia, 1988, p. 179-220.

- Morgenthau, Hans, *Política entre las Naciones La lucha por el poder y la paz*, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, 1986, 3a. Edición, pp. 63-70, 729pp.
- Ochman, Marta, *La crisis de Ucrania: un desafío a la política exterior europea*, Los cuadernos de la Cátedra Humboldt de el Colegio de México Las crisis de la Unión Europea, México, El Colegio de México, 2015, pp. 53-66.
- Olier, Eduardo, “Síntesis”, *Retos de la seguridad y defensa europeas: el papel de España. Notas Estratégicas del Instituto Choiseul*, España, Instituto Choiseul, pp. 3-4, 50 pp.
- Ruiz Benedicto, Ainhoa; Brunet, Pere, “Levantando Muros”, *Levantando Muros Políticas del miedo y securitización en la Unión Europea*, España, Centre Delàs d’Estudis per la Pau, 2010, 12-16 pp, 54 pp.
- Servicio Europeo de Acción Exterior, *Una visión común, una actuación conjunta. Una Europa más fuerte: estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea*, Bélgica, Unión Europea, 2017, pp. 1-41, 41pp.

Artículos de revista:

- Acosta Sánchez, Miguel A., “La evolución de las operaciones Petersberg de la UE la operación Althea en Bosnia y Herzegovina”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, núm. 23, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, enero- abril 2006, 2006, pp. 47-86.
- Aguirre de Cárcer, Miguel, “Retos políticos de la OTAN en su 70º aniversario”, *Real Instituto Elcano*, s/núm., España, Real Instituto Elcano, 14 de noviembre de 2019, 2019, pp. 1-8.

- Alcaraz Albero, Francisco, “La configuración del marco defensivo europeo tras la IIGM: El papel de la UEO” *Documentos Marco*, núm 07/2011, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29 de junio de 2011. 2011, pp.1-15.
- Alonso Neira, Miguel Ángel; Blanco Jiménez, Francisco José; Romero Ania, Alberto, “La seguridad en Europa: evolución histórica y mecanismos supranacionales”, *Revista Universitaria Europea*, núm. 11, Audesco, julio-diciembre 2009, 2009, pp.117-144.
- Arteaga, Félix, “Defensa europea: ¿de qué ejército europeo hablan Macron y Merkel?”, *Real Instituto Elcano*, núm. 125/2018, España, Real Instituto Elcano, 21 de noviembre de 2018, 2018, pp.1-6.
- Arteaga, Félix, “La defensa y la seguridad de la UE tras el Brexit”, *Real Instituto Elcano*, núm. 51/2016, España, Real Instituto Elcano, 30 de junio de 2016, 2016, pp.1-6.
- Becerril Atienza, Belén, “La apuesta de los Estados Unidos por la unidad europea en el marco del Plan Marshall. El apoyo norteamericano y la obstrucción británica en el umbral de la integración europea (1947-1951)”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, núm. 56, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2017, pp.159-198.
- Canales Gil, Álvaro, “La seguridad colectiva como factor determinante del cambio estratégico”, *Cuadernos de estrategia*, núm. 80, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1996, pp.17-35.
- Calduch Cervera, Rafael, “La incidencia de los atentados del 11 de septiembre en el terrorismo internacional”, *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LIII, núm: 1-2, 2001, pp. 173-202, 770pp.
- Calvo Albero, José Luis, “Las claves de la seguridad y la defensa en España y Europa en el siglo XXI. La necesidad de un enfoque pragmático”, *Documento*

Opinión, núm. 119/2020, España, 28 de septiembre de 2020, 2020, pp.1-11, 11 pp.

- Closa, Carlos, “E pur si muove: teorías sobre la integración europea”, *Revista de estudios políticos*, núm. 85, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Julio-Septiembre 1994, 1994, pp. 339-364, 376 pp.
- Cossío Capdevilla, Ana, “La financiación de las operaciones militares de la Unión Europea y su control el mecanismo ATHENA”, *Revista española de control externo*, vol.12, núm. 34, 2010, pp. 151-174, 174 pp.
- Cujabante, Ximena, “La Seguridad Internacional: Evolución de un Concepto”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, núm. , vol. 4, Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, julio-diciembre 2009, pp. 93-106, 147 pp.
- de Castro Ruano, José Luis, “La evolución de la Unión Europea como actor en materia de seguridad y defensa. En busca de un relanzamiento siempre pendiente”, *Cuadernos Europeos de Deusto*, núm. especial 1, España, Universidad de Deusto, octubre de 2015, 2015, pp. 19-48, 125 pp.
- Dávila Aldás, Francisco R., “¿Hegemonía o dominio norteamericanos en los inicios del siglo XXI?”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 211, México, UNAM/ FCPYS, 2011, pp.27-46.
- De la Corte Ibañez, Luis, Breve análisis sobre la Estrategia Contraterrorista del Consejo de Europa para 2018-2022, *Documento de opinión*, núm. 95/2018, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 17 de septiembre de 2018, 2018, 20 pp.
- Díaz-Caneja Greciano, José Manuel, “La cooperación de inteligencia en la Unión Europea”, *Documento de opinión*, núm. 151/2014, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 29 de diciembre de 2014, 2014, 23pp.

- Floyd, Rita; Croft, Stuart, “European non-traditional Security Theory: from theory to practice”, *Geopolitics, History and International Relations*, vol. 3(2), Estados Unidos, Addleton Academic Publishers, 2011, pp. 152-179, 282 pp. Traducción propia.
- Fojón, Enrique, “El impulso franco-alemán a la defensa europea”, *Real Instituto Elcano*, núm. 90/2017, España, Real Instituto Elcano, 17 de noviembre de 2017, 2017, pp. 1-6.
- Font, Tica; Ortega, Pere, “ Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm 119, España, FUHEM, septiembre-octubre 2012, pp.161-172, 216 pp.
- Folguera, Pilar, “El debate en torno al modelo de construcción europea en Francia, Italia, Alemania y España (1930-1950) (1)”, *Historia y Política*, núm. 21, Madrid, enero -septiembre, 2009, pp.17-53.
- Fuentes, Jorge, “La Unión Europea Occidental, entre la UE y la OTAN”, *Política Exterior*, núm. 64, vol. 12, España, Estudios de Política Exterior S. A., julio-agosto 1998, 1998, pp.61-70, 73 74.
- Fuentes Monzonís-Vilallonga, Jorge, “La defensa europea del Tratado de Bruselas de 1.948 al de Lisboa 2.010”, *Documento Opinión*, núm. 50/2011, España, 29 de junio de 2011, 2011, pp.1-9, 9 pp.
- García Cantalapiedra, David, “La Política Europea de Seguridad y Defensa y la seguridad nacional de los Estados de la Unión: un Jano problemático” , *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, núm. 49, España, Universitat de València: Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, 2004, pp. 81-96, 222 pp.
- García Encina, Carlota, “Headline Goal 2010: ¿Se cumplirán las promesas?”, *Real Instituto Elcano*, núm.121-2004, España, Real Instituto Elcano, 2004, pp. 1-6.

- García González, Javier Ignacio “Crisis y gestión militar de crisis en la Unión Europea: El camino hasta la actualización de la estrategia europea de seguridad”, *UNISCI Discussion Papers*, núm. 19, España, Universidad Complutense de Madrid: Unidad de Investigación sobre Seguridad y Cooperación Internacional (UNISCI), enero- febrero 2009, pp. 236- 249.
- García, Javier, “La Unión Europea y la OTAN en el marco de la nueva Estrategia Global de la Unión Europea”, Revista *UNISCI*, núm. 42, España, octubre 2016, 2018, pp. 217-220.
- Jakniūnaitė Dovilė, "Critical Security Studies in the 21st Century: Any Directions for Lithuanian Security Studies?", *Lithuanian Annual Strategic*, vol. 12, Lituania, De Gruyter Open, 2013-2014, 2014, pp. 33- 52, 275 pp. Traducción propia.
- Janashvili, Lela, “Construyendo una nueva Europa La europeización del modelo de seguridad en Georgia”, *Working Papers*, núm. 325, España, Institut de Ciències Polítiques, 2014, pp. 1-20, 20 pp.
- Kaplan, Lawrence S., “Origins of NATO: 1948–1949”, *Emory International Law Review*, s/núm., vol. 34, Estados Unidos, Emory Law, s/fecha, 2019, pp.11- 28. Traducción propia.
- Kellner, Anna María, “La defensa vuelve a ser importante Política de seguridad y defensa en Europa entre Putin”, *Revista Nueva Sociedad*, núm. 270, Argentina, Nueva Sociedad, julio-agosto de 2017, 2017, pp. 98-110.
- Laborie Iglesias, Mario A., “The evolution of the concept of security”, *Framework Document*, núm. 5, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, junio 2011, 2011, pp.1-9, 9 pp.
- Laborie Iglesias, Mario, “La Estrategia Global Europea busca la compatibilidad y la acción armónica con la Alianza Atlántica Hacia unas nuevas (e imprescindibles) Relaciones OTAN-UE”, *Revista Española de Defensa*, s/núm., España, Ministerio de Defensa de España, noviembre 2016, 2016, p.54., pp. 54-57.

- Lazarou, Elena; Dobрева, Alina, “Security and defence”, *Briefing EU policies – Delivering for citizens*, Bélgica, European Parliamentary Research Service, junio de 2009, 2009, pp. 1-8, 8 pp. Traducción propia.
- Llera, Francisco J., “ETA: Ejército Secreto y Movimiento Social”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 78, s/vol., España, Nueva Época, octubre-diciembre de 1992, 1992, pp.161-193.
- Mangas Martín, Aracelí, “La retirada del Reino Unido de la Unión Europea”, *Foro Nueva época*, vol.19, núm: 1, 2016, pp. 29-63, 562 pp.
- Martínez Benavente, Francisco, “Unión Europea y la OTAN, ¿Cooperación o competencia?”, *Revista de Marina*, núm. 946, vol. 132, Chile, Revista de Marina, mayo-junio 2015, 2015, pp.18-23.
- Medina Quintero, Felipe E., “La teoría constructivista en las relaciones internacionales y la Escuela de Copenhague: la ampliación del concepto de seguridad en las Américas”, *Revista Análisis Internacional Derecho y Relaciones Internacionales*, núm. 2, vol. 5, Colombia, Editorial Utadeo, 2014, 77-85 pp, 253 pp.
- Montenegro Bagatella, Juan Carlos, “El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana”, *Región y sociedad*, núm. 58, vol. 25, México, El Colegio de Sonora, septiembre-diciembre 2013, 2013, pp. 203-238, 302 pp.
- Morrillas, Pol, “El ejército europeo de Juncker, una herramienta más política que de defensa”, *Opinión CIDOB*, s/ vol., núm. 312, 2015, 2 pp.
- Moya Cánovas, Luis Enrique, “La Iniciativa Europea de Intervención, la Cooperación Permanente Estructurada e ingeniería institucional francesa”, *Documento Opinión*, núm. 79/2019, España, 16 de septiembre de 2019, 2019, pp.1-17, 17 pp.

- Obrador, Francisco, "II. Antecedentes de la Unión Europea Occidental", *Cuadernos de estrategia*, núm. 5, España, Ministerio de Defensa Español: Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1998, pp.15-32.
- Orozco, Gabriel, "El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 72, España, CIDOB, diciembre 2005-enero 2006, pp. 161-180, 200 pp.
- Ortega Klein, Andrés, "El manto de Penélope: Francia y la comunidad europea de defensa", *Revista de estudios internacionales*, núm. 1, Chile, Instituto de estudios internacionales Universidad de Chile, 2018, pp. 451-472.
- Otero, María Beatriz, "La doctrina de contención de los Estados Unidos", *Letras Internacionales*, núm. 188-8, Uruguay, Universidad ORT Uruguay, 2014, pp.1-5.
- Poncela Sacho, Antonio, "Las Fuerzas Armadas ante la COVID-19: ¿un nuevo entorno en el marco de las operaciones internacionales de la Unión Europea?", *Documento Opinión*, núm. 76/2020, España, 29 de mayo de 2020, 2020, pp.1-13, 13 pp.
- Powel, Charles; Sorroza, Alicia, "La Unión Europea y la lucha contra el terrorismo global", *Política Exterior*, núm. 127, vol. 23, España, Real Instituto Elcano, 2009, pp. 127-137, 191 pp.
- Rabanal, Nuria G., "'Brexit' y política de seguridad y defensa: posibles efectos en las relaciones UE-UK", *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. 70, núm:22/2018, 2018, 27 pp.
- R.O.I., "La Unión Europea Occidental", *Revista de Política Internacional*, núm. 20, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, octubre-diciembre 1954, 1954, pp.81- 89.
- Roque Suastegui, Nelson, "Asociación estratégica Estados Unidos de América-Unión Europea: estado actual y sus impactos para América Latina en

el ámbito de la seguridad”, *Cuadernos de Nuestra América*, núm., 49, vol. 27, Cuba, Centro de Investigaciones de Política Internacional, enero-junio 2017, 2017, pp.157- 188.

- Ruiz Campillo, Xira, “La Unión Europea y las Misiones PESD”, *UNISCI Discussion Papers*, núm: 11, España, 11 de mayo de 2006, 2006, pp. 23-36, 15 pp.
- Ruiz González, Francisco J., “La seguridad europea: evolución, problemas y perspectivas”, *Documento Marco*, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 10 de octubre de 2014, 2014, pp.1-27, 27 pp.
- Salomón, Mónica, “La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los ‘nuevos intergubernamentalismos’”, *Afers Internacionals*, núm. 45-46, Barcelona, España, Fundació Cidob, s/mes, 1999, pp.197-221, 237 pp.
- Sandoval Velasco, María del Carmen, “Análisis teórico de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea”, *Revista Relaciones de Internacionales de la UNAM*, núm. 110, México, UNAM, mayo-agosto de 2011, 2011, pp. 139-158, 199 pp.
- Sisco Marcano, Claudia; Chacón Maldonado, Oláguer, “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”, *Revista Venezolana de Ciencia Política*, núm. 25, Venezuela, CEPESAL, enero-junio 2004, 2004, 125-146pp., 165 pp.
- Sweedler, Alan, “La política de seguridad de Estados Unidos en la post guerra fría”, *Revista Académica de la Universidad de Chile, Estudios Internacionales*, núm. 99, Chile, Universidad de Chile, 1992, 405-426 pp., 445 pp.
- Thieux, Laurence, “La Unión Europea frente al terrorismo global”, *Papeles de cuestiones internacionales*, núm. 86, 2004, pp. 95-107, 197 pp.
- Tovar Ruiz, Juan, “La política europea de Trump y las relaciones transatlánticas”, *Revista Iberoamericana de Filosofía*, vol.22, núm.45,

“Humanidades y Relaciones Internacionales”, España, Universidad de Sevilla, octubre a diciembre 2020, pp.473-498, 624 pp.

- Vargas Hernández, José Guadalupe, “El realismo y el neorrealismo estructural”, *Estudios Políticos*, vol. 9, núm. 16, México, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-abril 2009, 2009, pp. 113-124, 159 pp.
- Varsori, Antonio, “Atlantismo y Europeísmo”, *Revista de Historia Contemporánea: Ayer*, núm. 77, s/país, 2010, pp.145-174.

Tesis:

- Barceló, María Julia, *Las misiones de paz de la Unión Europea. Fundamentos jurídicos, origen y desarrollo, sistema organismo, procedimiento de creación y seguimiento y acuerdos internacionales de ejecución*, Tesis de doctorado en Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea, España, Universidad Oberta de Catalunya, 2012, pp.33-43, 712 pp.
- Escuder Merida, Luis, *Plan de Acción Europeo de la Defensa y Acción Preparatoria sobre investigación en Defensa: Perspectivas para España*, Trabajo de fin de Maestría en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo, España, Universidad Autónoma de Barcelona, 2017, 30pp.
- Fernández Capilla, Alicia, *Análisis comparativo de la lucha contra el terrorismo en Irlanda y España: IRA y ETA*, Grado Universitario en Relaciones Internacionales, España, Comillas Universidad Potificia, 2019, p. 14, 38pp.
- Gavín Munté, Victor, *La Comunidad Europea de Defensa (1950-1954) ¿Idealismo europeo o interés de Estado?*, Tesis de doctorado en Historia, España, Universidad de Barcelona, 2005, 604 pp.
- Nigarhan Gürpınar, *An Assessment of the Contributions and limitations of the Aberystwyth School and the Copenhagen School for the analysis of environmental security*, A Master of Arts, Turquía, Bilkent University, 2016, pp. 9-17, 119 pp. Traducción propia.

- Orrego Diaz, Gustavo, *La Unión Europea*, Tesis de licenciatura en Ciencias Jurídicas, Chile, Escuela de Derecho Iquique, 2006, pp.71-72, 125 pp.

Cibergrafía:

- ABC Internacional, “El 96,77% de los votantes de Crimea apoyan la adhesión a Rusia”, *Internacional*, [en línea], España, 2014, Dirección URL: <https://www.abc.es/internacional/20140316/abci-crimea-referendum-separatis-ta-201403160709.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F>, [consulta: 16 de marzo de 2021].
- Acción al Exterior de la Unión Europea, “Berlín Plus”, Definición de una política común de seguridad y defensa, [en línea], Bélgica, 7 de agosto de 2016, 2016, Dirección URL: <https://eeas.europa.eu/topics/common-security-and-defence-policy-csdp/5388/shaping-of-a-common-security-and-defence-policy- en>, [consulta: 18 de octubre de 2020].
- Acción al Exterior de la Unión Europea, “Tareas Petersberg”, *Definición de una política común de seguridad y defensa*, [en línea], Bélgica, 7 de agosto de 2016, 2016, Dirección URL: <https://eeas.europa.eu/topics/common-security-and-defence-policy-csdp/5388/shaping-of-a-common-security-and-defence-policy- en>, [consulta: 18 de octubre de 2020].
- Arteaga, Félix, “Defensa europea: ¿de qué ejército europeo hablan Macron y Merkel?” Instituto Real Elcano, [en línea], España, 21 de noviembre de 2018, 2018, Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari125-2018-arteaga-defensa-europea-de-que-ejercito-europeo-hablan-macron-merkel, [consulta: 27 de noviembre de 2020].
- Arteaga, Félix, “La defensa y la seguridad de la UE tras el Brexit” *Instituto Real Elcano*, [en línea], España, 30 de junio de 2016, 2016, Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GL

OBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari51-2016-arteaga-defensa-y-seguridad-de-la-ue-tras-el-brexít, [consulta:13 de diciembre de 2020].

- Arteaga Martín, Félix, *Unión Europea Occidental (UEO)*, [en línea], Madrid, España, s/fecha, Dirección URL: <https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/U/ueo.htm>, [consulta:22 de marzo de 2020].
- Bárcena, Coqui, Martha, *La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo*, [en línea], México, Secretaría de Relaciones Exteriores, febrero de 2000, pp.11-12, Dirección URL:<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n59/barcena.pdf>, [consulta: 28 de Agosto 2018].
- BBC News Mundo, "Conflicto Rusia y Ucrania: 3 claves que explican la tensión entre ambos países", *Redacción*, [en línea], Reino Unido, 2018, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46345417>, [consulta: 15 de octubre de 2020].
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *El futuro de la defensa europea, hacia la construcción de un nuevo paradigma: debates y perspectivas*, [en línea], Ciudad de México, México, 19 de julio de 2018, 13 pp., Dirección URL: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_Defensa-Europea_190718.pdf, [consulta:25 de febrero de 2020].
- Centro Europeo de Excelencia para contrarrestar las amenazas híbridas, *Amenazas híbridas como concepto*, [en línea], Helsinki, Finlandia, s/fecha, Dirección URL: <https://www.hybridcoe.fi/hybrid-threats-as-a-phenomenon/>, [consulta:22 de septiembre de 2020].
- Comunidades Europeas, Acta Única Europea, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, [en línea], Luxemburgo; La Haya, Países Bajos, febrero de 1986, 28 pp., Dirección URL: <https://eur-lex.europa.eu/legalexcontent/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:11986U/TXT&from=ES>, [consulta: 28 de Agosto 2018].

- Consejo de la Unión Europea, “Cronología: Cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa”, *Cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa*, [en línea], Bélgica, 13 de noviembre de 2020, 2016, Dirección URL: https://eeas.europa.eu/topics/common-security-and-defence-policy-csdp/5388/shaping-of-a-common-security-and-defence-policy-_en, [consulta: 26 de noviembre de 2020].
- Consejo de la Unión Europea, “Cronología: lucha antiterrorista de la UE”, *La respuesta de la UE a la amenaza terrorista*, [en línea], Bélgica, 2020, Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/history-fight-against-terrorism/>, [consulta: 2 de octubre de 2020].
- Consejo de la Unión Europea, “Seguridad y defensa: el Consejo revisa el progreso y acuerda mejorar el apoyo a las misiones militares”, *Comunicados de prensa*, [en línea], Bélgica, 6 de marzo de 2017, 2017, Dirección URL: https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2017/03/06/defence-security/?utm_source=dsmsauto&utm_medium=email&utm_campaign=Security+and+defence%3a+Council+reviews+progress+and+agrees+to+improve+support+for+military+missions+, [consulta: 12 de noviembre de 2020].
- Consejo Europeo; Consejo de la Unión Europea, *Consejo de Asuntos Exteriores, 17 de junio de 2019*, [en línea], Bruselas, Bélgica, 31 de octubre de 2019, Dirección URL: https://www.consilium.europa.eu/es/meeting_s/fac/2019/06/17/, [consulta: 31 de noviembre de 2019].
- Consejo Europeo; Consejo de la Unión Europea, *Cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa*, [en línea], Bruselas, Bélgica, 13 de julio 2018, Dirección URL: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/defence-security/>, [consulta: 24 de agosto de 2018].
- Consejo Europeo; Consejo de la Unión Europea, *Cooperación en materia de defensa: el Consejo evalúa los avances realizados en el marco de la CEP tras su primer año de aplicación*, [en línea], Bruselas, Bélgica, 14 de mayo 2019, Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-release>

s/2019/05/14/defence-cooperation-council-assesses-progress-made-in-the-framework-of-pesco-after-first-year-of-implementation/, [consulta: 28 de Agosto 2019].

- Delaye, Bruno, *Francia la OTAN y la Europa de la defensa*, [en línea], España, 4 de abril de 2009, Dirección URL: https://www.abc.es/opinion/abci-francia-otan-y-europa-defensa-200904040300-914220539920_noticia.html, [consulta: 10 de junio de 2020].
- Deutsche Welle, “La retirada de Afganistán e Irak es irresponsable”, *Opinión*, [en línea], Alemania, 18 de noviembre de 2020, 2018, Dirección URL: <https://www.dw.com/es/la-retirada-de-afganist%C3%A1n-e-irak-es-irresponsable/a-55651137>, [consulta:20 de diciembre de 2020].
- De Vergara, Evergisto, *Las diferencias conceptuales entre Seguridad y Defensa*, [en línea], Argentina, febrero de 2009, 2009, p.2, Dirección URL: <https://es.scribd.com/document/267235275/Las-diferencias-conceptuales-entre-Seguridad-y-Defensa-de-Vergara-Argentinagggg-pdf>, [consulta: 26 de septiembre 2019].
- Dinucci, Manlio, [en línea], Italia, 27 de octubre de 2016, 2016, Dirección URL: <https://www.voltairenet.org/article193888.html>, [consulta: 5 de octubre 2019].
- Fojón, Enrique, “El impulso franco-alemán a la defensa europea”, *Instituto Real Elcano*, [en línea], España, 17 de noviembre de 2017, 2017, Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wpsportal/rielcano_es/contenido?WC_M_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/defensa+y+seguridad/ari90-2017-fojon-impulso-francia-alemania-defensa-europea, [consulta:31 de noviembre de 2020].

- Frida Ghitis, *OPINIÓN: La estrategia secreta de Trump para la OTAN*, [en línea], México, 12 de julio de 2018, Dirección URL: <https://expansion.mx/opinion/2018/07/12/opinion-la-estrategica-secreta-de-trump-para-la-otan>, [consulta:11 de septiembre de 2020].
- Isidore, Chris, “Estas son las principales exportaciones de Estados Unidos” *CNN*, [en línea], Estados Unidos, 8 de marzo de 2018, 2018, Dirección URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/03/08/exportaciones-estados-unidos-china-productos-servicios/>, [consulta:12 de diciembre de 2020].
- Ministerio de Defensa de España, “Misiones y Operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE en 2017”, *Misiones y Operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE en 2017 - 24 abril 2018*, [en línea], España, s/fecha, s/año, Dirección URL: <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/misiones-operaciones-pol%C3%ADtica-com%C3%ban-seguridad-defensa-ue-2017>, [consulta:26 de noviembre de 2020].

- Ministerio de Europa y de las Relaciones Exteriores de Francia, *Francia y la OTAN*, [en línea], Francia, noviembre de 2014, Dirección URL: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/defensa-y-seguridad/francia-y-la-otan/>, [consulta:01 de agosto de 2020].
- Ministerio de Europa y de las Relaciones Exteriores de Francia, *La Europa de la Defensa*, [en línea], Francia, julio de 2019, Dirección URL: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/defensa-y-seguridad/francia-y-la-otan/>, [consulta:22 de agosto de 2020].
- Office of the Historian in Foreign Service Institute, *Kennan and Containment, 1947*, [en línea], Estados Unidos, s/fecha, Dirección URL: <https://history.state.gov/milestones/1945-1952/kennan>, [consulta:15 de mayo de 2020].
- Organization of United Nations, *Charter of the United Nations*, [en línea], Estados Unidos, 1945, Dirección URL: <https://www.un.org/en/charter-united-nations/>, [consulta: 13 de septiembre 2019].
- Organización del Atlántico Norte, "Misión de la ISAF en Afganistán (2001- 2014)", *Archivos de la OTAN*, [en línea], Bélgica, 1 de septiembre de 2015, Dirección URL: https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_69366.htm, [consulta:16 de marzo de 2021].
- OTAN, *Financiamiento de la OTAN*, [en línea], México, 05 de mayo de 2020 , Dirección URL: https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_67655.htm, [consulta:11 de septiembre de 2020].
- Pellicer, Joaquín, "La Unión Europea y la Crisis en Ucrania", *Grupo de Estudios Estratégicos*, [en línea], España, 2015, Dirección URL: <http://www.gees.org/articulos/la-union-europea-y-la-crisis-en-ucrania>, [consulta: 11 de octubre de 2020].

- Pérez Idiart, Hugo, *Un aporte sobre los “Security Studies”*, [en línea], Argentina, Universidad Abierta Interamericana, 2013, 6 pp., Dirección URL: <http://www.hugoperezidiart.com.ar/spp-pdf/UAI-Security-Studies-completo.pdf>, [consulta: 28 de septiembre 2019].
- República del Perú, “Política de Seguridad y Defensa Nacional”, *Libro Blanco de la Defensa Nacional*, [en línea], Perú, 2015, 59-66 pp., Dirección URL: https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/libroblanco/Capitulo_III.pdf, [consulta: 27 de septiembre 2019].
- Revilla Montana, Pablo César, “El terrorismo global. Inicio, desafíos y medios político-jurídicos de enfrentamiento”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, [en línea], México, enero de 2005, Dirección URL: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/125/190>, [consulta:12 de octubre de 2020].
- Sánchez Martín, Pablo, *Brexit y Política Común de Seguridad y Defensa: impacto y escenarios futuros de cooperación*, [en línea], España, diciembre de 2019 , Dirección URL: <https://www.seguridadinternacional.es/?q=es/print/1919>, [consulta:23 de agosto de 2020].
- Sanchez Ramírez, Pablo Telman, “El Conflicto en Ucrania: El primer enfrentamiento serio de Rusia con Occidente durante la etapa de la Post-Guerra Fría”, *Foro internacional*, [en línea], México, 2016, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200470, [consulta: 10 de octubre de 2020].
- Sánchez Rodríguez, Estanislao, *La construcción de la defensa europea*, [en lí

ínea], México, 20 de junio de 2019, Dirección URL: <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=10475>, [consulta:10 de abril de 2020].

- Sanz Caballero, Susana, “Operaciones de paz y Unión Europea”, Repositorio Institucional de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, [en línea], Madrid, 01 de diciembre de 2008, 2008, Dirección URL: <http://opendata.dspace.ceu.es/bitstream/10637/6520/1/Operaciones%20de%20paz%20y%20Uni%C3%B3n%20Europea.pdf>, [consulta: 20 de octubre de 2020].
- Servicio Europeo de Acción Exterior, “Misiones y operaciones de la PCSD de la UE”, *Hojas informativas*, [en línea], Bélgica, 26 de agosto de 2020, 2020, Dirección URL: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/83616/eu-csdp-missions-and-operations_en, [consulta:25 de noviembre de 2020].
- Smith, Simon J., A short history of the EU and NATO’s uneasy relationship, [en línea], Estados Unidos, 3 de diciembre 2019, Dirección URL: <https://qz.com/171759575/a-short-history-of-the-eu-and-natos-uneasyrelation/>, [consulta:15 de junio 2020]. Traducción propia.
- Tisera, Juan Cruz, *El estudio de la Seguridad Internacional: Ampliación y profundización del debate en torno a la nueva agenda de Seguridad*, [en línea], El Salvador, 2014, Dirección URL:http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44797/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y, [consulta: 28 de Agosto 2019].
- Tram Ank, Nguyen, “La lucha antiterrorista de la Unión Europea y perspectivas para la cooperación UE-ASEAN”, *Fundación Alternativas*, [en línea], España, 2005, Dirección URL: https://www.fundacionalternativasternativas.org/public/storage/noticias_descargas/4d7a29456650141b3ec9763c263e0b98.pdf, [consulta:12 de septiembre de 2020].

- Ugarte, José Manuel, *Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades*, [en línea], Estados Unidos, 2001, 61 pp., Dirección URL: https://www.researchgate.net/publication/271153473_Democratizacion_subnacional_a_la_luz_de_los_usos_politicos_del_poder_de_policia_del_estado_santiagoueno_durante_el_juarismo_1_995-2004/full_text/55f7331808aeafc8abfc0bbf/Democratizacion-subnacional-a-la-luz-de-los-usos-politicos-del-poder-de-policia-del-estado-santiagoueno-durante-el-juarismo-1995-2004.pdf, [consulta: 16 de septiembre 2019].
- Unión Europea, *Agencia Europea de Defensa*, [en línea], Bruselas, Bélgica, 15 de enero 2018, Dirección URL: https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/eda_es, [consulta: 24 de junio de 2018].
- Unión Europea, *Política Exterior y de Seguridad*, [en línea], Bruselas, Bruselas, 26 de julio de 2018, Dirección URL: https://europa.eu/european-union/topics/foreign-security-policy_es, [consulta: 24 de junio de 2018].
- Vázquez Ramos, Alfredo, *Road to Brexit. ¿Un nuevo pacto de cooperación en defensa Unión Europea-Reino Unido?*, [en línea], España, mayo de 2018, Dirección URL: <http://catedrapsyd.unizar.es/observatorio-psyd/opina/road-to-brexite-un-nuevo-pacto-de-cooperacion-e-defensa-union-europea-reino-unido.html>, [consulta:24 de agosto de 2020].
- Zamarripa Martínez, Eduardo, *La defensa común en la UE y la OTAN*, [en línea], España, 5 de julio 2018, Dirección URL: https://www.abc.es/opinion/abci-defensa-comun-y-otan201807051054_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F, [consulta: 15 de julio 2020].